

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES CONSEJO  
TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL  
AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME N° AI-10-2025**

**GESTION DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA DGAC  
PROCESO DE TESORERÍA**

**OCTUBRE, 2025**



**INFORME AI-10-2025**

**ÍNDICE**

ÍNDICE.....	2
ÍNDICE DE CUADROS.....	3
ÍNDICE DE IMÁGENES.....	4
INDICE DE CUADROS ANEXOS.....	5
ABREVIATURAS.....	5
RESUMEN EJECUTIVO.....	7
<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
1.1.- NATURALEZA DEL ESTUDIO.....	9
1.2.-JUSTIFICACIÓN.....	9
1.3.-OBJETIVOS.....	9
1.3.1.- Objetivo general.....	9
1.3.2.- Objetivos específicos.....	9
1.4.- ALCANCE.....	10
1.5.- METODOLOGÍA.....	10
1.6.- TIPO DE AUDITORÍA.....	10
1.7.- NORMATIVA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA.....	10
1.8.- CUMPLIMIENTO CON NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA.....	13
1.9.- LIMITACIONES.....	14
1.10.- GENERALIDADES DEL ESTUDIO.....	14
1.11.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	20
<b>II. COMENTARIOS.....</b>	<b>22</b>
2.1 - SALDOS DE IMPORTANTE ANTIGÜEDAD CONCESIONARIOS AIDOQ- AITBP-AIL- ADGEN-AERO Y AIJS.....	22
2.2 - DESACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 2.26. CERTIFICACIÓN DE NO SALDOS DEL 6P02 GESTIÓN FINANCIERA.....	29
C. LA EMISIÓN DE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SCI, ESTÉN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS, OFICIALIZADOS Y ACTUALIZADOS, Y SEAN DIVULGADOS Y PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA.”.....	30
2.3.- DEBILIDADES EN LA CONFORMACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONSECCIONARIOS DESACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO 2.17. CUSTODIA DE EXPEDIENTES DE CUENTAS POR COBRAR.....	31
C. LA EMISIÓN DE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SCI, ESTÉN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS, OFICIALIZADOS Y ACTUALIZADOS, Y SEAN DIVULGADOS Y PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA.”.....	33



**INFORME AI-10-2025**

2.4 - DESATUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 2.25. EMISIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO A CONCESIONARIO.....	34
C. LA EMISIÓN DE INSTRUCCIONES A FIN DE QUE LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SCI, ESTÉN DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS, OFICIALIZADOS Y ACTUALIZADOS, Y SEAN DIVULGADOS Y PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA.” .....	35
2.5.- DIFERENCIAS DE IMPORTANCIA EN PAGO DE AGUA DEL AITBP AL AYA PERIODO 2024 Y ENERO A MARZO 15 2025.....	36
2.6 - DESATUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 2.23. RECUPERACIÓN DEL GASTO POR SERVICIO DE AGUA .....	40
2.7 -DEBILIDADES EN COBRO DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACIÓN.....	42
2.8 - NO SE ESTAN REALIZANDO LOS ARQUEOS DE GARANTIAS SEGÚN LO STABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO .....	49
2.9 - DESACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, 2.27 A 2.30 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS, 6P02 GESTIÓN FINANCIERA.....	51
2.10-DEBILIDADES EN EL CONTROL DE GARANTIAS DE CONCESIONARIOS53	
2-11 REVISIÓN ADICIONAL DE ESTIMACION POR INCOBRABLE .....	56
2-12 REVISIÓN ADICIONAL DE CUMPLIMIENTO DE NICSP 28,29 Y 30	60
<b>III CONCLUSIONES .....</b>	<b>66</b>
<b>IV. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>73</b>

**ÍNDICE DE CUADROS**

Cuadro No	Nombre del Cuadro
No 1	Planilla Unidad de Recursos Financieros
No 2	Antigüedad de Saldos Corto Plazo AIDOQ, AITBP, AIL, ADGEN, AERO al 31 de Diciembre De 2024
No 3	Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2024
No 4	Antigüedad de Saldos Corto Plazo AIDOQ, AITBP, AIL, ADGEN, AERO al 15 de marzo de 2025
No 5	Balance de Comprobación al 15 de marzo de 2025
No 6	Auxiliar Concesionarios Gestor dólares y colones AIJS al 31 de diciembre de 2024



## INFORME AI-10-2025

Cuadro No	Nombre del Cuadro
No 7	Balance General 31 de diciembre de 2024 AIJS
No 8	Auxiliar Concesionarios Gestor dólares y colones AIJS al 15 de marzo de 2025
No 9	Balance General 15 de marzo de 2025 AIJS
No 10	Conciliación Documentos por Cobrar a Concesionarios a Corto Plazo
No 11	Recibos pagados al AYA al 31 de diciembre del 2025
No 12	Recibos pagados al AYA al 15 de marzo del 2025
No 13	Conciliación de auxiliar de garantías vs. EEFF AI 31 de diciembre de 2024
No 14	Cuenta reserva de dinero de retenciones 10 % y otros
No 15	Conciliación de auxiliar de garantías vs. EEFF al 15 de marzo de 2025
No 16	Diferencia entre auxiliar de TE y PROV
No 17	Provisión para Incobrables al 31 de diciembre de 2024
No 18	Notas de Calce de cuentas de DR 2024
No 19	Balance General Provisión al 31 de diciembre de 2024
No 20	Balance al CXC 15 de marzo de 2025
No 21	Notas de calce al 15 de marzo de 2025
No 22	Balance General Provisión al 15 de marzo de 2025
No 23	Procedimiento 2.50 Provisión para incobrables
No 24	Avance de las normas atinentes al estudio
No 25	NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación
No 26	NICSP 29, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición
No 27	NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar

### ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen No	Nombre de la Imagen
No 1	Organigrama Unidad de Recursos Financieros
No 2	Plan de Pagos AYA del AITBP
No 3	Porcentajes de cálculo de estimación por incobrables



## INFORME AI-10-2025

### INDICE DE CUADROS ANEXOS

Cuadro No	Nombre del Cuadro
No 1	Matriz de Revisión de Oficios de Cobro de Garantía de Cumplimiento
No 2	Garantías de Participación en colones y dólares /Garantías de cumplimiento en colones y dólares
No 3	Casos de Difícil Recuperación AERIS Asesoría Jurídica
No 4	Estado en la Asesoría Jurídica de Concesionarios de Difícil Recuperación, Multas y Sanciones De Pilotos y Concesionarios a Cobro Judicial
No 5	Casos Corto Plazo Remitidos por Proceso de Tesorería, Estado en la Asesoría Legal de Concesionarios de Corto Plazo
No 6	Matriz de revisión de muestra garantías concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025
No 7	Matriz de revisión de muestra garantías concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, garantías sin respaldo
No 8	Matriz de revisión de muestra garantías concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, registros sin información en el sistema
No 9	Matriz de revisión de muestra garantías concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, registros negativos
No 10	Matriz de revisión de muestra garantías concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, devoluciones de dinero, traslados y ejecuciones.
No 11	Matriz de revisión de muestra garantías concesionarios en dólares PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025.

### ABREVIATURAS

Sigla	Significado
CETAC	Consejo Técnico de Aviación Civil
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
SAGEC	Gestión de Calidad y Control Interno
AJ	Unidad De Asesoría Jurídica



## INFORME AI-10-2025

PROV	Unidad de Proveeduría Institucional
URF	Unidad de Recursos Financieros
TE	Proceso de Tesorería
CO	Proceso Contable
AIDOQ	Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quiros
AIJS	Aeropuerto Internacional Juan Santa María
AIL	Aeropuerto Internacional de Limón
AITBP	Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma
CXC	Cuentas por Cobrar
LP	Largo Plazo
CP	Corto Plazo
NC	Nota de Crédito



## INFORME AI-10-2025

### RESUMEN EJECUTIVO

#### ¿Cuál fue el objetivo del estudio?

Verificar que los saldos en la partida de cuentas por cobrar de los estados financieros de la Dirección General de Aviación Civil, se reflejen de manera adecuada según la normativa que se aplique (NICSP N°28,29 y 30) además de comprobar que exista un adecuado análisis de antigüedad de saldos, gestión de cobro, cumplimiento de políticas; así como la exactitud de información en el auxiliar correspondiente y las responsabilidades asignadas a las Unidades de Recursos Financieros y Asesoría Jurídica, según se establece en procedimientos internos y otra normativa aplicable.

#### ¿Por qué se justificó el estudio?

El presente estudio se encuentra incluido en el Plan de Trabajo Anual del periodo 2025, de esta Auditoría Interna y constituye un riesgo alto para el cumplimiento de la Gestión de cuentas por cobrar de la Unidad de Recursos Financieros.

#### ¿Cuáles fueron los principales hallazgos?

De acuerdo con la verificación de la Gestión de las Cuentas por Cobrar a cargo del Proceso de Tesorería de la Unidad de Recursos Financieros, por parte la Auditoría Interna, se detectan las siguientes debilidades de control:

1. Saldos de Importante Antigüedad Concesionarios AIDOQ- AITBP-AIL-ADGEN-AERO y AIJS
2. Desactualización del Procedimiento 2.26. Certificación de no SalDOS del 6P02 Gestión Financiera
3. Debilidades en la Conformación de los Expedientes de Concesionarios Desactualización del Procedimiento 2.17. Custodia de Expedientes de Cuentas por Cobrar
4. Desactualización del Procedimiento 2.25. Emisión de Notas de Crédito a Concesionario
5. Diferencias de Importancia en Pago de Agua del AITBP al A y A Periodo 2024 y enero a marzo 15, 2025.
6. Desactualización del Procedimiento 2.23. Recuperación del Gasto por Servicio de Agua
7. Debilidades en Cobro de Garantías de Cumplimiento y Participación
8. No se están realizando los Arqueos de Garantías



## INFORME AI-10-2025

- 
9. Desactualización del Procedimiento, 2.27 A 2.30 Garantías de Cumplimiento de Obligaciones Pecuniarias, 6P02 Gestión Financiera
  10. Debilidades en el Control de Garantías de Concesionarios

### ¿Qué esperamos de la Administración?

Se espera que la administración activa considere e implemente las recomendaciones propuestas en este informe y comunique a la Auditoría Interna del avance de éstas. Además, se espera que el presente informe sirva como insumo para implementar una mejora continua del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de las actividades y procedimientos que desarrollan en el Proceso, en lo referente a la Gestión de Cuentas por Cobrar del Proceso de Tesorería que forma parte integral de la Unidad de Recursos Financieros.



## INFORME AI-10-2025

### I. INTRODUCCIÓN

#### 1.1.- NATURALEZA DEL ESTUDIO

El estudio se efectúa debido a la importancia significativa del rubro de las cuentas por cobrar en los estados financieros de la Dirección General de Aviación Civil, principalmente en la adecuada gestión de cobro que se realiza desde de la Unidad de Recursos Financieros para la recuperación de estas y la disminución de la generación de montos incobrables en mira al resguardo y administración adecuado de los fondos públicos.

#### 1.2.-JUSTIFICACIÓN

El presente estudio se encuentra incluido en el Plan de Trabajo Anual del periodo 2025, de esta Auditoría Interna y constituye un riesgo alto para el cumplimiento de la Gestión de cuentas por cobrar de la Unidad de Recursos Financieros.

#### 1.3.-OBJETIVOS

##### 1.3.1.- Objetivo general

Verificar que los saldos en la partida de cuentas por cobrar de los estados financieros de la Dirección General de Aviación Civil, se reflejen de manera adecuada según la normativa que se aplique (NICSP № 28, 29 y 30) además de comprobar que exista un adecuado análisis de antigüedad de saldos, gestión de cobro, cumplimiento de políticas; así como la exactitud de información en el auxiliar correspondiente y las responsabilidades asignadas a las Unidades de Recursos Financieros y Asesoría Jurídica, según se establece en procedimientos internos y otra normativa aplicable.

##### 1.3.2.- Objetivos específicos

1. Realizar la evaluación y análisis del sistema de control interno y valoración de riesgo, de manera tal que logre determinar los aspectos necesarios para orientar la Auditoría y complementar la definición de los criterios para el examen correspondiente. (La evaluación a percepción no se llevará al informe)
2. Comprobar y realizar un análisis completo del estado actual de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar, solicitando y verificando los registros



## INFORME AI-10-2025

auxiliares y conciliándolos con el monto reflejado en estados financieros de la Dirección General de Aviación.

3. Verificar la correcta gestión de cobro de los saldos pendientes de las operaciones de los aeropuertos internacionales, facturadas a crédito, las transferencias por cobrar y garantías de cumplimiento y participación.
4. Verificar el tratamiento contable y gestión aplicada a las cuentas denominadas como incobrables o en proceso de éste y la correcta aplicación de su estimación.
5. Comprobar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en las políticas de cobro y demás normativa atinente.

### 1.4.- ALCANCE

El estudio se realizará según suministro de información por parte de la Unidad de Recursos Financieros en su Proceso de Tesorería y la Unidad de Asesoría Jurídica en los periodos correspondientes al 2024 y el primer trimestre del 2025 respecto a las cuentas por cobrar, sus auxiliares, políticas y controles de gestión de cobro.

### 1.5.- METODOLOGÍA

En la realización de esta auditoría se aplicarán técnicas oculares, revisión documental, verbales, aplicación de matrices de cumplimiento, cuestionarios, análisis y comprobatoria de campo, así como prácticas usuales para este tipo de estudios.

### 1.6.- TIPO DE AUDITORÍA

Operativa – Financiera

### 1.7.- NORMATIVA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA

- ✓ 6P02, Gestión financiera V.31 en los puntos: 2.6 a 2.30
- ✓ 6E20, Ley Nº 8202 – Ley General de Control Interno
- ✓ Manual de Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE).
- ✓ 6E28, Decreto Nº 20217- MOPT
- ✓ 6E29, Decreto Ejecutivo Nº 23008 – MOPT



## INFORME AI-10-2025

- ✓ 6E30, Decreto Ejecutivo № 37972 - MOPT
- ✓ 6E42 Decreto № 34821-MOPT
- ✓ 4E02, Ley General de Aviación Civil, №5150
- ✓ 4E03, Ley del Sistema Nacional de Archivos, № 7202
- ✓ 6E24, Manual del sistema de facturación y cobro
- ✓ 6E43 Requisitos de las facturas o comprobantes de ingresos y gastos  
Dirección General de Tributación Directa
- ✓ 6F58, Certificación de no saldo
- ✓ 6F59, Recibo de garantía
- ✓ 6F131, Arqueo de garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias
- ✓ 6F134, Cobro de Servicios No Facturados
- ✓ 6I20 Políticas de arreglo de pago.

Asimismo, en la tramitación del presente estudio se deberá observar lo estipulado en la Ley General de Control Interno, № 8292, específicamente en los siguientes artículos:

“Artículo 36.-**Informes dirigidos a los titulares subordinados.** Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las



## INFORME AI-10-2025

objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

**Artículo 38.-Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República.** Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nº 7428, de 7 de setiembre de 1994.

**Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa.** El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.



## INFORME AI-10-2025

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo".

### **1.8.- CUMPLIMIENTO CON NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA**

El estudio se ejecutó de conformidad con las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" (R-DC-64-2014) y las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en sector Público".



## INFORME AI-10-2025

### 1.9.- LIMITACIONES

No se enfrentaron limitaciones que afectaran el alcance de la auditoría.

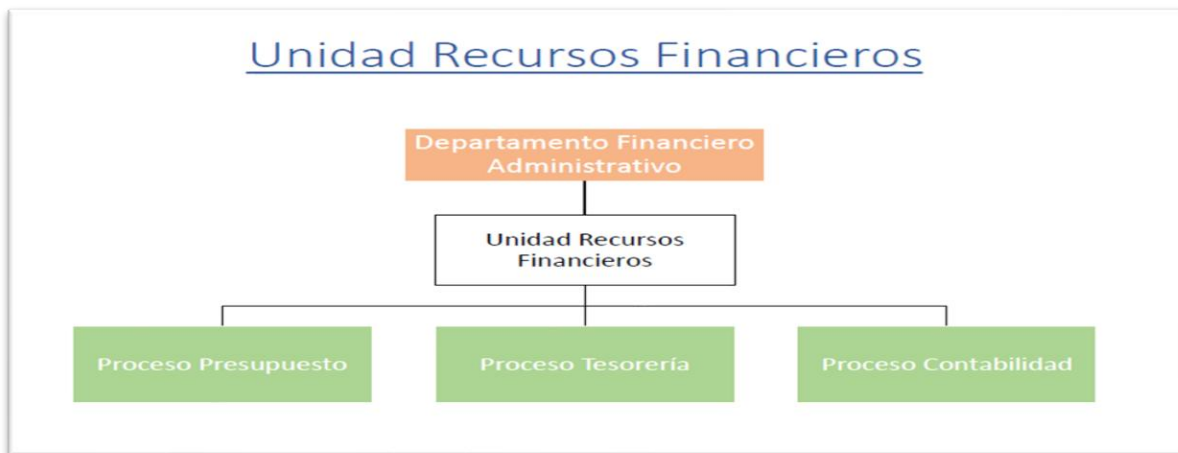
### 1.10.- GENERALIDADES DEL ESTUDIO

La Unidad de Recursos Financieros se ubica, en la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) oficinas centrales, la jefatura de esta Unidad es el señor Ronald Romero Méndez, los componentes de esta unidad se muestran a continuación.

#### 1. Estructura organizacional de la DGAC, en relación con la Unidad de Recursos Financieros.

La Unidad de Recursos Financieros se encuentra ubicada dentro del Departamento Administrativo Financiero, como se detalla a continuación:

**Imagen N° 1**  
**Organigrama Unidad de Recursos Financieros**



**Fuente:** Información tomada de Organigramas por dependencias 2025, Unidad de Planificación Institucional

#### 2. Composición de la planilla de la Unidad de Recursos Financieros

La Unidad de Recursos Financieros cuenta con una planilla conformada por veintiún (20) funcionarias (os) distribuidos en los siguientes Procesos, los cuales se detallan de la siguiente forma como se muestra en el siguiente cuadro:



**INFORME AI-10-2025**

**Cuadro № 1  
Planilla Unidad de Recursos Financieros**

Cedula	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Puesto
105290971	Heidy Jinnett	Villalobos	Alvarado	Técnico De Servicio Civil 3
107150333	Ronald De Los Ángeles	Romero	Méndez	Profesional Jefe Servicio Civil 2
107260437	Ana Isabel	Chacón	Vargas	Profesional De Servicio Civil 2
107470458	Sary	Alpízar	Peña	Profesional Jefe Servicio Civil 1
108360280	Silvia Elena	Ramírez	Duran	Profesional De Servicio Civil 2
110160016	Sheirys Ivannia	Aguilar	Madrigal	Profesional De Servicio Civil 1b - SGSP
110160927	Sonia Helena	Güémez	Shedden	Profesional Jefe Servicio Civil 1
111940503	Carmen María	Castro	Sánchez	Misceláneo De Servicio Civil 1
112340542	Magaly Viviana	Vargas	Hernández	Profesional Jefe Servicio Civil 1
113030030	Andrea María	Barquero	Valverde	Profesional De Servicio Civil 2
113570564	Yefry Antonio	Fonseca	Sánchez	Profesional De Servicio Civil 1b
116130798	María Jesús	Gorgona	Gonzalez	Técnico De Servicio Civil 3 - SGSP
205160102	Mayela De Los Ángeles	Solorzano	Corella	Profesional De Servicio Civil 2
205470057	Andrea Eugenia	Soto	Salas	Profesional De Servicio Civil 2
205910006	Hany Lucia	Gonzalez	Benavides	Profesional De Servicio Civil 2 - SGSP
206710042	Karen Tatiana	Solorzano	Barboza	Profesional De Servicio Civil 2 - SGSP
401860534	Andrey Alonso	Bonilla	Sánchez	Profesional De Servicio Civil 2 - SGSP
503600850	Rafael Andrey	Gutiérrez	Avendaño	Profesional De Servicio Civil 2
602990809	Eva Gabriela	Chan	Barrantes	Profesional De Servicio Civil 1b
603350782	Kahaterin	Rojas	Juárez	Profesional De Servicio Civil 1b - SGSP

Fuente: Elaboración propia con información de Planillas de Salarios enero del 2025.

**3. Las funciones y responsables de cada Proceso se detallan a continuación:**

**1. Proceso de Presupuesto**

Este Proceso es el encargado de planificar, coordinar y supervisar las actividades de formulación, ejecución, control y evaluación de los presupuestos de cada dependencia que confirman el presupuesto institucional anual de la DGAC, según el procedimiento 6P02 Gestión Financiera V.31. La jefatura es Magaly Vargas Hernández.



## INFORME AI-10-2025

### 2. Proceso de Tesorería

Este Proceso es el encargado de mantener control y registro de todos los ingresos de la institución, gestionar un cobro administrativo adecuado de la facturación de servicios aeronáuticos, tramitar los egresos correspondientes de la institución de manera oportuna y eficiente, así como proporcionar información financiera a todos los procesos de contabilidad y presupuesto para la operación eficaz de la Unidad de Recursos Financieros, según el procedimiento 6P02 Gestión Financiera V.31. La jefatura es Sary Alpizar Peña.

### 3. Proceso de Contabilidad

Este Proceso es el encargado de registrar, procesar y controlar en forma sistemática la información referente a todas las transacciones de la DGAC, expresadas en términos monetarios con el objeto de proporcionar informes sobre la gestión financiera, según el procedimiento 6P02 Gestión Financiera V.31. La jefatura es Sonia Güémez Shedden.

### 4. Recursos Necesarios para el desempeño de labores

Los Procesos utilizan los siguientes recursos:

- ✓ Espacios de trabajo con mobiliario disponible.
- ✓ Equipo de cómputo con software básico para edición de documentos.
- ✓ Sistemas de cómputo básicos necesarios para el desarrollo de las diferentes funciones

### 5. Esquema normativo de la Unidad de Recursos Financieros .

Los documentos relativos a la Unidad de Recursos Financieros, que se encuentran en el Sistema de Gestión de Calidad son los siguientes:

#### 5.1. Procedimiento:

- 6P02 Gestión Financiera V.31

#### 5.2. Formularios:

- 6F58, Certificación de no saldo
- 6F59, Recibo de garantía



## INFORME AI-10-2025

- 6F131, Arqueo de garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias
- 6F134, Cobro de Servicios No Facturados

### 5.3. Documentos externos de la principal normativa aplicable a la URF:

#### 5.4. Leyes:

- 4E02, Ley General de Aviación Civil, № 5150
- 4E03, Ley del Sistema Nacional de Archivos, № 7202
- 6E04, Código Procesal Contencioso Administrativo, № 8508
- 6E05, Ley General de Administración Pública, № 6227
- 6E06, Ley de Notificaciones Judiciales, № 8687
- 6E18, Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, № 8131
- 6E19, Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,
- 6E20, Ley General de Control Interno, № 8202
- 6E21, Normas técnicas sobre presupuesto público
- 6E22, Directrices para formulación del presupuesto
- 6E23, Decreto ARESEP Tarifas Aeronáuticas
- 6E24, Manual del sistema de facturación y cobro
- 6E26, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, № 4755
- 6E27, Código de Comercio, № 3284
- 6E28, Decreto № 20217- MOPT
- 6E29, Decreto Ejecutivo № 23008 – MOPT
- 6E30, Decreto Ejecutivo № 37972 - MOPT
- 6E31, Manual de uso del Sistema BCR Empresas
- 6E41, Ley de la Autoridad de los Servicios Públicos, №7593
- 6E42, Régimen tarifario para la prestación de servicios y facilidades no aeroportuarias para los Aeropuertos Internacionales Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Limón y los Aeródromos Locales propiedad del Estado.
- 6E43 Requisitos de las facturas o comprobantes de ingresos y gastos Dirección General de Tributación Directa

### 6. Objetivos Plan Anual Operativo (PAO) 2025

De acuerdo con el Plan Operativo Institucional 2025, se identificaron los objetivos de la Unidad de Recursos Financieros, los cuales se detallan a continuación:



## INFORME AI-10-2025

1. Controlar la correcta implementación presupuestaria del convenio CETAC – CUERPO DE BOMBEROS que brinde seguridad operativa en los aeropuertos Juan Santamaría, Daniel Oduber y Tobías Bolaños.
2. Garantizar un presupuesto institucional que se ajuste a la normativa aplicable y que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales
3. Ejercer una adecuada recuperación de las cuentas y documentos por cobrar y otros ingresos de manera tal que se garantice una adecuada liquidez y control en la institución.
4. Efectuar oportunamente la gestión de las cuentas por pagar de la institución en cumplimiento oportuno de sus compromisos y a su vez evitar incurrir en multas u otros.
5. Realizar todos los registros correspondientes que permitan a la instrucción contar con los estados financieros mensuales correspondientes y su oportuna presentación a entes contralores.
6. Elaborar y presentar a Tributación Directa las declaraciones tributarias que indica la normativa tributaria que rige a las instituciones públicas como la DGAC.
7. Elaborar los informes trimestrales contables a Contabilidad Nacional en cumplimiento a normativa emitida por este ente.

### 7. Presupuesto asignado

La Unidad de Recursos Financieros administra un presupuesto de egresos de ₡569,674,274 el cual representa un 1.51% del presupuesto total de la institución el cual es por un monto de ₡37,776,358.000 para el periodo 2025, no se encuentra segregado por Proceso.

### 8. Para el Proceso de Tesorería, encargado de la gestión de Cuentas por Cobrar recopilamos la siguiente información:

#### Objetivo del Proceso:

Mantener control y registro de los todos ingresos de la institución, gestionar un cobro administrativo oportuno de la facturación de servicios aeronáuticos, tramitar los egresos correspondientes de la institución de manera ágil y eficiente, así como proporcionar información financiera era requerida a los procesos de Contabilidad y Presupuesto para la operación eficaz de la Unidad de Recursos Financieros



## INFORME AI-10-2025

### Alcance del Proceso:

El proceso abarca desde la facturación de servicios aeroportuarios, así como el cobro de facturas, garantías multas y otros el registro de todos los ingresos de la DGAC, además de la gestión oportuna de todos los egresos. Igualmente aplica para la custodia y control de garantías, control de las cajas chicas de la institución

#### a. Producto, bien o servicio generado del Proceso de Tesorería

- ✓ Cobro y registro de garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias.
- ✓ Arqueos de garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias.
- ✓ Análisis a solicitudes de cuentas de crédito a usuarios sin Certificados de Explotación ni Permiso de Uso.
- ✓ Confección de informes varios de Conciliación relacionados a la facturación y cuentas por cobrar.
- ✓ Confección de información para la elaboración de las Declaraciones: D150 y D15.
- ✓ Realizar las transferencias bancarias por Tesorería Nacional (pagos).
- ✓ Realizar las transferencias bancarias por BCR (pagos).
- ✓ Efectuar el traslado de excedentes y traslado de fondos del BCR a TN.
- ✓ Pagos al IMN por aterrizajes.
- ✓ Revisión de liquidaciones de viáticos dentro y fuera del país.
- ✓ Tramitar pagos por caja chica (viáticos, liquidaciones, facturas, etc.).
- ✓ Pago de reintegros de cajas chicas.
- ✓ Realizar los arqueos de cajas chicas.
- ✓ Formulación de presupuesto de ingresos anual.
- ✓ Gestionar el pago de impuestos de salida.
- ✓ Cualquier otra vinculada a temas relacionados con tesorería que así determine el jefe de la Unidad de Recursos Financieros, jefe del Departamento Financiero Administrativo o bien la Dirección General.

#### b. Documentación Asociada al Proceso

- ✓ 6P02 Procedimiento Gestión Financiera
- ✓ 6F56 Liquidación de viáticos en el exterior 6F57 Liquidación de viáticos dentro del país
- ✓ 6F58 Certificación de no saldo
- ✓ 6F59 Recibo de garantía 6F61 Vale de caja chica
- ✓ 6F62 Adelanto de viáticos 6F63 Arqueo de caja chica
- ✓ 6F64 Cronograma de arqueos
- ✓ 6F65 Facturas pendientes de reintegro



## INFORME AI-10-2025

- ✓ 6F66 Resumen adelantos de viáticos
- ✓ 6F67 Reintegros pendientes
- ✓ 6F68 Resumen vales de caja chica
- ✓ 6F69 Gastos de viaje a reintegrar
- ✓ 6F70 Formulario de Traspaso
- ✓ 6F71 Reintegro de caja chica
- ✓ 6F101 Paz y salvo
- ✓ 6F105 Devolución de reintegro de caja chica
- ✓ 6F106 Liquidación de Gastos de Transporte al Interior del País
- ✓ 6F107 Devolución Liquidación Viáticos al exterior
- ✓ 6F108 Oficio de Liquidación de Viáticos al exterior
- ✓ 6F131 Arqueo de garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias
- ✓ 6F134 Cobro de Servicios No Facturados
- ✓ 6F124 Devolución de liquidaciones dentro del país
- ✓ 6F125 Machote de liquidaciones dentro del país

### 1.11.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En atención a lo señalado en la Norma № 205 (Comunicación de resultados) de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el 03 de noviembre del año en curso se remitió nota (AI-348-2025) con el fin de convocar a la conferencia final con el propósito de atender, escuchar y valorar opiniones, discrepancias y aportes que puedan surgir de los resultados finales. Este ejercicio se llevó a cabo el 06 de noviembre de 2025, mediante reunión virtual a través de la plataforma Microsoft - Teams

Fueron convocados (as) los (as) siguientes funcionarios (as):

- Sr. Marco Castillo Masis, director general de Aviación Civil
- Sr. Luis Diego Saborío Soto, subdirector general de Aviación Civil
- Sra. Kattia Yasenia Pérez Núñez, jefe Departamento Administrativo – Financiero
- Sra. Ivania María Ortiz Ramírez, jefe, a. i. Departamento de Aeropuertos
- Sra. Sary Alpízar Peña, jefe Proceso de Tesorería
- Sr. Wagner Mauricio Rodríguez Fallas, jefe Unidad de Asesoría Legal
- Sr. Olman Gerardo Durán Arias, jefe Unidad de Proveduría Institucional

Asistieron por parte de la Administración:

- Marco Castillo Masis, director general de Aviación Civil



## INFORME AI-10-2025

- Sra. Kattia Yasenia Pérez Núñez, jefe Departamento Administrativo – Financiero
- Sra. Ivania María Ortiz Ramírez, jefe, a. i. Departamento de Aeropuertos
- Sra. Sary Alpízar Peña, jefe Proceso de Tesorería
- Sr. Wagner Mauricio Rodríguez Fallas, jefe Unidad de Asesoría Legal
- Sr. Olman Gerardo Durán Arias, jefe Unidad de Proveduría Institucional

Por parte de la Auditoría Interna participaron:

- Sr. Oscar Serrano Madrigal, Auditor General
- Sra. Maribel Muñoz Arrieta, Sub Auditora
- Sra. Ileana Chavarría Arce, Auditora
- Sr. Jose Rafael Segura Vargas, Auditor

Durante ese ejercicio se presentaron algunas observaciones que hicieran necesario introducir un cambio, de manera tal que se mostraran los datos actualizados



**INFORME AI-10-2025**

**II. COMENTARIOS**

**2.1 - SALDOS DE IMPORTANTE ANTIGÜEDAD CONCESIONARIOS AIDOQ-AITBP-AIL- ADGEN-AERO Y AIJS**

Como parte de las actividades de auditoría programadas para verificar la antigüedad de saldos de los auxiliares de concesionarios del **AIDOQ, AITBP, AIL, ADGEN, AERO**, al 31 de diciembre del 2024 y los meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, los que son controlados y presentados por el Proceso de Tesorería para verificar que la gestión de cobro se lleve a cabo de mejor manera posible y permita el mayor saneamiento de esos saldos, se verificó el detalle de los siguientes datos según su antigüedad como se muestra en el siguiente cuadro resumen a continuación:

**Cuadro № 2**

<b>ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORTO PLAZO AIDOQ, AITBP, AIL, ADGEN, AERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024</b>						
<b>Concesionarios</b>	<b>Saldo</b>	<b>0-30</b>	<b>31-60</b>	<b>61-90</b>	<b>91-120</b>	<b>120 O MAS</b>
<b>Total Corto Plazo</b>	260 479 458	168 059 784	71 500 258	8 627 893	3 237 525	9 053 998
<b>Porcentaje de importancia</b>	<b>100,00%</b>	<b>64,52%</b>	<b>27,45%</b>	<b>3,31%</b>	<b>1,24%</b>	<b>3,48%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos suministrados por el Proceso de Tesorería.

Este dato fue comparado con los datos reflejados en el balance general de los Estados Financieros facilitado por el Proceso de Contabilidad con corte al 31 de diciembre del 2024, como se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro № 3**

<b>Balance de Comprobación al 31 de Diciembre del 2024</b>		
<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>Monto</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01	Concesionarios AIDOQ	<b>260 479 457,34</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-01	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - ADGEN	<b>32 514 217,51</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-03	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - AIDOQ	<b>157 529 623,95</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-04	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - AITB	<b>69 463 572,23</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-05	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - AIL	<b>919 214,96</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-06	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - AERO	<b>52 828,69</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos suministrados por el Proceso de Contabilidad.



## INFORME AI-10-2025

Según los saldos mostrados en la antigüedad al 31 de diciembre del 2024, se determinó que existen saldos de antigüedad importante por un monto de ₡3.237.525, con vencimiento de 91 a 120 días, así como ₡9.053.998, vencidos a más de 120 días.

Para los meses transcurridos de enero a marzo 15 de 2025, el auxiliar como se detalla en el cuadro a continuación:

**Cuadro No 4**

ANTIGÜEDAD DE SALDOS CORTO PLAZO AIDOQ, AITBP, AIL, ADGEN, AERO AL 15 DE MARZO DEL 2025						
Concesionarios	15 de marzo	0-30	31-60	61-90	91-120	120 O MAS
<b>Total Corto Plazo</b>	407 202 579	258 617 185	128 219 621	8 084 018	1 946 956	10 334 799
<b>Porcentaje de importancia</b>	<b>100,00%</b>	<b>63,51%</b>	<b>31,49%</b>	<b>1,99%</b>	<b>0,48%</b>	<b>2,54%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos suministrados por el Proceso de Tesorería.

Este dato fue comparado con los datos reflejados en el balance general de los Estados Financieros facilitado por el Proceso de Contabilidad con corte al 15 de marzo del 2025, el cual se detalla en el cuadro a continuación:

**Cuadro No 5**

Balance de Comprobación al 15 de Marzo del 2025		
Cuenta	Descripción	Saldo Final
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01	Concesionarios AIDOQ	<b>407 202 578,70</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-01	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - ADGEN	<b>34 514 128,22</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-03	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - AIDOQ	<b>304 361 550,33</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-04	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - AITB	<b>67 619 822,14</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-05	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - AIL	<b>654 495,42</b>
0001-1-3-04-01-99-1-99999-01-06	Servicios a cobrar c/p - Concesionarios por cobrar c/p - AERO	<b>52 582,59</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos suministrados por el Proceso de Contabilidad.

Según los saldos mostrados en la antigüedad al 15 de marzo del 2025, se determinó que existen saldo de antigüedad importante por un monto de ₡1.946.956 con vencimiento de 91 a 120 días, así como ₡10.334.799, vencidos de más de 120 días.

En la comparación de ambos cortes de revisión se determinó que los saldo a nivel de importancia porcentual de 15 de marzo 2025, con respecto a diciembre



## INFORME AI-10-2025

2024, disminuyó de 0.76% con respecto al total de 91 a 120 días y un 0.91% a más de 120 días.

De igual forma como parte de las actividades de auditoría programadas para verificar la antigüedad de saldos de los auxiliares al 31 de diciembre del 2024 y los meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, los que son gestionados y presentados por el Proceso de Tesorería para verificar que la gestión de cobro que se lleva de manera posible en esta revisión que permita el mayor saneamiento de los saldos de concesionarios AIJS pertenecientes a AERIS, se verificó el detalle y se realizó un resumen de los datos según su antigüedad como se muestra en el cuadro resumen a continuación:

**Cuadro № 6**  
**Auxiliar Concesionarios Gestor Dólares y Colones AIJS al 31 de Diciembre del 2024**

DESCRIPCIÓN	Al día	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	(+) 150	TOTAL
SALDO CUENTA POR COBRAR	5 765 417,65	102 286,36	164 088,21	10 702,24	13 110,93	3 905,65	193 595,65	6 253 106,69
TOTAL CONCESIONARIOS GESTOR COLONES	2 956 102 591,79	52 445 285,57	84 132 946,02	5 487 359,52	6 722 367,14	2 002 544,95	99 262 297,62	3 206 155 392,60
% Dólares	92%	1,64%	2,62%	0,17%	0,21%	0,06%	3,10%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Proceso de Tesorería

Se determinó que los saldos de más antigüedad ascienden a \$3.906, en colones ₡2.002.545, vencidos de 121 a 150 días y vencidos a más de 150 días el monto asciende a \$193.596, en colones ₡99.262.298, al 31 de diciembre del 2014, al tipo de cambio de 512.73. También se observan saldos de 91 a 120 de \$13.110, en colones ₡6.722.367 y saldos de 61 a 90 días de \$10.702, en colones ₡5.487.360 que también siguen tomando una importancia que debe ser tratada para que no continúen con más días de vencimiento y no se presenten, estos saldos como parte del vencimiento de más importancia.

Este dato fue comparado con los datos reflejados en el balance general de los Estados Financieros facilitado por el Proceso de Contabilidad con corte al 31 de diciembre del 2024, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro № 7**  
**Balance General 31 de Diciembre del 2024 AIJS**

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Movimientos	Saldo Final
0001-1-3-04-01-99-1-99999-04	Cuenta por Cobrar Concesionarios Gestor	2 675 150 434,84	2 834 092 398,51	2 303 087 440,75	531 004 957,76	3 206 155 392,60



## INFORME AI-10-2025

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Movimientos	Saldo Final
0001-1-3-04-01-99-1-99999-04-02	Servicios a cobrar c/p - Cuenta por Cobrar Concesionarios Gestor - AIJS	2 675 150 434,84	2 834 092 398,51	2 303 087 440,75	531 004 957,76	3 206 155 392,60

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Proceso de Contabilidad

Para los meses transcurridos de enero al 15 de marzo del 2025 el auxiliar se detalla a continuación:

### Cuadro № 8 Auxiliar Concesionarios Gestor Dólares y Colones AIJS al 15 de Marzo del 2025

DESCRIPCIÓN	Al día	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	(+) 150	TOTAL
SALDO CUENTA POR COBRAR	6 317 050,48	25 747,73	5 424,07	4 906,86	3 755,89	3 377,24	193 600,57	6 553 862,83
TOTAL CONCESIONARIO S GESTOR COLONES	3 185 120 020	12 982 262,04	2 734 872,55	2 474 087,38	1 893 757,50	1 702 835,96	97 615 343,40	3 304 523 178,83
% Dólares	96%	0,39%	0,08%	0,07%	0,06%	0,05%	2,95%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Proceso de Tesorería.

Este dato fue comparado con los datos reflejados en el balance general de los Estados Financieros facilitado por el Proceso de Contabilidad con corte al 15 de marzo del 2025, el cual se detalla a continuación:

### Cuadro № 9 Balance General 15 de Marzo del 2025 AIJS

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Movimientos	Saldo Final
0001-1-3-04-01-99-1-99999-04	Cuenta por Cobrar Concesionarios Gestor	3 297 683 455,34	2 951 889 605,22	2 945 049 881,73	6 839 723,49	3 304 523 178,83
0001-1-3-04-01-99-1-99999-04-02	Servicios a cobrar c/p - Cuenta por Cobrar Concesionarios Gestor - AIJS	3 297 683 455,34	2 951 889 605,22	2 945 049 881,73	6 839 723,49	3 304 523 178,83

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Proceso de Contabilidad.

Se determinó que los saldos de más antigüedad ascienden a \$3.377 en colones ₡1,702,836.00 vencidos de 121 a 150 días y vencidos a más de 150 días el monto asciende a \$193.601, en colones ₡97.615.343, al 15 de marzo del 2025, al tipo de cambio de 504.21. También se observan saldos de 91 a 120 de \$3.756, en colones ₡1.702.836 y saldos de 61 a 90 días de \$4.907 en colones ₡2.474.087, que también siguen tomando una importancia que debe ser tratada para que no



## INFORME AI-10-2025

continúen con más días de vencimiento y no se presenten, estos saldos como parte del vencimiento de más importancia.

En la comparación de ambos cortes de revisión se determinó que los saldo a nivel de importancia porcentual de 15 de marzo del 2025, con respecto a diciembre 2024, disminuyó de 0,17% con respecto al total de 61 a 90 días un 0,15% un 0,01 de 121 a 150 días y un 0,14% a más de 150 días.

Sobre este tema, el procedimiento 6P02 "Gestión Financiera", indica:

### **2.21. Cobro administrativo**

**2.21.1.** La gestión del cobro administrativo se realiza de acuerdo con lo establecido en la 6E26, Ley 4755 - Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la 6E06, Ley de Notificaciones, la 6E04, Código Procesal Contencioso Administrativo y la 6E27, Ley 3284 Código de comercio.

**2.21.2.** Este procedimiento inicia cuando una empresa concesionaria incumple la obligación de pago por concepto de cargos provenientes de tarifas aeroportuarias. Se considera mora o incumplimiento cuando ha transcurrido el plazo de treinta días a partir de la fecha de recepción de la factura, según lo establecido en el 6E28, Decreto 20217- MOPT.

**2.21.3.** Lleva un registro del cobro administrativo realizado, tanto de concesionarios como de otras empresas proveedoras que en algún momento mantengan multas por cobrar con la DGAC.

**2.21.4.** Mantiene actualizado el registro de correos electrónicos, números de teléfonos, fax y direcciones de los concesionarios.

**2.21.5.** Revisa estados de cuenta de los concesionarios, para determinar la morosidad de las cuentas por cobrar (con base al documento antigüedad de saldos).

**2.21.6.** Determinada la morosidad de las obligaciones dinerarias de una empresa concesionaria, realiza el cobro administrativo.

**2.21.7.** Notifica el primer cobro administrativo (primera intimación) para la cancelación de la deuda, también en los casos con certificado de explotación se le indica que si mantiene más de dos meses de atraso según el artículo 20 del Decreto 37972-MOPT se procederá a ejecutar la garantía.

**2.21.8.** Si el concesionario o empresa no cancela la deuda en el plazo señalado, realiza un segundo cobro (segunda



## INFORME AI-10-2025

intimación), indicando que de no pagar se procede a trasladar el caso a la Asesoría Jurídica, para que inicie el proceso de resolución de ejecución de garantía si la deuda tuviera más de dos meses de atraso, cobro judicial o desalojo o cancelación del certificado de garantía, según corresponda.

2.21.9. Las notificaciones se realizan por el medio autorizado por el representante legal de cada concesionario en el 6F132 Declaración Jurada Aeropuertos Internacionales, personería jurídica vigente y copia de la cédula del representante legal. En los casos en que el medio autorizado sea "correo electrónico", las intimaciones de cobro se harán digitales (con firma digital) en todos los demás casos se hará con firma manual y notificado físicamente.

2.21.10. Agotadas las medidas anteriores, emite oficio dirigido a la Asesoría Jurídica con la documentación de respaldo, con el objetivo de que proceda según corresponda."

Posterior a este análisis y debida verificación de datos contra los informes, se consultó a la Unidad de Asesoría Jurídica mediante oficio AI-191-2025, remitido a la Unidad de Asesoría Jurídica el 10 de julio del 2025, al cual dicha Unidad contesto con el oficio DGAC-AJ-OF-0763-2025 emitido el 17 de julio del 2025 y dirigido a la Auditoría, sobre el tema de la solicitud de información sobre cuentas por cobrar.

Se realizó la revisión del Oficio DGAC-AJ-OF-0763-2025, esta comprobación se efectuó contra los auxiliares presentados por el Proceso de Tesorería en los informes

La Unidad de Asesoría Jurídica indicó que ha atendido de forma oportuna y eficiente, cada una de las diligencias necesarias para recuperar las cuentas por cobrar y eso ha quedado plasmado por lo diferentes informes emitidos con respecto al tema y presentados en los estados financieros por el Proceso Contable como se muestra a continuación por categoría:

1. Casos de difícil recuperación, que pertenecen a AERIS, se encuentran a cargo de la Asesoría Jurídica quien los ha declarado de dificultosa recuperación, pertenecen al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y suman en total \$453,130.76. **(Ver Anexo № 3)**



## INFORME AI-10-2025

2. Casos de difícil recuperación, en cobro judicial; Se encuentran en el juzgado con los expedientes respectivos, suman un total de  $\text{¢}86,461,339.16$ . **(Ver Anexo No 4)**
3. Casos de corto plazo que se encuentran en trámite por parte de la Asesoría Jurídica, el caso de Heliservicios Aerobell corresponde a una multa, se está en espera de la resolución judicial para tramitar el cobro o en su efecto lo que dicte el juzgado, los demás casos se encuentran con prevención de pago, según lo indica la Asesoría Jurídica. Cuentas por cobrar corto plazo suman  $\text{¢}25,066,646.40$  **(Ver Anexo No 5)**
4. Casos que se pasaron para arreglos de pagos y que fueron aprobados por el CETAC. Análisis de deterioro de cuentas por cobrar, corresponde a concesionarios que cuentan con arreglos de pago ante el CETAC, un monto de  $\text{¢}31.585.301.03$ .

**Cuadro No 10**

CONCILIACION / DOCUMENTOS POR COBRAR A CONCESIONARIOS CORTO PLAZO DEL 01 AL 16 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL 2025								
	SALDO			CON O SIN OFICIOS		NOTAS	NOTAS	SALDO
	MARZO	CXC	RECIBOS	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	ABRIL
CARMONAIR CHARTER	38 181 105.03	-	6 595 804.00	-	-	-	-	31 585 301.03
	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>¢38 181 105.03</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢6 595 804.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢0.00</b>	<b>¢31 585 301.03</b>

El Proceso de Tesorería realiza las labores de cobro administrativo en la medida de lo posible, pero se observó, que existen saldos que deben delegar a la Unidad de Asesoría Jurídica, quien realiza los trámites pertinentes a nivel legal y las diligencias necesarias para recuperar los saldos, sin embargo, dicha labor a veces se complica según lo visualizado en los informes rendidos por esa Unidad con respecto al tema y conciliados con el PT. Las cuentas pendientes de recuperar o cobrar, obedecen a situaciones particulares que generan que su recuperación sea más lenta o sea difícil la recuperación.

Sin embargo, se invierten tiempo en recursos en la recuperación de saldos pendientes de antigüedad importante y algunos por diversas situaciones al final no ha sido posible su recuperación lo que genera un efecto negativo para la institución a pesar de que son agotadas todas las vías de cobro.



## INFORME AI-10-2025

### 2.2 - DESACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO 2.26. CERTIFICACIÓN DE NO SALDOS DEL 6P02 GESTIÓN FINANCIERA

Como parte de las actividades de auditoría programadas para verificar la para la revisión de procedimientos, se solicitó a la encargada la aplicación actual de cada punto del procedimiento 2.26 Certificación de no saldos del 6P02 Gestión Financiera, determinándose que existen puntos que han cambiado, sin embargo, estos a la fecha de revisión no había sido actualizados, los cuales se detallan a continuación:

1. En el punto **2.26.1** se indica que “La emisión de una 6F58”: pero se determinó que, a la fecha de revisión del procedimiento, el formulario 6F58, Certificación de no saldo, fue actualizado al 5F73, sin que se realizara el cambio en el 6P02 Punto 2.26.
2. Para el punto **2.26.2.** que indica que la solicitud debe ser presentada mediante oficio o correo electrónico, únicamente se está presentando vía correo electrónico, por lo que el procedimiento debe ser actualizado a la práctica actual
3. Los respaldos de las certificaciones de no saldo no cuentan con identificación al pie de página del Sistema de Gestión, por lo que no se identifica que se esté utilizando el formato establecido.

Como parte de las actividades de auditoría programadas para verificar la para la revisión de procedimientos, se solicitó a la encargada la aplicación actual de cada punto del procedimiento **2.26** Certificación de no saldos del 6P02 Gestión Financiera, determinándose que existen puntos que han cambiado, sin embargo, estos a la fecha de revisión no había sido actualizados, los cuales se detallan a continuación:

1. En el punto **2.26.1** se indica que “La emisión de una 6F58”: pero se determinó que, a la fecha de revisión del procedimiento, el formulario 6F58, Certificación de no saldo, fue actualizado al 5F73, sí que se realizara el cambio en el 6P02 Punto 2.26.
2. Para el punto **2.26.2.** que indica que la solicitud debe ser presentada mediante oficio o correo electrónico, únicamente se está presentando vía correo electrónico, por lo que el procedimiento debe ser actualizado a la práctica actual



## INFORME AI-10-2025

3. Los respaldos de las certificaciones de no saldo no cuentan con identificación al pie de página del Sistema de Gestión, por lo que no se identifica que se esté utilizando el formato establecido.

Al respecto, el procedimiento 6P02 "Gestión Financiera" indica lo siguiente:

"2.26.1. La emisión de una 6F58, Certificación de no saldo se realiza cuando es solicitada por una persona física o jurídica, por su representante legal o una persona debidamente autorizada. También es solicitada por la Asesoría Jurídica, Registro Aeronáutico o cualquier otra Unidad que lo requiera.

2.26.2. La solicitud debe ser presentada mediante oficio o correo electrónico."

Asimismo, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y sus reformas, Resoluciones Nº R-CO-64-2005, Nº R-CO-26-2007, Nº R-CO-10-2007 en lo que interesa dicen:

### **"1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI**

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta."



## INFORME AI-10-2025

Según lo verificado el Proceso de Tesorería no ha realizado una revisión reciente del citado procedimiento para actualizarlo en el SAGEC

Lo anterior genera que no se está aplicando el procedimiento como se encuentra establecido por falta de actualizaciones, con respecto a su práctica actual.

### **2.3.- DEBILIDADES EN LA CONFORMACION DE LOS EXPEDIENTES DE CONSEJONARIOS DESACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO 2.17. CUSTODIA DE EXPEDIENTES DE CUENTAS POR COBRAR**

Para la revisión de expedientes de las cuentas por cobrar, como parte de las actividades de auditoría se diseñó y realizó la revisión de la denominada “Matriz de revisión de expedientes periodo 2024 y 2025”. Esta comprobación se efectuó contra los respaldos de documentación de cada expediente seleccionado como parte de la muestra en su respectiva carpeta proporcionada por el Proceso de Tesorería.

Según la verificación de expedientes realizada se realizó una lista de situaciones encontradas como se muestra a continuación:

1. No se cuenta con un listado de requerimientos que permita comprobar la completitud del expediente
2. No se cuenta con distinción de expedientes de CP o LP
3. 6F132, es un formulario que no aparece en este procedimiento
4. No existen requisitos de los documentos que debe contener el expediente
5. No existe folio de documentos al no existir un orden ni requisitos para los expedientes
6. Solo se incluyen todos los documentos de un cliente, pero no todos los expedientes tienen el mismo contenido.
7. 2.17.1. La custodia y archivo de documentos se realiza de acuerdo con lo establecido en la 4E03, Ley 7202 Sistema Nacional de Archivos
8. No existen expediente de DEUTSCHE LUFTHANSA ANTIENGESELLSCHAFT y FEDERAL EXPRESS debido a que no son clientes de crédito.
9. La información de garantías no se encuentra en cada expediente

Adicional a esta revisión se realizó la verificación de cada punto del procedimiento denominado “**2.17. Custodia de expedientes de cuentas por cobrar**” del cual se determinaron las siguientes situaciones:

4. El punto **2.17.1** indica que: “La custodia y archivo de documentos se realiza de acuerdo con lo establecido en la 4E03, Ley 7202 Sistema Nacional de Archivos”. Para este tema se observa que no se encuentra incluida la



## INFORME AI-10-2025

constitución de los expedientes digitales y el procedimiento correcto de archivo y custodia de estos, así como su respectivo orden y folio para verificar que no se propicie el extravío de los documentos que deben contener estos.

5. El punto **2.17.3.** indica que: “Confecciona una carpeta digitalmente (expediente) para cada concesionario para documentos” Para este punto no existe un listado de documentación que constituye o debe contener un expediente, lo que no hace posible verificar si el expediente se encuentra debidamente constituido.
6. El punto **2.17.7** se indica que: “La consulta de expedientes de las cuentas por cobrar a concesionarios por parte de funcionarios de otras dependencias del CETAC y/o DGAC, se coordina con el responsable de cuentas por cobrar” . En este caso debe agregarse al procedimiento la consideración de que la mayoría de los expedientes que ahora se custodian son digitales por lo que deben contar con un procedimiento debidamente constituido, así como un listado de requisitos y prácticas de foliado y custodia que permita verificar su integridad, en caso de requerirse para un trámite de consulta o control.
7. En los puntos **2.17.9.** indica que: “En caso de que el funcionario no devuelva los expedientes en el plazo establecido se considera violación al principio de obediencia debida y el punto **2.17.10** que indica que: “En caso de extravío de expedientes o cualquier otro documento esencial para el cobro de las cuentas por cobrar, se determina la responsabilidad del funcionario solicitante” Se debe incluir el procedimiento que al existir actualmente la conformación de expedientes digitales, para el tratamiento de este tipo de requerimiento ya que no indica como se procede con la práctica actual.
8. En el punto **2.17.10.** se indica que:” En caso de extravío de expedientes o cualquier otro documento esencial para el cobro de las cuentas por cobrar, se determina la responsabilidad del funcionario solicitante, de conformidad con los artículos 15 de la 6E20, Ley 8202 - Ley General de Control Interno; 210 y 308 a 319 de la 6E05, Ley General de Administración Pública”. Sin embargo, se debe incluir la constitución debida, antes citada y adecuada custodia de los expedientes en digital, debido a que es la única forma de comprobar el extravío o alteración de documentos en este.
9. El punto **2.17.11** indica que: “La vigencia del expediente es de al menos cinco años, una vez cumplido ese período lo remite al archivo institucional y el responsable de cuentas por cobrar confecciona un nuevo expediente.” En este ítem la encargada indicó lo siguiente: “Si el concesionario esta activo se mantiene a la mano el acceso, lo que se tramita es los concesionarios



## INFORME AI-10-2025

inactivos" Por lo que dicho procedimiento debe ser incluido en la descripción de este.

10. No existen expediente de DEUTSCHE LUFTHANSA ANTIENGESELLSCHAFT y FEDERAL EXPRESS debido a que no son clientes de crédito.
11. La información de garantías no se encuentra en cada expediente, se lleva de forma independiente.

La falta de un orden adecuado de los expedientes y en la actualización del procedimiento correspondiente, indica una falta de medidas de control interno que aseguren una correcta custodia y conformación de expedientes con documentos que serían necesarios en caso de algún proceso de cobro o de otra índole que sea necesario.

Al respecto las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y sus reformas, Resoluciones № R-CO-64-2005, № R-CO-26-2007, № R-CO-10-2007, señalan:

### **"1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI**

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

- c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta."

El Proceso de Tesorería no ha realizado una revisión reciente del citado procedimiento para actualizarlo en el SAGEC.



## INFORME AI-10-2025

No se está aplicando el procedimiento como se encuentra establecido por falta de actualizaciones en el tiempo que se cambia su aplicación.

### **2.4 - DESATUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO 2.25. EMISIÓN DE NOTAS DE CRÉDITO A CONCESIONARIO**

Para la revisión de notas de crédito de los periodos 2025 y de enero a marzo de 2025, se diseñó y realizó la denominada “Matriz de revisión de listado general de NC 2024 y 2025, esta comprobación se efectuó contra los respaldos de reportes y documentación digital de las notas de crédito de cada periodo aportada por el Proceso de Tesorería.

Para el periodo 2024, no se logró verificar 5 registros con su respectivo respaldo de notas de crédito que suman un monto de  $\phi 7,377,470$ .

Cuando se realizó la verificación del procedimiento 2.25. Emisión de notas de crédito a concesionario 6P02 Gestión Financiera V.31, dicha revisión se detalla a continuación:

1. El punto 2.25.1. indica que: Recibe oficio o correo electrónico por parte de la empresa, se debe actualizar este punto con la indicación de que vía de comunicación se utiliza que es por medio de correo electrónico.
2. El punto 2.25.3, indica que: “Cuando determine que la solicitud es correcta, emite la nota de crédito con la información necesaria para acreditar el rebajo en el monto de la deuda, que mantiene el concesionario con el CETAC”. A esto se le debe agregar la observación efectuada por la encargada en la que indica que “Si la NC es de meses atrás se reporta en la conciliación, si es del mismo mes no se reporta la factura ni la NC” ya que el punto no contempla dicha consideración.
3. El punto 2.25.5, indica que: “La nota de crédito tiene que contar con el respaldo del estudio formal”. Sin embargo, este punto debe ser actualizado y debe tener establecido, que si la solicitud es del cliente se remite a los aeropuertos según corresponda para que verifique contra el pase salvo o el reporte del tratamiento de vuelo.
4. El punto 2.2.5.6, indica que: “Una vez aprobada la nota de crédito se envía a Contabilidad.” Se debe actualizar este punto agregando la frecuencia de dicho procedimiento que es mensual.



## INFORME AI-10-2025

- ✓ El punto 2.25.7, indica que: "El responsable de Conciliación realiza los movimientos de créditos que afectan los documentos y cuentas por cobrar, en el archivo de conciliación en el Excel. En caso de que la factura a la que se aplica la nota de crédito queda con un remanente, se aplicará a las facturas futuras. A este punto se debe agregar que, si en caso contrario a la factura que se aplica NC parcial, muestra una diferencia, se procede a cobrar esta para que se cancele.

Según las situaciones detalladas anteriormente se debe valorar la revisión y actualización del procedimiento citado adecuándolo a las practicas actuales para los puntos identificados.

Al respecto, las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y sus reformas, Resoluciones Nº R-CO-64-2005, Nº R-CO-26-2007, NºR-CO-10-2007, indican:

### **"1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI**

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta."

El Proceso de Tesorería no ha realizado una revisión reciente del citado procedimiento para actualizarlo en el SAGEC.



## INFORME AI-10-2025

No se está aplicando el procedimiento como se encuentra establecido por falta de actualizaciones en todos sus puntos de acuerdo con la práctica actual.

### 2.5.- DIFERENCIAS DE IMPORTANCIA EN PAGO DE AGUA DEL AITBP AL AYA PERIODO 2024 Y ENERO A MARZO 15 2025

Como parte de las revisiones de las actividades de cobro se verificaron registros de facturación de recuperación del gasto por servicio de agua del AITBP para los periodos 2024 y los meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025

Se diseñó y realizó la revisión de la denominada “Matriz de revisión de Facturas AYA 2024” se eligieron el total de la facturación de estos periodos, esta comprobación se efectuó contra los respaldos de documentación de cada factura facilitada por el proceso de Tesorería.

Se verificó una muestra elegida para revisión de la facturación del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma para el periodo 2024 y para los meses de enero a abril de 2025, se realizó una conciliación de esa facturación cobrada a concesionarios, contra las facturas canceladas al AYA por servicios de agua potable en el AITBP de Pavas y determinar las diferencias reales entre ambos registros como se muestra a continuación:

Para el periodo 2024 según la conciliación efectuada por esta auditoria en total se cobraron ₡27,719,940.00 por concepto de servicio de agua en el AITBP, sin embargo, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) se le cancelaron ₡350,754,191.00, lo que genera un gasto oneroso asumido por la DGAC por un monto total de **₡323,034,251.00** que se detalla en el cuadro resumen de la siguiente manera:

**Cuadro № 11**  
**Recibos Pagados al AYA al 31 de Diciembre de 2024**

Mes	Total	Factura AYA №	Consumo (m3)	Cantidad pagada al AYA	Diferencia
Enero	2.033.920	42500	4026	16.956.545	(14.922.625)
Febrero	2.851.520	78996	4824	20.334.394	(17.482.874)
Marzo	4.493.440	23279	4409	18.582.223	(14.088.783)
Abril	2.159.360	30490	4897	20.642.608	(18.483.248)
Mayo	2.210.880	58630	4693	19.781.299	(17.570.419)
Junio	2.336.320	49353	4692	19.777.077	(17.440.757)
Julio	2.128.000	38264	4392	18.510.447	(16.382.447)
Agosto	2.273.540	56143	4670	19.684.191	(17.410.651)
Septiembre	1.729.280	98974	9190	38.768.083	(37.038.803)
Octubre	1.751.680	13209	19151	80.824.421	(79.072.741)



**INFORME AI-10-2025**

Mes	Total	Factura AYA №	Consumo (m3)	Cantidad pagada al AYA	Diferencia
Noviembre	1.964.480	3689		56.127.854	(54.163.374)
Diciembre	1.787.520	15975	4926	20.765.049	(18.977.529)
<b>Total general</b>	<b>27.719.940</b>			<b>350.754.191</b>	<b>(323.034.251)</b>

Para los meses de enero a abril del 2025, según la conciliación efectuada por esta auditoria se han cobrado ₡8,077,400.00 por concepto de servicio de agua en el AITBP, sin embargo, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), se le han cancelado ₡135,724,205, lo que genera que a esa fecha de transcurrido el actual periodo el gasto elevado asumido por la DGAC por un monto total de (**₡127, 646, 805.00**), que se detalla en el siguiente cuadro:

**Cuadro № 12**  
**Recibos Pagados al AYA al 15 de Marzo del 2025**

Mes	Total	Factura AYA #	Consumo (M3)	Cantidad Pagada AI AYA	Diferencia
Enero	1.832.320	2730	4984	31.944.865	(30.112.545)
Febrero	1.928.600	29355	6094	36.619.103	(34.690.503)
Marzo	1.948.800	50932	4973	32.604.978	(30.656.178)
Abril	2.367.680	50795	5292	34.555.259	(32.187.579)
<b>Total general</b>	<b>8.077.400</b>			<b>135.724.205</b>	<b>(127.646.805)</b>

FUENTE: Elaboración propia.

Como parte de las medidas que se han realizado a nivel institucional para tratar el alza en las facturan se detallan las siguientes situaciones

En oficio **DGAC-DFA-SG-OF-458-2024** del 21 de octubre de 2024, se remitió el informe DGAC-DFA-SG-INF-01-2024, sobre consumo excesivo en servicio de agua potable en el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma, para los meses de setiembre y octubre de 2024, lo que representa un costo alto para la DGAC y no se contaba con el disponible presupuestario, para hacerle frente a este tipo de contingencias, situación que se genera debido a que existen varios fugas de agua que generan incrementos en la facturación.

En el año 2010 mediante la Resolución N°SUB-GGSGAM-2010-791 el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) informa a la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) la instalación de un “macromedidor” con el fin de contabilizar todo el consumo de agua que se da dentro del Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma, en esa ocasión la DGAC se comprometió a:



## INFORME AI-10-2025

1. Cancelar las deudas que se genere mensualmente por el consumo de agua y alcantarillado sanitario, siendo esta extraída del macromedidor instalado en las afueras del Aeropuerto.
2. La Dirección General se comprometió a realizar las mejoras necesarias a lo interno del Aeropuerto.

El acuerdo fue tomado en el periodo 2010 y el proyecto del reemplazo de la tubería de hierro, debido a su antigüedad era el tema de mayor importancia en atender, sin embargo, se planteó hasta el periodo 2020, lo que demuestra una década de inactividad en un tema que era de alta importancia que urge solucionar.

Con el impacto que provocó el COVID y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en los ingresos de la DGAC, no fue ejecutado el proyecto de obras de mejoramiento que se tramitó en el año 2020, además, debido a la falta de recursos, no se ha vuelto a promover, incrementando la posibilidad y recurrencia de fugas de difícil detección en la tubería, debido a que esta se encuentra obsoleta por su antigüedad, también existen problemas a nivel del alcantarillado, y otros componentes electromecánicos que son de urgente atención dada la antigüedad de las estructuras en instalaciones.

Como solución urgente se llegó a un acuerdo de pago entre la DGAC con el AYA comunicado mediante oficio denominado "DGAC-DFA-2024-082, del 20 de noviembre de 2024, para evitar la suspensión del abastecimiento de agua en el AITBP, por un monto total I de ₡138,568,763.00, con el fin de cancelar la prima inicial para dicho acuerdo por un monto de ₡17,348,809.20, como se muestra en la imagen a continuación con el siguiente plan de pagos:

**Imagen No 2**  
**Plan de Pagos AYA del AITBP**

Importe total que abonará en 12 cuotas con las siguientes características:

Cuota#	Monto(₡)	Amortización(₡)	Multas(₡)	Pago	Cuota#	Monto(₡)	Amortización(₡)	Multas(₡)	Pago
1	17,348,809.20	17,214,101.87	134,707.33	En Ofic.	2	11,019,995.80	10,885,288.47	134707.33	En Fact.
3	11,019,995.80	10,885,288.47	134,707.33	En Fact.	4	11,019,995.80	10,885,288.47	134707.33	En Fact.
5	11,019,995.80	10,885,288.47	134,707.33	En Fact.	6	11,019,995.80	10,885,288.47	134707.33	En Fact.
7	11,019,995.80	10,885,288.47	134,707.33	En Fact.	8	11,019,995.80	10,885,288.47	134707.33	En Fact.
9	11,019,995.80	10,885,288.47	134,707.33	En Fact.	10	11,019,995.80	10,885,288.47	134707.33	En Fact.
11	11,019,995.80	10,885,288.47	134,707.33	En Fact.	12	11,019,995.80	10,885,288.43	134707.37	En Fact.

Situaciones, según la administración, se originaron en:



## INFORME AI-10-2025

1. Los altos consumos registrados en el macromedidor han elevado el costo del servicio para el suministro de agua del AITBP.
2. Según DGAC no cuenta con personal especializado para atender el sistema pluvial ni cuenta con equipo y maquinaria especializada para realizar mantenimiento preventivo, y reparaciones.
3. Además, indican que el presupuesto de la institución no fue suficiente para enfrentar el incremento en el gasto de dicho rubro por lo que se tuvo que acordar con el AYA un arreglo de pago detallado anteriormente.

Sobre este particular, las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y sus reformas, Resoluciones Nº R-CO-64-2005, Nº R-CO-26-2007, Nº R-CO-10-2007, señalan:

### 1.2 Objetivos del SCI

El SCI de cada organización debe coadyuvar al cumplimiento de los siguientes objetivos:

**a. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad acto ilegal.** El SCI debe brindar a la organización una seguridad razonable de que su patrimonio se dedica al destino para el cual le fue suministrado, y de que se establezcan, apliquen y fortalezcan acciones específicas para prevenir su sustracción, desvío, desperdicio o menoscabo.

### 1.5 Responsabilidad de los funcionarios sobre el SCI

De conformidad con las responsabilidades que competen a cada puesto de trabajo, los funcionarios de la institución deben, de manera oportuna, efectiva y con observancia a las regulaciones aplicables, realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos para el debido diseño, implantación, operación, y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SCI.

De igual forma, la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nº 8131 se indica lo siguiente:

**ARTÍCULO 31.-Objetivos.** Los objetivos del Subsistema de Presupuesto serán:

- c) Velar porque la ejecución presupuestaria se programe y



## INFORME AI-10-2025

desarrolle coordinadamente, utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la naturaleza de los gastos y los avances en el cumplimiento de los objetivos y las metas.

d) Dar seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional y aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como el uso racional de los recursos públicos.”

No se ha presentado un proyecto que contemple la atención de todos los asuntos de urgencia, incluida la sustitución de la tubería obsoleta que genera constantemente las fugas y por ende incrementa el consumo.

Se están cancelando altas facturas por servicios de agua debido a las fugas constantes incluso afectando el presupuesto destinado para estos rubros debido a estos imprevistos.

### **2.6 - DESATUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO 2.23. RECUPERACIÓN DEL GASTO POR SERVICIO DE AGUA**

Para la revisión se verificó el procedimiento **2.23. Recuperación del gasto por servicio de agua**, 6P02 Gestión Financiera V.31, de igual manera fue contestado por los encargados de su generación en el AITBP, se determinó que existen actualizaciones pendientes en este que aún no han sido corregidas las cuales se detallan a continuación:

- a. Para el punto **2.23.1.** indica que: “El responsable de facturación del AITBP recibe la lectura de consumo de agua, según la factura mensual emitida por AYA NIS 5403689 a nombre del CETAC”. Según revisión efectuada se nos indicó, que la Administración no recibe la factura mensual del AYA, lo cual debe indicarse en la actualización del procedimiento.
- b. Para el punto **2.23.3.** indica que: “La DGAC asume el costo de los cargos fijos facturado mensualmente por A y A, este concepto no se traslada a los permisionarios, ya que no es cobrado por metro cúbico”. Según revisión efectuada se nos indicó, que la factura solo cobra montos de hidrante y terreno de agua en metros cúbicos de los medidores internos, lo cual debe indicarse en la actualización del procedimiento.



## INFORME AI-10-2025

- c. Para el punto **2.23.5**. indica que: “Este cobro forma parte del alquiler de espacios, pero se factura por separado del cobro realizado mensualmente, por el espacio asignado en metros cuadrados. Según revisión efectuada se nos indicó, que solamente cuando el espacio cuenta con medidor y el responsable solicita que se le coloque el servicio, lo cual debe indicarse en la actualización del procedimiento.
- d. Para el punto **2.23.12**. indica que: “Asesoría Jurídica remite al Proceso de Mantenimiento solicitud de desconexión del servicio”. Según revisión efectuada se nos indicó, que dicho procedimiento es de financiero a mantenimiento, lo cual debe indicarse en la actualización del procedimiento.
- e. Para el punto **2.23.17**. indica que: “El funcionario responsable de la facturación de agua del AITBP responde por correo electrónico la consulta de Asesoría Jurídica, en el plazo de dos días” Según revisión efectuada se nos indicó, que la consulta se realiza a Financiero no a la administración ATIBP, lo cual debe indicarse en la actualización del procedimiento.
- f. Para el punto **2.23.23**. indica que: “En caso de que el permisionario tenga algún reclamo con relación a las lecturas, la misma tiene que ser presentada a la Administración del AITBP” . Según revisión efectuada se nos indicó, que el correo es dirigido a Financiero y este las remite a la administración AITBP, para la revisión del reclamo, lo cual debe indicarse en la actualización del procedimiento.
- g. Para el punto **2.23.23, Nota 1**. indica que: “Nota 1: La Administración del AITBP comunica vía correo electrónico, de inmediato al PT, el recibo de los reclamos, por parte de los concesionarios, asimismo el resultado de la resolución final, Según revisión efectuada se nos indicó, que se responde al permisionario y se copia a financiero, lo cual debe indicarse en la actualización del procedimiento.

Sobre este particular, las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y sus reformas, Resoluciones Nº R-CO-64-2005, Nº R-CO-26-2007, Nº R-CO-10-2007, señalan:

**“1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI**

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento,



## INFORME AI-10-2025

funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta.”

El Proceso de Tesorería no ha realizado una revisión reciente del citado procedimiento para actualizarlo en el SAGEC.

No se está aplicando el procedimiento como se encuentra establecido por falta de actualizaciones en todos sus puntos de acuerdo con la práctica actual.

### **2.7 -DEBILIDADES EN COBRO DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACIÓN**

Como parte de las actividades de revisión efectuadas para este estudio se consideraron los siguientes aspectos:

Se verificó el registro auxiliar de garantías de cumplimiento y participación para el periodo 2024 y para los meses de enero a 15 de marzo del 2025 del periodo 2025.

Se diseño y verificó la conciliación de auxiliares de garantías 2024 y 2025, así como la cuenta reserva de dinero de retenciones 10 % y otros.

Posterior a esto se verificó la Matriz de revisión de oficios de Cobro de Garantía de Cumplimiento y la vigencia actual de los registros de garantías de cumplimiento y participación en colones y dólares, oficio DGAC-DFA-PROV-OF-088-2025 de la Unidad de Proveeduría Institucional.



## INFORME AI-10-2025

Esta comprobación se efectuó con la conciliación de garantías de cumplimiento y participación de la cual lleva control el Proceso de Tesorería y el dato de los Estados Financieros revelado en balance general, como se muestra en el siguiente cuadro:

### Cuadro Nº 13

#### Conciliación de Auxiliar de Garantías vs. EEFF AI 31 de Diciembre del 2024

CLASE	SALDO \$	SALDO ₡
GARANTIA PARTICIPACION COLONES (013)		₡2.412.571,53
GARANTIA PARTICIPACION DOLARES (014)	\$8.444,55	
GARANTIA CUMPLIMIENTO COLONES (015)		₡63.665.406,07
GARANTIA CUMPLIMIENTO DOLARES (016)	\$9.943,81	
GARANTIA CONCESIONARIOS COLONES		₡ 38.399.163,12
GARANTIA CONCESIONARIOS DOLARES	\$3.304.510,24	
<b>Total general de garantías en colones</b>		<b>₡104.477.140,72</b>
<b>Total general de garantías en colones CXP</b>		<b>₡104.477.140,72</b>
<b>Diferencia aux vrs cxc BG y EEFF</b>		<b>₡0,00</b>

<b>Total general de garantías en colones</b>	<b>₡104.477.140,72</b>
<b>Saldo contable en Bancos en EEFF</b>	<b>₡167.271.482,41</b>
<b>Diferencia</b>	<b>₡62.794.341,69</b>
<b>Dinero de retención a proveedores reservado pero no en auxiliar que se encuentra en estados financieros</b>	<b>₡62.764.638,09</b>
<b>Diferencia</b>	<b>₡29.703,60</b>
<b>Total general de garantías en dólares</b>	<b>\$3.322.898,60</b>
<b>Total general de garantías en dólares CXP contable</b>	<b>\$3.319.503,95</b>
<b>Diferencia aux vrs cxc BG y EEFF</b>	<b>\$3.394,66</b>
<b>Total general de garantías en dólares bancos EEFF convertido</b>	<b>₡1.698.025.854,17</b>
<b>Total general de garantías en dólares por TC</b>	<b>₡1.698.034.415,32</b>
<b>Total bancos en dólares</b>	<b>\$3.322.898,60</b>
<b>Diferencia garantías en dólares auxiliar vs. bancos</b>	<b>₡8.561,15</b>
<b>Tipo de cambio al 31-12-2024</b>	<b>₡511,01</b>
<b>Diferencia de garantías en \$ convertidas a colones</b>	<b>₡16,75</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por PC y PT.

El monto de ₡62.764.638,09 corresponde a dinero por concepto de retenciones a proveedores reservado que no se encuentra en el auxiliar. Sin embargo, en la verificación efectuada de los registros contables esta Auditoría comprobó que, si se encuentra registrado a nivel contable, por lo consiguiente si es parte de los estados financieros dichas sumas se desglosan en el siguiente cuadro:



**INFORME AI-10-2025**

**Cuadro № 14**

**0002-1-3-03-01-02-1-99999-09-01 Cuenta reserva de dinero de retenciones 10 % y otros**

Fecha	Número documento	Detalle	Monto en el banco
27/12/2021	776600	Traslado retención 10% a la cuenta de garantías. DGAC-DFA-RF-CO-OF-976-2021	58.363.880,23
27/1/2023	18469524	Traslado retención 10% 2022 Meco/ solicitud por correo electrónico	1.910.050,09
23/10/2023	1094726	Traslado de retenciones del 10% a la cuenta de garantías Quebradores Pedregal según DGAC-DFA-RF-OF-0594-2023	1.409.707,77
<b>Total</b>			<b>61.683.638,09</b>

**0002-1-1-99-99-03-1-99999-01-01 Deudas varias con el sector externo**

Fecha	Número documento	Detalle	Monto en el banco
20/12/2023	1132499	Traslado de retención del 10% según oficio DGAC-DFA-RF-OF-0708-2023 / es un dinero del juzgado que se encuentra retenido para un juzgado	1.081.000,00
<b>Total</b>			<b>1.081.000,00</b>
<b>Total</b>			<b>62.764.638,09</b>

**Fuente:** Elaboración propia.

1. Este dato se mantiene para los meses de enero a 15 de marzo del 2025 se verifico de igual forma con el balance general a esa fecha de corte.

**Cuadro № 15**

**Conciliación de Auxiliar de Garantías vs. EEFF al 15 de Marzo del 2025**

CLASE	SALDO \$	SALDO ₡
GARANTIA PARTICIPACION COLONES (013)		₡2.412.571,53
GARANTIA PARTICIPACION DOLARES (014)	\$8.444,55	
GARANTIA CUMPLIMIENTO COLONES (015)		₡63.665.406,07
GARANTIA CUMPLIMIENTO DOLARES (016)	\$9.943,81	
GARANTIA CONCESIONARIOS COLONES		₡37.532.721,73
GARANTIA CONCESIONARIOS DOLARES	\$3.106.849,14	
<b>Total general de garantías en colones</b>		<b>₡103.610.699,33</b>
<b>Total general de garantías en colones CXP</b>		<b>₡103.610.699,34</b>
<b>Diferencia aux vrs cxp BG y EEFF</b>		<b>-₡0,01</b>
<b>Total general de garantías en colones</b>		<b>₡103.610.699,33</b>
<b>Saldo contable en Bancos en EEFF</b>		<b>₡166.405.043,50</b>
<b>Diferencia</b>		<b>₡62.794.344,17</b>



**INFORME AI-10-2025**

CLASE	SALDO \$	SALDO ₡
Dinero de retención a proveedores Reservado, pero no en auxiliar y si se encuentra en estados financieros		₡62.764.638,09
Diferencia		-₡29.706,08
Total general de garantías en dólares	\$3.125.237,50	
Total general de garantías en dólares <b>CXP contable</b>	\$3.131.258,41	
Diferencia auxiliar vs. cxp BG y EEFF	-\$6.020,91	
Total general de garantías en dólares <b>bancos EEFF</b> convertido	₡1.565.919	
	806,95	
	₡1.571.994	
Total general de garantías en dólares por TC	464,21	
Total bancos en dólares	\$3.125.237,50	
Diferencia garantías en dólares auxiliar vs. bancos	₡6.074.657,26	
Tipo de cambio	₡503,00	
Diferencia de garantías en \$ convertidas a colones	₡12.076,85	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por PC y PT.

Se solicitó y la revisión de respaldo de las garantías emitidas y cobradas para el periodo 2024 y para los meses de enero a marzo 15 de 2025, de los cuales y se encontraron las siguientes debilidades:

De la revisión de la documentación soporte de las garantías emitidas en el periodo 2024, así como sus respectivas firmas y fechas correctas, se comprobó que, de un total de 63 registros verificados, 22 no cuentan con firma del funcionario o funcionaria que los efectuó. **(Ver Anexo № 1)**

De la revisión de la documentación soporte de las garantías emitidas en los meses transcurridos de enero a marzo 15 de 2025, así como sus respectivas firmas y fechas correctas de los 11 registros verificados ninguno contaba con firma del o la funcionaria que los realizo. **(Ver Anexo № 1)**

Para comprobar la vigencia actual de los registros de garantías de cumplimiento y participación se emitió el oficio AI-195-2025 dirigido a la Unidad de Proveeduría Institucional el día 11 de junio del 2025, dicho oficio recibió respuesta mediante el documento DGAC-DFA-PROV-OF-088-2025 del día 09 de julio del 2025, en el que esa Unidad de Proveeduría Institucional nos indica lo siguiente:

- a. Para las garantías de participación se indicó que la Ley General de Contratación Pública eliminó la garantía de participación por lo que todas las garantías del 2015 a la



## INFORME AI-10-2025

fecha han sido devueltas, ya que los contratos no están vigentes actualmente, previa coordinación con el Administrador del contrato para verificar únicamente si existe algún proceso judicial que pueda afectar su devolución, dicho listado aún se encuentra entre las garantías consideradas por el Proceso de Tesorería.

Según lo anteriormente citado y comprobado por esta Auditoría, se identificaron las siguientes situaciones:

1. Existen diferencias en el auxiliar de garantías de cumplimiento y participación con respecto al monto reflejado en los estados financieros por un monto de ₡62.764.638,09 corresponde a dinero por concepto de retenciones a proveedores esta Auditoría comprobó que se encuentra registrado a nivel contable, por lo consiguiente si es parte de los estados financieros.
2. De los oficios de cobro de garantías para el periodo 2024, se determinó que 21 oficios del total verificados que suman \$15.727 597,86, no cuentan con fecha, ni firma lo que no hace posible comprobar la legitimidad de los documentos.
3. Se verificaron los 8 registros del periodo 2025, los cuales corresponden a 8 oficios por un monto de \$1.276.093,65 y 3 por un monto de ₡10.793.267,52 y ninguno contenía firma del o la funcionaria que los emitió.
4. El auxiliar de garantías de participación en colones entregado por el Proceso de Tesorería y verificado contra los estados financieros es el anteriormente detallado por un monto de ₡2.412 571,53 y se compone de 194 registros, sin embargo, los mismos no tienen relación con los registros entregados por la Unidad de Proveeduría Institucional, debido a que existe una diferencia en monto y registros entre ambos de (₡153.458.038,02).

**Cuadro № 16**  
**Diferencia entre Auxiliar de TE y PROV**

Descripción	Monto colones auxiliar	Registros
Total Auxiliar TE	2 412 571,53	97
Total Auxiliar PROV	₡155 870 609,55	194
Diferencias	(153 458 038,02)	(97)

5. Según el oficio DGAC-DFA-PROV-OF-088-2025 con fecha 09 de julio del 2025, el cual hace referencia al oficio AI-195-2025 nos detalló en el (№ 3) el total de garantías de participación en colones por un monto de



## INFORME AI-10-2025

₡155.870.609,55 y constituido de 97 registros que ya no se encuentran vigentes por lo cual corresponde al Proceso de Tesorería realizar la respectiva depuración.

6. Según indicación de la PROV, la Ley General de Contratación Pública eliminó la garantía de participación, por lo que todas las garantías del 2015 a la fecha han sido devueltas, ya que los contratos no están vigentes actualmente, por lo que el Proceso de Tesorería debe valorar realizar una depuración de esos registros, sin embargo el auxiliar de garantías de participación en colones entregado por el Proceso de Tesorería y verificado contra los estados financieros es por un monto de ₡2.412 571,53 y se compone de 194 registros, sin embargo los mismos no tienen relación con los registros entregados por la Unidad de Proveeduría Institucional, debido a que existe una diferencia en monto entre ambos de (₡153 458 038,02). Esto debido a que en el oficio DGAC-DFA-PROV-OF-088-2025 con fecha 09 de julio del 2025, el cual hace referencia al oficio AI-195-2025, la Unidad de Proveeduría Institucional nos detalló en el (Anexo № 1) que el total de garantías de participación en colones asciende a un monto de ₡155.870.609,55 y está constituido de 97 registros que ya no se encuentran vigentes, así la situaciones antes mencionadas corresponde al Proceso de Tesorería realizar la respectiva depuración del registro conciliado con los estados financieros que asciende a un monto de **₡2.412 571,53.(Ver Anexo № 2)**

7. En el caso de las garantías de participación en dólares son 10 registros que suman un monto de \$8.444,55 para el periodo 2024, los cuales debe ser depurados ya que por aplicación de ley ya no están vigentes. Entre el auxiliar del Proceso de Tesorería y la Unidad de Proveeduría Institucional existe una diferencia de \$-1.542,64 por dos registros identificados, sin embargo, el monto conciliado contra Estados Financieros es el del Proceso de Tesorería por lo tanto corresponde al mismo realizar la respectiva depuración. **.(Ver Anexo № 2)**

b. Para el caso de las garantías de cumplimiento y participación que se depositaron antes del 2016, la Unidad de Proveeduría Institucional indica que empezó a utilizar la plataforma de compras públicas SICOP, ya que antes de dicha implementación, esas garantías se depositaban en la Caja del Proceso de Tesorería de la Unidad de Recursos Financieros y los oferentes aportaban 5F36 V.09 Página www.dgac.go.cr 2, una copia del recibo de pago en la oferta, por lo



## INFORME AI-10-2025

que en el expediente es el único documento que consta, es decir, verificar por que dichas garantías no venzan durante la ejecución contractual y es responsabilidad del Administrador del contrato tramitar su devolución, o ejecución según corresponda. En la actualidad SICOP cuenta con un reporte de todas aquellas garantías tanto de cumplimiento como de participación o colaterales y su estado ya sean estas en efectivo o electrónicas.

Por lo anteriormente citado las garantías con fecha anterior al periodo 2015 no cuentan con más información, únicamente la copia del pago que venía adjunta en la oferta con la finalidad de verificar si cumplía con el monto solicitado y la vigencia correspondiente.

De 52 registros de registros que conforman el auxiliar de garantías de cumplimiento en colones y que ascienden a un monto de ₡63.665.406,07, existen registros pendientes de depuración detallados en esta cedula como lo son: Devoluciones de garantías pendientes de depurar, 14 registros por un monto de (₡-46 941 676,14), Son 16 registros que suman un monto de ₡44.698.581,04, de garantías ya no se encuentran vigentes, que aún no han sido depurados del auxiliar. Un registro se encuentra vigente, pero con información errónea en el número de licitación por un monto de ₡7.637.670 y Existen 10 registros que debieron ser tramitados y depurados por la URF y ascienden a un monto de ₡11.498.863,66 en que la PROV indica que la factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía al PT. **(Ver Anexo No 2)**

Sobre este particular, las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y sus reformas, Resoluciones No R-CO-64-2005, No R-CO-26-2007, No R-CO-10-2007, señalan:

**5.4 Gestión documental** El jefes y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información propicien una debida gestión documental institucional, mediante la que se ejerza control, se almacene y se recupere la información en la organización, de manera oportuna y eficiente, y de conformidad con las necesidades institucionales.

### 5.6 Calidad de la información

El jefes y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para



## INFORME AI-10-2025

recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo.

Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.

5.6.1 Confiabilidad La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

5.6.2 Oportunidad Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.

### **2.27. Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias, 6P02 Gestión Financiera SAGEC**

2.27.10. El plazo de la garantía es de un año. En caso de tratarse de una nueva concesionaria, se utiliza el promedio de otras concesionarias de servicios similares en su ramo o en su defecto se solicita a los Aeropuertos donde va a operar la empresa hacer un cálculo proyectado del mes de operaciones, para establecer el monto de la garantía a otorgar."

El Proceso de Tesorería no ha realizado una conciliación para la depuración de saldos en conjunto con la Unidad de Proveeduría Institucional.

Se tienen en registros garantías de cumplimiento y participación que ya no se encuentran vigentes y no se ha realizado el propósito de depurarlas

### **2.8 - NO SE ESTAN REALIZANDO LOS ARQUEOS DE GARANTIAS SEGÚN LO STABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO**

Como parte de las actividades de revisión efectuadas para realizar las comprobaciones de este se solicitó para realizar las comprobaciones la documentación soporte de los arqueos de garantías efectuados para los periodos 2024 y los meses transcurridos de enero a marzo 15 de 2025, que debieron ser



## INFORME AI-10-2025

efectuados por la jefatura del Proceso de Tesorería en el **2.29. Arqueos Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias** del 6P02 Gestión Financiera.

En cuanto a los puntos especificados del procedimiento, no se logró determinar que la jefatura del Proceso de Tesorería realizara; un arqueo sorpresa solicitando un listado actualizado a la Unidad de Transporte Aéreo de todos los concesionarios que poseen certificado de explotación.

Por lo consiguiente, no se verificó que los documentos de garantía custodiadas en la caja fuerte estén de manera ordenada y que estén vigentes. Anotando las observaciones pertinentes.

Tampoco existe constancia de que se solicitara al funcionario responsable del control de garantías el cuadro auxiliar de garantías y se verificara que se encuentre completo y confeccionado de manera adecuada.

Asimismo, no se comprobó la confección y utilización del formulario denominado 6F131, "Arqueo de garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias con el CETAC".

Al respecto, el punto 2.29. Arqueos Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias, 6P02 Gestión Financiera SAGEC, indica:

"**2.29.1.** El jefe del PT o a quien este designe realizará de manera sorpresiva un arqueo al control de garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias que mantienen los concesionarios con el CETAC, para ello solicitará a la Unidad de Transporte Aéreo un listado actualizado de todos los concesionarios que poseen certificado de explotación, también solicitará al funcionario responsable del control de garantías el cuadro auxiliar de garantías y realizará el arqueo de la siguiente manera:

a) Se verificará que el total de empresas con certificado de explotación sea el total de documentos de garantía (cartas de garantía y certificados) custodiados en la caja fuerte.

b) Se verificará que los documentos de garantía custodiadas en la caja fuerte estén de manera ordenada y que estén vigentes. Se anotarán observaciones.



## INFORME AI-10-2025

c) Se verificará que el auxiliar de control de las garantías se encuentre completo y confeccionado de manera adecuada.

d) Para la realización de dicho arqueo se utilizará el formulario denominado 6F131, Arqueo de garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias con el CETAC.”

No se aportó a esta Auditoría la prueba documental y evidencia necesaria que hagan constar que la jefatura del Proceso de Tesorería haya efectuado dichos arqueos, por lo que se incumplió con el procedimiento establecido.

Adicional a esto el procedimiento 2.29. Arqueos Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias, se encuentra desactualizado a las prácticas actuales de custodia de documentos y cualquier variación que se haya producido en el mismo.

La jefatura del Proceso de Tesorería indicó que los documentos de arqueos realizados se extraviaron del respaldo digital, lo que denota la falta de medidas de control interno y seguridad en el resguardo de la documentación y llama la atención de esta Auditoría el riesgo de que se presente esta situación con la restante documentación que tiene a cargo el Proceso de Tesorería, por el alto volumen de documentos y todos son de extrema delicadeza, debido a que de eso depende el trámite de recuperación de los saldos pendientes de la DGAC.

La jefatura del Proceso de Tesorería no ha realizado el arqueo o de garantías como se encuentra establecido en cumplimiento del procedimiento establecido.

Un efecto de esto es que se está en incumplimiento con lo establecido en el punto **2.29 del 6P02 del procedimiento de Gestión Financiera**, el cual es responsabilidad de la jefatura del Proceso.

### **2.9 - DESACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, 2.27 A 2.30 GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS, 6P02 GESTIÓN FINANCIERA**

Como parte de las actividades del programa de trabajo para las revisiones efectuadas se solicitó la comprobación al Proceso de Tesorería del **2.29. Arqueos Garantías de cumplimiento** de obligaciones pecuniarias del 6P02 Gestión Financiera, determinándose que se encuentra desactualizado en algunas prácticas de algunos puntos que se ejecutan de diferente forma en la actualidad como de detalla a continuación:



## INFORME AI-10-2025

Para el punto **Nº 2.27.3** que indica que: “Las empresas certificadas que realizan cualquier tipo de trámite tienen que estar al día con el pago de la garantía de cumplimiento, ya sea para:

- ✓ Registro aeronáutico de arrendamientos de aeronaves.
- ✓ Asesoría Jurídica respecto a certificados, renovación, ampliaciones, trasposos de aeronaves y arriendos.
- ✓ Transporte aéreo relacionado con rutas y/o tarifas o cambios de representación.”

La encargada de garantías debe solicitar la modificación ya que dicho procedimiento presenta cambios que no han sido actualizados en el instructivo los cuales se muestran a continuación:

- Para el punto **Nº 2.27.31** que indica que: En el que se indica lo siguiente “Carta de crédito: pasar a retirar el original vencido a partir del día de su vencimiento o aportar **carta de enmienda** con el nuevo cálculo o cualquier otro documento que consideren pertinente para rendir la nueva garantía. La descripción correcta sería carta de garantía, por lo que debe ser modificado dicho termino en ese párrafo del procedimiento.
- Para el punto **Nº 2.28.3.** que indica que: “Recibe y revisa los documentos entregados, como el monto aportado por la empresa interesada para la garantía de participación o cumplimiento ya sea este efectivo, carta de garantía, cheque certificado, título valor, u otro.” Debido a que el depósito se hace a través de SICOP, por lo que esto se encuentra pendiente de actualizar en la descripción adecuarlo a la práctica actual.
- Para los puntos **Nº 2.28.9 y Nº 2.28.10**, por concepto de devolución de garantías a proveedores deben ser modificados ya que la totalidad de los tramites se realizan por SICOP lo que debe ser actualizado en el procedimiento.
- Para los puntos **Nº 2.28.12 que indica:** “El jefe del PC realiza una solicitud de pago con los datos proporcionados en los oficios de Proveeduría y del PT y la remite a la Proveeduría, solicitando el recibido conforme en el libro de control **y Nº 2.28.13, que indica:** “Si el proveedor proporciona carta de garantía, carta de crédito, título valor, u otro similar; el PT envía a la DGAC oficio solicitando la aprobación de la devolución y adjuntando el documento aportado por el proveedor. Deben ser actualizados debido a que actualmente todos los tramites se realizan en SICOP.



## INFORME AI-10-2025

De los puntos mencionados anteriormente se deben verificar de forma adicional la totalidad del procedimiento para tener la seguridad que se encuentre actualizado en su totalidad ya que de la fecha actual a la modificación pueden presentarse aún más variantes que deben ser consideradas.

Sobre este particular, las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y sus reformas, Resoluciones Nº R-CO-64-2005, Nº R-CO-26-2007, Nº R-CO-10-2007, señalan:

### **"1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI**

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias.

En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

c. La emisión de instrucciones a fin de que las políticas, normas y procedimientos para el cumplimiento del SCI, estén debidamente documentados, oficializados y actualizados, y sean divulgados y puestos a disposición para su consulta."

El Proceso de Tesorería no ha realizado una revisión reciente del citado procedimiento para actualizarlo en el SAGEC.

No se está aplicando el procedimiento como se encuentra establecido por falta de actualizaciones en todos sus puntos de acuerdo con la práctica actual.

### **2.10-DEBILIDADES EN EL CONTROL DE GARANTIAS DE CONCESIONARIOS**

Como parte de las actividades de revisión efectuadas para este estudio en el apartado de garantías de concesionarios en colones y dólares, para el periodo 2024



## INFORME AI-10-2025

y los meses transcurridos de enero a marzo 15 del periodo 2025, se consideraron los siguientes aspectos:

1. Registro auxiliar de garantías de Matriz de muestra garantías Concesionarios para el periodo 2024 y los meses transcurridos de enero a marzo 15 del periodo 2025 en curso.
2. Se efectuó la conciliación de auxiliares de garantías de concesionarios 2024 y 2025 con los datos reflejados a nivel de Estados Financieros.
3. Se realizó la comprobación de la denominada “Matriz de revisión de muestra garantías Concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025” en la que se verificó la muestra solicitada por esta Auditoría a la encargada del control de garantías del Proceso de Tesorería

Esta comprobación se efectuó con la conciliación de garantías de concesionarios de la cual lleva control el Proceso de Tesorería y el dato de los Estados Financieros revelado en balance general como se muestra a continuación:

1. Se realizó una revisión de una muestra de 29 registros de garantías de concesionarios verificadas contra su respectivo recibo las cuales son responsabilidad y custodia directa del Proceso de Tesorería las cuales se detallan en el **Anexo No 6**.
2. De la cuenta verificada los siguientes 6 registros de la muestra no cuentan con documentación respaldo de las garantías como se muestra en el **Anexo No 7**.
3. Los siguientes 75 registros el Proceso de Tesorería indicó, que no cuenta con respaldo debido a que el sistema cuenta con la información a partir de 2024, por lo que no hay veracidad de ese saldo, el detalle se muestra en el **Anexo No 8**.
4. Existen 27 registros en su mayoría negativos que se encuentran pendientes agregarle la fecha y se debe verificar si el sistema cuenta con la información, según lo indicado por el Proceso de Tesorería los cuales se muestran en **Anexo No 9**.
5. Se determinó que existen 10 registros que pertenecen a devoluciones de dinero, traslados y ejecuciones, que no han sido depurados, el detalle se muestra en **Anexo No 10**.



## INFORME AI-10-2025

6. También se verifico el auxiliar de garantías concesionarios en dólares y posterior a esto una muestra, la cual se detalla en **Anexo № 11**.
  - a. Del cuadro auxiliar de garantías concesionarios en dólares 4 registros pertenecen a devoluciones, traslados, ejecuciones por un monto de \$-571.566 y a los restantes 10 registros de la muestra se les debe buscar la información independientemente para cada uno, con el fin de determinar su situación, sea para depurar o dejar como en vigente.
  - b. Para el caso del auxiliar de concesionarios en dólares existen 201 registros que suman \$5.552.693, que pertenecen a saldos que el sistema cuenta con la información a partir de 2024, por lo que no hay veracidad de ese saldo se debe verificar la vigencia y de lo contrario depurar, según lo indicado por el Proceso de Tesorería.
  - c. En el auxiliar de concesionarios en dólares existen 125 registros que suman **(\$1,765,535.00)**, que pertenecen a devoluciones de dinero, traslados y ejecuciones que no han sido depurados

Una vez verificado el auxiliar de garantías de concesionarios en colones se determinó, que este debe ser depurado según la situación específica de cada registro, situación que debe corregir el Proceso de Tesorería con la mayor prontitud.

Adicional a esto la institución obtuvo un módulo de control de garantías que debería ser a la fecha en el que se lleven los controles y no en hojas de trabajo de Excel.

Sobre este particular, las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y sus reformas, Resoluciones № R-CO-64-2005, № R-CO-26-2007, № R-CO-10-2007, señalan:

**5.4 Gestión documental** El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información propicien una debida gestión documental institucional, mediante la que se ejerza control, se almacene y se recupere la información en la organización, de manera oportuna y eficiente, y de conformidad con las necesidades institucionales.

### 5.6 Calidad de la información



## INFORME AI-10-2025

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar razonablemente que los sistemas de información contemplen los procesos requeridos para recopilar, procesar y generar información que responda a las necesidades de los distintos usuarios. Dichos procesos deben estar basados en un enfoque de efectividad y de mejoramiento continuo.

Los atributos fundamentales de la calidad de la información están referidos a la confiabilidad, oportunidad y utilidad.

5.6.1 Confiabilidad La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.

5.6.2 Oportunidad Las actividades de recopilar, procesar y generar información, deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.

**Según el punto 2.27. Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias, 6P02 Gestión Financiera SAGEC**

**2.27.10.** El plazo de la garantía es de un año. En caso de tratarse de una nueva concesionaria, se utiliza el promedio de otras concesionarias de servicios similares en su ramo o en su defecto se solicita a los Aeropuertos donde va a operar la empresa hacer un cálculo proyectado del mes de operaciones, para establecer el monto de la garantía a otorgar."

El Proceso de Tesorería no ha realizado una conciliación para la depuración de saldos y se sigue llevando el control en hojas de Excel.

Esto ocasiona que se tenga en los auxiliares, registros de garantías de concesionarios que ya no se encuentran vigentes y que no se ha realizado su adecuada depuración.

### **2-11 REVISIÓN ADICIONAL DE ESTIMACION POR INCOBRABLE**

Como parte de las verificaciones realizadas se analizó la política de cobro establecida para el Proceso Contable de la DGAC e incluida en los estados



## INFORME AI-10-2025

financieros a las fechas de diciembre 2024 y marzo 15 del 2025 como se resume a continuación, verificada con el contenido de la nota de los estados financieros en la que se indica lo siguiente:

Estimación de deterioro de cuentas por cobrar realiza pruebas trimestrales para determinar si la cuenta por cobrar ha sufrido algún deterioro, de acuerdo con la política contable establecida. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones como se detallan en la imagen a continuación:

### Imagen № 3 Porcentajes de Cálculo de Estimación por Incobrables

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por **Incobrables** (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN  SI

#### Revelación:

El método utilizado para el cálculo de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar es aplicar porcentajes según los días vencidos de conformidad con la antigüedad de saldos correspondientes:

Días vencidos	Porcentaje a aplicar
Dentro del plazo establecido de pago	0%
de 0 a 30 días	10%
de 31 a 60 días	20%
de 61 a 90 días	50%
de 91 a 120 días	90%

**Fuente:** Elaboración propia.

Se diseñó y realizó la revisión de la denominada “Matriz de Revisión estimación por Incobrables diciembre 2024 y marzo 15 del 2025”. Esta comprobación se efectuó contra el auxiliar de provisión incobrables cuentas por cobrar concesionarios AIJS 2024, auxiliar de provisión de incobrables cuentas por cobrar IVA Facturación, AIJS 2024, auxiliar de incobrables trimestral por centro de costo diciembre 2024, balance de comprobacion-62 (diciembre 2024), auxiliar de provisión Incobrables cuentas por cobrar concesionarios AIJS marzo 15 del 2025, auxiliar de provisión incobrables cuentas por cobrar IVA Facturación, AIJS marzo 15



## INFORME AI-10-2025

del 2025 y auxiliar de incobrables trimestral por centro de costo marzo 15 del 2025, según se detalla en el cuadro a continuación:

**Cuadro № 17**  
**Provisión para Incobrables al 31 de diciembre del 2024**

	Al día	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	(+) 150	TOTAL
SALDO CUENTA POR COBRAR	\$5.765.417,65	\$102.286,36	\$164.088,21	\$10.702,24	\$13.110,93	\$3.905,65	\$193.595,65	\$6.253.106,69
POLITICA CONTABLE		10%	20%	50%	90%	90%	90%	
PROVISION PARA INCOBRABLES		\$10.228,64	\$32.817,64	\$5.351,12	\$11.799,84	\$3.515,09	\$174.236,09	
Tipo de Cambio al 31/12/2024		₡5.244.528,56	₡16.826.589,20	₡2.743.679,76	₡6.050.130,43	₡1.802.290,45	₡89.336.067,86	
512,73								
<b>TOTAL PROVISION MONTO EN ESTADOS FINANCIEROS</b>								<b>₡122.003.286,26</b>
<b>DIFERENCIA QUE AJUSTAR</b>								<b>₡93.612.539,41</b>
								<b>₡28.390.746,85</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro № 18**  
**Notas de Calce de Cuentas de DR 2024**

0001-1-3-99-99-1-99999-03-02 Provisiones para otras cuentas a cobrar c/p * - Gestor Interesado - AIJS								
Notas Calce	2.956.102.591,79	52.445.285,57	84.132.946,02	5.4873.59,52	6.722.367,14	2.002.544,95	99.262.297,62	3.206.155.392,60
	<b>3.008.547.877,35</b>					<b>101.264.842,57</b>	<b>Difícil recuperación</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro № 19**  
**Balance General Provisión al 31 de diciembre del 2024**

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Movimientos	Saldo Final
0001-1-3-99-99-1-99999-03	Gestor Interesado	(93.612.539,41)	0,00	28.390.746,85	(28.390.746,85)	(122.003.286,26)
0001-1-3-99-99-1-99999-03-02	Provisiones para otras cuentas a cobrar c/p * - Gestor Interesado - AIJS	(93.612.539,41)	0,00	28.390.746,85	(28.390.746,85)	(122.003.286,26)

Verificado contra el Balance General al 31 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración propia.



**INFORME AI-10-2025**

**Cuadro Nº 20**  
**Balance CXC al 15 de Marzo del 2025**

	Al día	0-30	31-60	61-90	91-120	121-150	(+) 150	TOTAL
SALDO CUENTA POR COBRAR	\$6.317.050,48	\$25.747,73	\$5.424,07	\$4.906,86	\$3.755,89	\$3.377,24	\$193.600,57	\$6.553.862,83
POLITICA CONTABLE		10%	20%	50%	90%	90%	90%	
PROVISION PARA INCOBRABLES		\$2.574,77	\$1.084,81	\$2.453,43	\$3.380,30	\$3.039,51	\$174.240,51	
Tipo de Cambio al 31/3/2025		₡1.298.226,20	₡546.974,51	₡1.237.043,69	₡1.704.381,75	₡1.532.552,37	₡87.853.809,06	
504,21								
TOTAL PROVISIÓN MONTO EN ESTADOS FINANCIEROS								₡94.172.987,58
DIFERENCIA POR AJUSTAR								₡122.003.286,26
								(₡27.830.298,68)

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro Nº 21**  
**Notas de calce al 15 de Marzo del 2025**

0001-1-3-99-99-99-1-99999-03-02 Provisiones para otras cuentas a cobrar c/p * - Gestor Interesado - AIJS							
Notas Calce	3.185.120.020,00	12.982.262,04	2.734.872,55	2.474.087,38	1.893.757,50	1.702.835,96	97.615.343,40
	3.198.102.282,04	Al día				99.318.179,36	Difícil recuperación

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro Nº 22**  
**Balance General Provisión al 15 de marzo del 2025**

Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Movimientos	Saldo Final
0001-1-3-99-99-99-1-99999-03	Gestor Interesado	(122.003.286,26)	27.830.298,68	0,00	27.830.298,68	(94.172.987,58)
	Provisiones para otras cuentas a cobrar c/p * -					
0001-1-3-99-99-99-1-99999-03-02	Gestor Interesado - AIJS	(122.003.286,26)	27.830.298,68	0,00	27.830.298,68	(94.172.987,58)

Fuente: Elaboración propia.

Se verificó el procedimiento de 2.50. provisión para incobrables. con la encargada del proceso contable, como se muestra en el cuadro a continuación:

Espacio dejado intencionalmente en blanco



**INFORME AI-10-2025**

**Cuadro Nº 23**  
**Procedimiento 2.50 Provisión para Incobrables**

6P02 Gestión Financiera V.31	Cumple			Observación
	SI	NO	N/A	
<b>2.50 Provisión para Incobrables</b>				
El funcionario del PC.				
2.50.1 Mensualmente, se crea un archivo en Excel, donde se registra el movimiento para posteriormente importarse al Sistema SIFCO. Se debe disminuir la cuenta de provisión por incobrables para el Aeropuerto indicado y la respectiva cuenta por cobrar del concesionario de difícil recuperación, según las indicaciones del oficio entregado por el funcionario del PT.	x			Se realiza en el Proceso de Tesorería
2.50.2 Trimestralmente se debe analizar la antigüedad de las Cuentas por Cobrar, según la información entregada por los funcionarios a cargo de los registros de los concesionarios y los responsables de cuentas por cobrar a funcionarios, exfuncionarios y empresas privadas.	x			
2.50.3 En un archivo de Excel se registra trimestralmente la antigüedad de saldos, con su respectivo porcentaje asignado según la cantidad de días de vencimiento, para obtener el cálculo de incobrabilidad de la cuenta, de igual forma se extrae el saldo de las cuentas por cobrar en el sistema SIFCO para constatar su variación durante el trimestre y registrar el aumento o disminución, según sea el caso.	x			
2.50.4 Se genera el archivo con el asiento contable respectivo, afectando las cuentas de provisión y las cuentas por cobrar	x			

**FUENTE:** Elaboración propia.

No se encontraron desactualizaciones en el procedimiento de 2.50. Provisión para Incobrables, verificado por lo que no se realizan observaciones.

**2-12 REVISIÓN ADICIONAL DE CUMPLIMIENTO DE NICSP 28,29 Y 30**

Verificamos que las cuentas por cobrar de los estados financieros de la Dirección General de Aviación Civil se reflejen de manera adecuada y en apego de la normativa aplicable que corresponde a las NICSP N°28,29 y 30 las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro Nº 24**  
**Avance de las Normas Atinentes al Estudio**

NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	Si	100%
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	Si	100%



**INFORME AI-10-2025**

NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	Si	100%
---	----	----	----	------

**FUENTE:** Elaboración propia.

Se verificó la matriz de implementación en la que las citadas normas se encuentra 100% implementadas con sus debidos puntos de cumplimiento aplicables a cada una de ellas, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro No 25**  
**NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación**

NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación			
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
13	1	¿Todo instrumento financiero se clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento inicial, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio?	Cumple
59	10	Si una entidad adopta la NICSP 28 y la NICSP 30 para los períodos anuales que comienzan antes del 1 de enero de 2013, ¿la entidad revela ese hecho?	Cumple

**Fuente:** Elaboración propia.

**Cuadro No 26**  
**NICSP 29, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición**

NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición			
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
10	1	¿La entidad diferencia entre cuatro categorías diferentes de activos financieros? a) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. b) Préstamos y <b>cuentas a cobrar.</b> c) Activos financieros disponibles para la venta; d) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Cumple
12	2	¿La entidad registra un derivado implícito separado del contrato anfitrión?	Cumple
16	5	¿La entidad reconoce un activo o un pasivo financieros en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión?	Cumple



**INFORME AI-10-2025**

NICSP 29			
Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición			
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
19	6	¿La Una entidad da de baja en cuentas un activo financiero cuando, y solo cuando: (a) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se renuncie a ellos; o (b) se transfiera el activo financiero y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas?	Cumple
34	14	¿La entidad sigue reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada, y reconoce cualquier gasto incurrido por causa del pasivo asociado?	Cumple
41	15	¿la entidad elimina de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando, y solo cuando, se haya extinguido -esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido liquidada, renunciada, cancelada, o haya expirado.?	Cumple
45	17	Al reconocer inicialmente un activo o un pasivo financieros ¿la entidad lo mide por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión de este, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro).?	Cumple
48	18	Después del reconocimiento inicial, ¿la entidad mide los activos financieros, incluyendo los derivados que sean activos, por sus valores razonables, sin deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la disposición del activo?	Cumple
67	22	¿La entidad evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos esté deteriorado?	Cumple
64	25	¿Una ganancia o pérdida surgida de la variación del valor razonable de un activo financiero o pasivo financiero que no forme parte de una operación de cobertura se reconoce de la siguiente forma: (a) Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo financiero o pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro), se reconocerá en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo. (b) Una ganancia o pérdida ocasionada por un activo disponible para la venta, se reconocerá directamente en los activos netos/patrimonio, a través del estado de cambios en los activos netos/ patrimonio Sin embargo, los intereses calculados según el método de la tasa de interés efectiva se reconocerán en el resultado (ahorro o desahorro) del periodo (véase la NICSP 9). Los dividendos o distribuciones similares de un instrumento de patrimonio clasificado como disponible para la venta se reconocen en el	Cumple



**INFORME AI-10-2025**

NICSP 29			
Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición			
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
		resultado (ahorro o desahorro) del periodo cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago (véase la NICSP 9).?	
72	26	Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos, de cuentas por cobrar o de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que se contabilizan al costo amortizado, ¿el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero (es decir, la tasa de interés efectiva computada en el momento del reconocimiento inicial).?	Cumple
74	27	Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un suceso posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), ¿la pérdida por deterioro reconocida previamente se reversa?	Cumple

FUENTE: Elaboración propia.

**Cuadro No 27**

**NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar**

NICSP 30			
Instrumentos Financieros: Información a Revelar			
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	Respuesta
9	2 (a)	(a) clases de acuerdo con la naturaleza de la información a revelar y que tengan en cuenta las características de dichos instrumentos financieros.	Cumple
9	2 (b)	(b) Información suficiente para permitir la conciliación con las partidas presentadas en el estado de situación financiera.	Cumple
10	3	¿La entidad suministra información que permite a los usuarios de sus estados financieros evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento?	Cumple
11	4 (a)	(a) activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del ejercicio, mostrando por separado: (i) los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial, y (ii) los clasificados como mantenidos para negociación de acuerdo con la NICSP 29;	Cumple
11	4 (c)	(c) préstamos y cuentas por cobrar;	Cumple



**INFORME AI-10-2025**

<b>NICSP 30</b>			
<b>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</b>			
<b>Número de párrafo</b>	<b>Número pregunta</b>	<b>Requisito de la Norma</b>	<b>Respuesta</b>
11	4 (e)	(e) activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del ejercicio, mostrando por separado: (i) los designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial, y (ii) los clasificados como mantenidos para negociación de acuerdo con la NICSP 29; y	Cumple
12	5 (a)	(a) el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito [véase el apartado (a) del párrafo 43] del préstamo o cuenta por cobrar (o del grupo de préstamos o cuentas por cobrar) al final del periodo sobre el que se informa.	Cumple
24	17 (ai)	Los activos o pasivos financieros designados como tales en el reconocimiento inicial	Cumple
24	17 (aiii)	- El importe de la ganancia o pérdida reconocida directamente en los activos netos/patrimonio durante el periodo y	Cumple
24	17 (e)	(e) el importe de las pérdidas por deterioro de valor para cada clase de activo financiero.	Cumple
25	18	¿La una entidad revela, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada(s) al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables empleadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros?	Cumple
GA5	18 (a)	(a) La naturaleza de los activos o pasivos financieros que la entidad haya designado como al valor razonable con cambios en el resultado (ahorro o desahorro) del período;	Cumple
GA5	18 (b)	(b) los criterios para designar así a los activos o pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial; y	Cumple
GA5	19 (e)	(e) los criterios que utiliza la entidad para determinar que existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro [véase el apartado (e) del párrafo 24].	Cumple
GA5	20	¿Se revelan, en el resumen de políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de los que involucran estimaciones, que la dirección haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros?	Cumple
29	24	¿La entidad revela el valor razonable correspondiente a cada clase de activos financieros y de pasivos financieros, de una forma que permita la realización de comparaciones con los correspondientes importes en libros?	Cumple
30	25	¿Al revelar los valores razonables, la entidad agrupa los activos y los pasivos financieros en clases, pero sólo los compensará en la medida en que sus importes en libros estén compensados en el estado de situación financiera.?	Cumple



**INFORME AI-10-2025**

<b>NICSP 30</b>			
<b>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</b>			
<b>Número de párrafo</b>	<b>Número pregunta</b>	<b>Requisito de la Norma</b>	<b>Respuesta</b>
31	26 (a)	(a) los métodos utilizados para determinar el valor razonable	Cumple
34	30	¿La entidad revela, para cada clase de instrumentos financiero?	Cumple
38	34	¿La entidad revela información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la entidad esté expuesta al final del periodo sobre el que se informa?	Cumple
40	35 (a)	(a) las exposiciones al riesgo y la forma en que éstas surgen;	Cumple
40	35 (b)	(b) sus objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo, así como los métodos utilizados para medirlo; y	Cumple
40	35 (c)	(c) cualesquiera cambios habidos en (a) o (b) desde el período precedente.	Cumple
41	36	¿Para cada tipo de riesgo que surja de los instrumentos financieros, una entidad revela lo siguiente?	Cumple
44	41 (a)	a) un análisis de la antigüedad de los activos financieros que al final del periodo sobre el que se informa estén en mora pero no deteriorados;	Cumple
44	41 (b)	(b) un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados al final del periodo sobre el que se informa, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar su deterioro; y	Cumple
46	43 (c)	(c) Una descripción de cómo gestiona el riesgo de liquidez inherente en (a) y (b).	Cumple
GA26	46	¿Se presenta un análisis de sensibilidad para cada moneda en la que una entidad tenga una exposición significativa?	Cumple

**FUENTE:** Elaboración propia.

Las NICSP 28, 29 y 30 se encuentran totalmente implementadas según la verificación efectuada para los puntos aplicables a la DGAC y extraídos de la denominada "MATRIZ NICSP 2018 FORMATO Final diciembre 2022 (actualización junio 2025)".



## INFORME AI-10-2025

### III. CONCLUSIONES

Con base en la recopilación, análisis y examen de evidencia suficiente, competente y pertinente, obtenida durante este ejercicio, arribamos a las siguientes conclusiones:

1. Según los saldos mostrados de AIDOQ, AITBP, AIL, ADGEN y AERO, en la antigüedad al 31 de diciembre de 2024, se determinó que existen saldos de antigüedad importante por un monto de ₡3,237,525.00, con vencimiento de 91 a 120 días, así como ₡9,053,998.00, vencidos a más de 120 días. **(Ver Comentario 2.1)**.
2. Según los saldos mostrados en la antigüedad de AIDOQ, AITBP, AIL, ADGEN y AERO al 15 de marzo de 2025, se determinó que existen saldo de antigüedad importante por un monto de ₡1,946,956.00 con vencimiento de 91 a 120 días, así como ₡10,334,799.00 vencidos de más de 120 días. En la comparación de ambos cortes de revisión se determinó que el saldo a nivel de importancia porcentual de 15 de marzo 2025, con respecto a diciembre 2024, disminuyó de 0.76% con respecto al saldo total de 91 a 120 días y un 0.91% a más de 120 días. **(Ver Comentario 2.1)**
3. Se determinó que los saldos de más antigüedad del denominado “Auxiliar Concesionarios Gestor Dólares y Colones AIJS” al 31 de diciembre del 2024 ascienden a \$3.906 en colones ₡2,002,545.00 vencidos de 121 a 150 días y vencidos a más de 150 días el monto asciende a \$193.596 en colones ₡99,262,298.00, al tipo de cambio de 512.73. También se observan saldos de 91 a 120 de \$13.110, en colones ₡6.722.367 y saldos de 61 a 90 días de \$10.702 en colones ₡5,487,360.00. **(Ver Comentario 2.1)**
4. Se determinó que los saldos de más antigüedad del denominado “Auxiliar Concesionarios Gestor Dólares y Colones AIJS” al 15 de marzo de 2025, ascienden a \$3.377 en colones ₡1,702,836.00 vencidos de 121 a 150 días y vencidos a más de 150 días el monto asciende a \$193.601 en colones ₡97,615,343, al tipo de cambio de 504.21. También se observan saldos de 91 a 120 de \$3.756, en colones ₡1,702,836 y saldos de 61 a 90 días de \$4.907 en colones ₡2,474,087, que también siguen tomando una importancia, que debe ser tratada para que no continúen con más días de vencimiento y no se presenten, estos saldos como parte del vencimiento de más importancia. **(Ver Comentario 2.1)**



## INFORME AI-10-2025

5. Adicional a esto en la comparación de ambos cortes de revisión se determinó que los saldos a nivel de importancia porcentual de 15 de marzo 2025, con respecto a diciembre 2024, disminuyó de 0,17% con respecto al total de 61 a 90 días un 0,15% un 0,01 de 121 a 150 días y un 0,14% a más de 150 días. **(Ver Comentario 2.1)**
6. Según las verificaciones efectuadas por esta Auditoría y lo confirmado por la Unidad de Asesoría Jurídica, se determinó que existen saldos con una antigüedad de importancia, que corresponde a: Casos de difícil recuperación, que se encuentran a cargo de esta Unidad, quien los ha declarado de difícil recuperación, pertenecen al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y suman un monto de \$453.130.76. Existen casos de difícil recuperación, que ya se encuentran en cobro judicial con trámite en el juzgado y con el expediente respectivo por un monto de ₡86,461,339.16. Adicional a esto hay casos de corto plazo que se encuentran en trámite por parte de la Asesoría Jurídica, como es el caso de Heliservicios Aerobell por un monto de ₡14,656,633.50, que corresponde a una multa y se está en espera de la resolución judicial para tramitar el cobro o en su efecto lo que dicte el juzgado, los restantes 13 casos se encuentran con prevención de pago, según lo indica la Unidad de Asesoría Jurídica por un monto ₡10,410,012.90 y corresponden a cuentas por cobrar corto plazo suman, para un monto total de ₡25,066,646.40. **(Ver Comentario 2.1)**
7. Se determinó que se encuentra pendiente de actualizar el procedimiento 2.26 Certificación de no saldos del 6P02 Gestión Financiera, en los puntos 2.26.1 y 2.26.2 de acuerdo con su aplicación actual, de igual manera las certificaciones emitidas y verificadas no cuentan con identificación al pie de página del Sistema de Gestión, lo que no hace posible identificar que se esté utilizando el formato establecido. **(Ver comentario 2.2)**
8. En la verificación del contenido de los expedientes se determinaron debilidades de importancia relevante que no permiten verificar la completitud del expediente, debido a que no se encuentran identificados como de corto y largo plazo, el formulario **6F132** se encuentra en esos expedientes, pero no en el procedimiento, no se cuenta con un listado de requisitos de los documentos que debe contener cada expediente, no cuentan con folio, debido a esa falta de orden y requisitos no fue posible determinar la completitud o faltante de documentos, adicional a esto no cuentan con la información de las garantías. **(Ver comentario 2.3)**



## INFORME AI-10-2025

9. En la revisión de la aplicación del procedimiento **2.17. Custodia de expedientes de cuentas por cobrar del 6P02 Gestión Financiera**, se determinó que este se encuentra pendiente de actualizar a su práctica actual en el Sistema de Gestión en los puntos **2.17.1, 2.17.3, 2.17.7, 2.17.9, 2.17.10, 2.17.11. (Ver comentario 2.3).**
10. En la revisión de la aplicación del procedimiento **2.25. Emisión de notas de crédito a concesionario 6P02 Gestión Financiera V.31**, se determinó que este se encuentra pendiente de actualizar en su práctica actual, así como en el Sistema de Gestión en los puntos **2.25.1, 2.25.3, 2.25.5, 2.25.6 y 2.25.7. (Ver comentario 2.4)**
11. En la revisión de la facturación del consumo de agua del macromedidor instalado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) en el AITBP, se determinó que en el periodo 2024, se presentaron diferencias entre el cobro y la facturación, las cuales fueron asumidas por la DGAC por un monto de **(¢323,034,251.00)**, y en los meses de enero a abril por un monto de **(¢127,646,805.00)**, que corresponde a facturas canceladas por la DGAC al AYA, por consumo de agua, con respecto al monto cobrado a concesionarios y lo asumido por la institución, se determinó que existen debilidades de importancia debido a la falta de una tubería en buenas condiciones que constantemente presenta fugas y otros desperfectos, esto por cuanto se encontraría obsoleta por su antigüedad, también existen problemas a nivel del alcantarillado, así como falta de personal capacitado para atender el sistema pluvial, adicional a esto no se cuenta con equipo y maquinaria especializada para realizar mantenimiento preventivo, y reparaciones necesarias. Adicional a esto la institución se encuentra cancelando mediante arreglo de pago en 12 cuotas, las altas facturaciones antes mencionadas que generan las debilidades contenidas en este párrafo **(Ver comentario 2.5)**
12. En la revisión de la aplicación del del procedimiento 2.23. Recuperación del gasto por servicio de agua, 6P02 Gestión Financiera V.31, se determinó que este se encuentra pendiente de actualizar en su práctica actual, así como en el Sistema de Gestión específicamente en los, puntos **2.23.1, 2.23.3, 2.23.5, 2.23.12, 2.23.17, 2.23.23. (Ver comentario 2.6)**
13. Se determino en la verificación de garantías de cumplimiento y participación que existe una diferencia entre dichos auxiliares con respecto al monto reflejado en los estados financieros por un monto de ¢62.764.638,09 por concepto de retenciones a proveedores que forman parte del auxiliar de



## INFORME AI-10-2025

garantías ya que se encuentran como parte integra de la información contable. **(Ver comentario 2.7)**

- a. En la revisión de oficios de cobro de garantías para el periodo 2024, se determinó que 21 oficios por un monto de \$15.727 597,86, no cuentan con fecha, ni firma de quien los efectuó, lo que no hace posible comprobar la legitimidad de los documentos. **(Ver comentario 2.7)**
- b. Se verificaron los 8 registros de los meses de enero a marzo 15 de 2025, los cuales corresponden a 8 oficios por un monto de \$1.276.093,65 y 3 oficios que suman un monto de ₡10.793.267,52, los cuales no contaban con la de quien los emitió. **(Ver comentario 2.7)**
- c. En la revisión del auxiliar de garantías de participación en colones por un monto de ₡2.412 571,53, no se encontró relación con los registros entregados por la Unidad de Proveeduría Institucional, debido a que existe una diferencia en monto entre ambos de **(₡153 458 038,02)**, como de detalle anteriormente. **(Ver comentario 2.7)**
- d. Según lo indicado por la Unidad de Proveeduría Institucional el oficio DGAC-DFA-PROV-OF-088-2025, detalló un total de garantías de participación en colones por un monto de ₡155.870.609,55 y constituido de 97 registros e indica que ya no se encuentran vigentes según la Ley General de Contratación Pública que eliminó la garantía de participación, por lo que todas las garantías del 2015 a la fecha han sido devueltas, ya que los contratos no están vigentes actualmente, el Proceso de Tesorería debe valorar realizar una depuración de esos registros, sin embargo el auxiliar de garantías de participación en colones entregado por el Proceso de Tesorería y verificado contra los estados financieros es por un monto de ₡2.412 571,53, se compone de 194 registros y estos no tienen relación con los entregados por la Proveeduría Institucional, debido a que existe una diferencia entre ambos de **(₡153 458 038,02)**. **(Ver comentario 2.7)**
- e. Se determino que las garantías de participación en dólares constan de 10 registros que suman un monto de \$8.444,55 para el periodo 2024, los cuales debe ser depurados ya que por aplicación de ley ya no están vigentes. Adicional a estos entre el auxiliar del Proceso de Tesorería y la Unidad de Proveeduría Institucional existe una diferencia de **(\$1.542,64)** por dos



## INFORME AI-10-2025

registros identificados, sin embargo, el monto conciliado contra Estados Financieros es el del Proceso de Tesorería por lo tanto corresponderá al este realizar la respectiva depuración. **(Ver comentario 2.7)**

- f. Según la verificación efectuada al total de las garantías de cumplimiento y participación que se depositaron antes del 2016, la Unidad de Proveeduría Institucional indica que se depositaban en la Caja del Proceso de Tesorería de la Unidad de Recursos Financieros y los oferentes aportaban una copia del recibo de pago en la oferta, por lo que en el expediente es el único documento en que consta, indican que es responsabilidad del encargado de garantías del Proceso de Tesorería solicitar los insumos necesarios para realizar la depuración, ya que aún existen garantías con fecha inclusive desde 2009. **(Ver comentario 2.7)**
  - g. Según lo verificado se determinó que 52 registros de registros que conforman el auxiliar de garantías de cumplimiento en colones y que ascienden a un monto de ₡63.665.406,07, existen registros pendientes de depuración como lo son: Devoluciones de garantías pendientes de depurar, 14 registros por un monto de **(₡46 941 676,14)**, Son 16 registros que suman un monto de ₡44.698.581,04, de garantías ya no se encuentran vigentes, que aún no han sido depurados del auxiliar. Un registro se encuentra vigente, pero con información errónea en el número de licitación por un monto de ₡7.637.670 y existen 10 registros que debieron ser tramitados y depurados por la Unidad de Recursos Financieros y ascienden a un monto de ₡11.498.863,66, en que la Unidad PROVEEDURIA Institucional indico que la factura se encuentra en el expediente, sin embargo el trámite final del proceso le correspondía al Proceso de Tesorería. **(Ver comentario 2.7)**
14. Al efectuar las revisiones esta Auditoría logró determinar que la jefatura del Proceso de Tesorería no ha efectuado los arqueos de garantías como se establece en el punto **2.29. Arqueos Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias, 6P02 Gestión Financiera SAGEC**, pese a que el procedimiento no indica con qué frecuencia se deben efectuar, no se nos brindó documentación soporte que evidencie el cumplimiento de este con la ejecución de un arqueo de garantías efectuado; con un listado de garantías solicitado a la Unidad de Transporte Aéreo, la solicitud a la encargada de garantías, revisión del auxiliar y su documentación soporte y custodia



## INFORME AI-10-2025

adecuada, así como las observaciones de dicha revisión junto con el debido formulario, tampoco se observa una actualización reciente del procedimiento de acuerdo con los cambios en el tipo de custodia de los documentos ya que en su mayoría son digitales. **(Ver comentario 2.8)**

No se encuentra establecido una periodicidad con que se deben efectuar los arqueos. Aunado a esto también llama la atención de esta Auditoría la falta de seguridad sobre la custodia de documentos, al afirmarse por parte de la jefatura del Proceso de Tesorería que se extraviaron los documentos de respaldo digital soporte de los arqueos de garantías efectuados en periodos anteriores, lo que indica que no se cuentan con las medidas de control y resguardo necesarias, situación que podría estar afectando a la demás documentación de gran importancia que maneja el Proceso de Tesorería y de la cual depende la recuperación de los saldos pendientes a nivel general de la DGAC. **(Ver comentario 2.8)**

15. En la verificación de la aplicación del **del 2.27 a 2.30 Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias, 6P02 Gestión Financiera V.31**, se determinó que este se encuentra pendiente de actualizar en su práctica actual, así como en el Sistema de Gestión en los puntos :
  - a. Los puntos **N°2.27.3** de las empresas certificadas, debe ser actualizado al procedimiento utilizado actualmente
  - b. En el punto **N°2.27.31** el término “Carta de enmienda debe ser modificado por carta de garantía
  - c. Para el punto **N°2.28.3**, se debe actualizar e indicar que actualmente todos los tramites que se describen se realizan por medio de SICOP.
  - d. Los puntos **N°2.28.9 y N°2.28.10**, por concepto de devolución de garantías a proveedores deben ser modificados ya que la totalidad de los tramites se realizan por SICOP.
  - e. Los puntos **N°2.28.12 y N°2.28.13**, deben ser actualizados debido a que actualmente todos los tramites se realizan en SICOP. **(Ver comentario 2.9)**
  
16. De la revisión de la muestra efectuada al auxiliar de garantías de concesionarios en colones 6 registros no cuentan con documentación respaldo y suman un monto de  $\text{¢}9.040.304,80$ , al igual 75 registros del auxiliar que no formaban parte de la muestra el Proceso de Tesorería indicó, que no



## INFORME AI-10-2025

cuenta con respaldo debido ya que el sistema cuenta con la información a partir de 2024, por lo que no hay veracidad de esos saldos que suman un monto de  $\text{¢}17.712.685,91$ . En este mismo auxiliar en colones 27 registros en su mayoría negativos que se encuentran pendientes agregarle la fecha y se debe verificar si el sistema cuenta con la información necesaria, según lo indicado por el Proceso de Tesorería, estos suman un monto ( **$\text{¢}7.933.148,81$** ), también se determinó que 10 registros pertenecen a devoluciones de dinero, traslados y ejecuciones de garantías en colones, que no han sido depurados y suman un monto de ( **$\text{¢}14.148.934$** ). **(Ver comentario 2.10)**

17. Para las garantías de concesionarios en dólares se determinó que 4 registros verificados contra documentación y suman un monto de ( **$\$571.566$** ), que pertenecen a devoluciones, traslados o ejecuciones, 10 registros que suman  $\text{¢}1.086.132$ , que no cuentan con la documentación de respaldo y con los 201 registros restantes en el auxiliar de concesionarios en dólares que suman un monto  $\text{¢}5.552.693$ , que el PT, el sistema cuenta con la información a partir de 2024, por lo que no hay veracidad de esos saldos se debe verificar la vigencia y de lo contrario depurar, adicional al desglose anterior se encuentran vigentes 125 registros que suman un monto de ( **$\$1.765.535$** ), que pertenecen a devoluciones de dinero, traslados o ejecuciones, todos pendientes de depurar. **(Ver comentario 2.10)**
18. Se determinó que existen  $\text{¢}101.264.842,57$  de saldo en concesionarios en dólares con una antigüedad de más de 120 días de vencimiento, los cuales fueron estimados al 90% al Tipo de cambio de 512,73, según lo verificado en los estados financieros en la cuenta Provisiones para otras cuentas a cobrar c/p Gestor Interesado – AIJS y verificados dichos porcentajes de acuerdo con la política de cobro. **(Ver comentario 2.11)**
19. Se determinó que existen  $\text{¢}99.318.179,36$  en concesionarios en dólares con una antigüedad de más de 120 días de vencimiento, los cuales fueron estimados al 90% al Tipo de cambio de 504,21, según lo verificado en los estados financieros en la cuenta Provisiones para otras cuentas a cobrar c/p Gestor Interesado – AIJS. **(Ver comentario 2.11)**
20. Según la verificación de la matriz de implementación actualizada al mes de junio de periodo en curso, se determinó que las NICSP número 28, 29 y 30 analizadas se encuentran totalmente implementadas a la fecha de revisión por lo que la revisión se mencionara directamente en el informe como parte del trabajo efectuado. **(Ver comentario 2.12)**



## INFORME AI-10-2025

### IV. RECOMENDACIONES

#### A la Dirección General de Aviación Civil

1. Aprobar el Informe y ordenar la implementación de las recomendaciones incluidas en el mismo.

#### A la Unidad de Asesoría Jurídica y el Proceso de Tesorería

1. Realizar un análisis de las cuentas por cobrar provenientes o identificadas del Aeropuerto Internacional Juan Santamaria, las cuales son de difícil o imposible recuperación, ya que, por ejemplo, el caso de Aviones Taxi Aéreo S.A. y AEROLINEAS ABC, el proceso judicial bajo el expediente número № 23-000432-1763-CJ, fueron declarados como inadmisibles, como indicó esa Unidad en oficio DGAC-AJ-OF-0763-2025 y el proceso judicial bajo el expediente № 23-00053-1763-CJ, fue rechazado de plano, lo que indicaría que no hay vías para su recuperación, por lo que esa Unidad debe analizar, el procedimiento para darlas de baja en los registros contables, siguiendo los mecanismos o procedimientos establecidos para la DGAC.

De igual manera analizar los casos en cobro judicial, en los cuales no ha sido posible notificar a la parte demandada y definir si es factible su continuidad y posible recuperación.

En concordancia con lo anterior, es necesario mantener actualizadas las políticas y procedimientos de crédito, así como realizar un seguimiento constante de la antigüedad de éstas, aunado a una adecuada gestión que permita medir la recuperación de los saldos pendientes, con el fin de reducir el número de cuentas de difícil recuperación **(Ver conclusiones 3,4,5 y 6)**

#### Al Proceso de Tesorería de la Unidad de Recursos Financieros

2. Llevar a cabo una verificación del estado actual de los saldos mostrados AIDOQ, AITBP, AIL, ADGEN y AERO, en la antigüedad al 31 de diciembre de 2024 y 15 de marzo de 2025, de 91 a más de 120 días, para mejorar las medidas de control interno, mejorar la gestión de cobro y depurar los saldos en caso necesario. **(Ver conclusión 1 y 2)**



## INFORME AI-10-2025

3. Realizar una revisión del procedimiento 2.26 Certificación de no saldos del 6P02 Gestión Financiera y adaptarlo con las practicas que se llevan a cabo en la actualidad, así como realizar la revisión del formulario y su respectiva modificación, para que se identifique de manera correcta y se publique en el Sistema de Gestión. **(Ver conclusión 7)**
4. Definir un marco, listado, apartados o enunciado de requisitos, necesarios para la conformación de los expedientes, con la asignación de un número de folio que permita comprobar de manera correcta la completitud y trazabilidad de este, también es necesario el orden anterior en el caso de los expedientes digitales, para la correcta comprobación de su completitud, orden y custodia adecuadas **(Ver conclusión 8)**
5. Llevar a cabo una revisión de la aplicación del procedimiento 2.17. Custodia de expedientes de cuentas por cobrar del 6P02 Gestión Financiera, para adaptarlo a las practicas que se llevan a cabo actualmente, así como incorporarlo nuevamente al Sistema de Gestión. **(Ver conclusión 9)**
6. Realizar una revisión de la aplicación actual del procedimiento 2.25. Emisión de notas de crédito a concesionario 6P02 Gestión Financiera V.31, adaptada a las practicas que se llevan a cabo en la actualidad, así como incorporar nuevas medidas de control, para la emisión de notas de crédito que aseguren su completitud y las firmas respectivas de cada documento emitido. **(Ver conclusión 10)**
7. Realizar una revisión de la aplicación actual del procedimiento, 2.23. Recuperación del gasto por servicio de agua, 6P02 Gestión Financiera V.31, para realizar una adecuada actualización adaptada a las practicas que se llevan a cabo actualmente. **Ver conclusión 12)**
8. El Proceso de Tesorería debe incluir el monto de ₡62.764.638,09, por concepto de retenciones a proveedores como parte del auxiliar de garantías debido a que forman parte integra de la información contable y fueron conciliados como diferencia con respecto a los estados financieros. **(Ver conclusión 13)**
9. Realizar la revisión de los oficios de cobro de garantías de los periodos 2024, así como los meses transcurridos de enero al 15 de marzo del periodo 2025 y realizar la completitud de los registros indicados de manera individual



## INFORME AI-10-2025

asegurando que contengan las firmas correspondientes y completarlas en los registros anteriormente indicados. **(Ver conclusión 13)**

10. Realizar la depuración de la totalidad del auxiliar de las garantías de participación en colones que suman un monto de ₡2.412 571,53 y en dólares por un monto de \$8.444,55, debido a que por aplicación de la ley ya no se encuentran vigentes. **(Ver conclusión 13)**

11. Realizar la depuración de los auxiliares de las garantías de cumplimiento en colones por un monto de ₡63.665.406,07 y en dólares por un monto de \$9.943,81, dejando únicamente los registros que se encuentren realmente vigentes con la verificación adecuada, depurando los saldos de importancia en antigüedad, así como los saldos de devoluciones que aún se consideran como vigentes a falta de una debida revisión para su posterior depuración, ya que existe un módulo de garantías diseñado exclusivamente para dicho control pero aún se lleva el mismo en Excel. **(Ver conclusión 13)**

12. Efectuar los arqueos de garantías en cumplimiento del punto denominado "2.29. Arqueos Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias, del 6P02 Gestión Financiera solicitando la documentación establecida, de igual forma, se debe realizar la revisión y actualización de éste, adaptado a las practicas actuales, así como establecer la frecuencia de la ejecución de los arqueos.

Aunado a las anteriores modificaciones, las medidas de seguridad de la custodia de documentos de las garantías, así como toda la documentación atinente a al Proceso de Tesorería, debido al volumen e importancia de esta como prevención del riesgo que representa el extravío de cualquier tipo de respaldo de información. **(Ver conclusión 14)**

13. Realizar una revisión de la aplicación actual del procedimiento 2.27 a 2.30 de Garantías de cumplimiento de obligaciones pecuniarias, 6P02 Gestión Financiera V.31, para realizar una adecuada adaptación en apego a las practicas que se llevan a cabo en la actualidad para las garantías de cumplimiento y obligaciones pecuniarias en la totalidad de los puntos de este. **(Ver conclusión 15)**

14. Realizar una revisión total de los registros que conforman los auxiliares de garantías de concesionarios en colones y dólares, localizar los soportes



## INFORME AI-10-2025

necesarios para proceder con la depuración total de estos, continuar únicamente con los registros que se encuentran vigentes y llevar el control en el módulo implementado para dicho fin. Adicional a esto se debe resguardar de manera adecuada la documentación para contar con la totalidad de los respaldos de las garantías que aún se encuentran vigentes (**Ver conclusión 16 y 17**)

### AI Departamento de Aeropuertos

15. Promover las acciones que sean necesarias, de forma tal que sea posible encontrar soluciones concretas para el problema de las constantes fugas de agua potable en la tubería instalada en el AITBP, así como el mantenimiento del alcantarillado pluvial, capacitando, de ser necesario, de manera adecuada al personal responsable, asimismo, de requerirse, adquirir las herramientas y maquinaria necesarias para el mismo (**Ver conclusión 11**)





MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

CONSEJO TÉCNICO  
DE AVIACIÓN CIVIL

AUDITORÍA INTERNA

**INFORME AI-10-2025**

---

# ANEXOS



**INFORME AI-10-2025**

**ANEXO No 1**

**Matriz de Revisión de Oficios de Cobro de Garantía de Cumplimiento**

<b>Nº Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cliente</b>		<b>Observación</b>
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0063-2024.	30/1/2024	HELICE HELICOPTEROS CENTROAMERICANOS	₡66,961.96	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0064-2024.	30/1/2024	HELICORP S.A.	₡2,339,155.60	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0065-2024	30/1/2024	HORIZONTES DE ESPERANZA S.A.	₡521,500.22	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0066-2024	30/1/2024	AIR FRANCE S.A.	\$45,717.16	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0067-2024	30/1/2024	VUELA AVIACIÓN S.A.	\$34,838.68.	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0068-2024	30/1/2024	AEROBELL SERVICE CENTER	₡176,989.73	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0069-2024	30/1/2024	A Y H AVIATION S.A.	₡46,235.46.	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0070-2024	30/1/2024	TACA INTERNATIONAL AIRLINES S.A.	\$ 231.23	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0093-2024.	12/2/2024	HELIGREEN SERVICE CENTER S.A.	₡1,474,917.43	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0094-2024	12/2/2024	HELISERVICIOS AEROBELL S.A.	\$376.06	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0095-2024	12/2/2024	BRITISH AIRWAYS PLC	\$72,687.68	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0096-2024	12/2/2024	Costa Rica Green Airways SRL	\$ 16,727.79	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0165-2024.	8/3/2024	COOPESA R.L.	\$66,011.04	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0166-2024	7/3/2024	FEDERAL EXPRESS CORPORATION	\$16,919.59	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0167-2024	7/3/2024	GA FLIGHT SUPPORT S.A.	\$ 15,513.52	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0168-2024.	7/3/2024	AVIANCA CR	\$ 802,008.82	Otorgamiento de Certificados de Explotación



## INFORME AI-10-2025

Nº Oficio	Fecha	Cliente		Observación
DGAC-DFA-RF-TE-0169-2024	7/3/2024	GCG GROUND COSTA RICA S. A.	\$ 46,737.06	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0216-2024	10/4/2024	DELTA AIR LINES INC	\$ 380,002.93	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0217-2025	10/4/2024	HELI JET AVIATION S.A.	₡ 1,676,750.30	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0218-2026	10/4/2024	INSTITUTO DE FORMACIÓN AERONAUTICA (IFA)	₡ 796,531.84	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0219-2027	10/4/2024	INTERIORES Y PINTURAS AERONAUTICA/ INTEPA	\$932.54	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0220-2028	10/4/2024	UNITED AIRLINES INC	\$ 571,421.36	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0221-2028	10/4/2024	ARAJET	\$ 36,493.88	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0269-2024	10/4/2024	SEGURIDAD PRIVADA AEROPORTUARIA SPA S.A.	₡13,054,738.36	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0280-2024.	7/5/2024	AEROYATE, S.A.	₡47,331.18	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0281-2024.	7/5/2024	GCG SECURITY DE COSTA RICA	\$4,702.82	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0282-2024.	7/5/2024	LATAM AIRLINES PERU S.A.	\$59,631.80	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0283-2024.	7/5/2024	MS MULTISERVICIOS DEL SUR S.A.	\$3,440.10	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0284-2024.	7/5/2024	RECOPE	₡96,585,895.68	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0344-2024	10/6/2024	UPS DE SAN JOSE S. A.	\$20,528.66	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0345-2025	10/6/2024	K NUEVE INTERNACIONAL S. A.	\$5,357.41	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0346-2026	10/6/2024	AIR TRANSAT AT INC	\$34,113.66	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0347-2027	10/6/2024	IBERIA	\$166,953.61	Otorgamiento de Certificados de Explotación



**INFORME AI-10-2025**

<b>Nº Oficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cliente</b>		<b>Observación</b>
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0353-2024.	12/6/2024	Aerogo Aviation Services S. A.	€425,499.00	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0394-2024	9/7/2024	AERO REPUBLICA S.A.	\$52,136.48	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0395-2025	9/7/2024	COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN	\$601,779.72	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0396-2026	9/7/2024	AERO CARIBE	€3,748,632.13	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0345-2025	10/6/2024	AIRES DE PAVAS S.A.	€301,208.62	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-0398-2028	9/7/2024	KLM COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACION	\$25,000.00	Otorgamiento de Certificados de Explotación
DGAC-DFA-RF-TE-OF-0476-2024.	21/8/2024	Vuela El Salvador SACV	\$ 40,096.98.	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 12	18/9/2024	AERO JET DE COSTA RICA, S.A.	\$96,828.72	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 16	No tiene fecha	CARMON AIR CHARTERS, LTDA	\$5,346.24	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 29	No tiene fecha	LA NUEVA AEROLINEA S.A.	\$940.94	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 25	No tiene fecha	AEROBELL FLIGHT SCHOOL S.A.	€297,631.57	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 27	No tiene fecha	CPEA FLIGHT SCHOOL, S.A.	€1,148,729.48	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 23	No tiene fecha	PRESTIGE WINGS S. A.	€2,403,142.02	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 14	No tiene fecha	COMPAÑÍA AEROTICA, S.A.	€630,573.07	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 20	No tiene fecha	ECDEA, S.A.	\$790.48	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 18	No tiene fecha	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICA, S.A.	€2,911,371.87	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 46	No tiene fecha	AENSA SERVICE CENTER S.A.	€678,610.75	Otorgamiento de Certificados de



**INFORME AI-10-2025**

Nº Oficio	Fecha	Cliente		Observación
				Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 48	No tiene fecha	AEROVIAS DE MEXICO S.A. DE CAPITAL VARIABLE	\$167,856.11	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 37	No tiene fecha	AGENCIA DE AERONAVES ADA, S.A.	\$618.00	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 52	No tiene fecha	AVIACION AGRICOLA, S. A.	₡202,436.56	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 60	No tiene fecha	COMPAÑIA AERO TECNICA. LTDA.	₡320,139.25	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 56	6/11/2024	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACIÓN S.A.	\$25,642.71	Otorgamiento de Certificados de Explotación
Cobro De Garantía 2024 35	No tiene fecha	LABORATORIO DE INSTRUMENTOS DE COSTA RICA S.A.	₡137,678.88	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 32	No tiene fecha	LAN CARGO SOCIEDAD ANONIMA	\$20,853.47	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 82	No tiene fecha	AERO SPHERE AS HANDLING S.A.	\$107,414.08	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 71	No tiene fecha	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. (AVIANCA)	\$47,198.19	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 63	No tiene fecha	AMERICAN AIR LINES	\$304,137.50	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 77	No tiene fecha	FUTRACSA (FUMIGADORA Y TRANSP. AEREA COSTAR. S.A.)	\$164.64	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 65	No tiene fecha	INTERAIRPORT SERVICES SWISSPORT S.A.	\$69,682.76	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>
Cobro De Garantía 2024 86	No tiene fecha	ALASKA AIRLINES INC	\$62,722.82	Otorgamiento de Certificados de Explotación / <b>No tiene firma</b>



**INFORME AI-10-2025**

**Matriz de Revisión de Oficio de Cobro de Garantía de Cumplimiento Enero a  
Marzo 2025**

<b>NºOficio</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cliente</b>		<b>Observación</b>
Cobro De Garantía 2025 97	31/1/2025	AEROBELL SERVICE CENTER, S.A.	₡339,730.10	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 93	31/1/2025	AIR FRANCE S.A.	\$151,673.86	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 95	31/1/2025	VUELA AVIACION SOCIEDAD ANONIMA	\$229,159.26	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 101	31/1/2025	TACA INTERNACIONAL AIRLINES, S.A. (GRUPO TACA)	\$34,711.38	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 106	19/2/2025	BRITISH AIRWAYS PLC	\$68,270.80	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 108	19/2/2025	COSTA RICA GREEN AIRWAYS	\$18,608.72	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 104	19/2/2025	HELIGREEN SERVICE CENTER	₡1,001,768.98	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 130	21/3/2025	AVIANCA COSTA RICA S.A.	\$752,205.68	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 115	7/3/2025	FEDERAL EXPRESS CORPORATION	\$15,929.61	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 118	7/3/2025	GA FLIGHT SUPPORT S.A.	₡9,451,768.44	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma
Cobro De Garantía 2025 127	14/3/2025	LINEA AEREA CARGUERA DE COLOMBIA S.A. - LANCO	\$5,534.34	Otorgamiento de Certificados de Explotación / No tiene firma



**INFORME AI-10-2025**

**ANEXO No 2**  
**Garantías de Participación en Colones**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
4/9/2009	43271	Cambio Fuera, S.A.	2009LN-02	No consta en el expediente de proveeduría	42078171	100 000,00
1/9/2010	52155	Produtel E.S.M, S.A..	2010LA-07		58238817	76 709,66
28/3/2011	54912	Arrendadora Comercial R y H	2011LA-02	No consta en el expediente de proveeduría	47414255	180 000,00
17/2/2012	610	Otto Valladares Castillo	2012LN-01	No consta en el expediente de proveeduría	50500427	-50 000,00
17/2/2012	611	Café de la Torre	2012LN-01	No consta en el expediente de proveeduría	15410667	50 000,00
26/3/2012	1061	LG Servicios Especializados, S.A.	2012LA-01	No consta en el expediente de proveeduría	11070025	82 768,00
26/3/2012	1062	Corporación Tecnofrio, S.A.	2012LA-01	No consta en el expediente de proveeduría	50843368	114 450,00
28/3/2012	1097	Falas SPT Solutions Sociedad	2012LN-03	No consta en el expediente de proveeduría	8330734	23 859,13
12/4/2012	1211	Otto Valladares Castillo	2012LN-01	No consta en el expediente de proveeduría	64768591	200 000,00
28/11/2012	3956	Cruz Roja Costarricense	2012-LN-05	No consta en el expediente de proveeduría	2073152	1 182 000,00
12/9/2013	3165	SWACORI S.A.	2013-LA-00006-9999	No existe Expediente	55487561	296 000,00
2/2/2015	201500439	INVERSIONES AMIGRE	2014LA-06	No consta en el expediente de proveeduría	59478115	650 000,00
13/1/2016	2016-007	Plataforma Intl Real S.A.	2015LN-000005-99999	No consta en el expediente de proveeduría	201600195	100 000,00
13/1/2016	2016-008	Plataforma Intl Real S.A.	2015LN-000006-99999	Liberada totalmente	201600196	1 407 930,00
15/1/2016	2016-010	Inversiones La Tropicana de Alajuela S.A.	2015LN-00006-99999	Financiero	201600237	115 100,00



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
11/7/2016	DGAC20160 2956	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VENTURA SOCIEDAD ANONIMA	2016LA-000001- 0006600001	Liberada totalmente	17430889	771 630,40
11/7/2016	DGAC20160 2962	BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	2016LA-000001- 0006600001	Liberada totalmente	7430832	1 080 000,00
12/7/2016	DGAC20160 3000	ALLAN VILLALOBOS CAMBRONERO	2016LA-000001- 0006600001	Liberada totalmente	20320868	900 000,00
13/7/2016	DGAC20160 3022	GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA	2016LN-000002- 0006600001	Liberada totalmente	16370842	533 372,94
13/7/2016	DGAC20160 3024	GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA	2016LN-000002- 0006600001	Liberada totalmente	17060829	403 628,75
13/7/2016	DGAC20160 3029	GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA	2016LN-000002- 0006600001	Liberada totalmente	17130780	1 094 839,41
13/7/2016	DGAC20160 3034	GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA	2016LN-000002- 0006600001	Liberada totalmente	17250723	270 750,58
18/7/2016	DGAC20160 3094	JORGE GERARDO FUENTES VARGAS	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE SODA DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	Liberada totalmente	21560872	200 000,00
2/12/2016	2016005265	VIETO Y ASOCIADOS S. A.	2016LA-000007- 0006600001	Liberada totalmente	14320798	-0,90
16/12/2016	2016005434	ARCHICONS SOCIEDAD ANONIMA		Liberada totalmente	63081467	10,00
16/12/2016	2016054553	Otto Valladares Castillo			17408680	50 000,00
12/1/2017	DGAC20170 0148	Gabriel Trejos Obando	2016LN-000001- 0006600001	Liberada totalmente	18240829	50 000,00
27/7/2017	DGAC20170 3282	GRUPO ICE SATURNA PARTIC	2017LA-000007- 000660001	Liberada totalmente	10502714	535 000,00



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
18/9/2017	6152338	MARIO ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ	IG 8181	Liberada totalmente	6152338	200 000,00
24/10/2017	DGAC20170 4590	LUMITEC ASTRAL S.A.	2017-00013-0006600001	Liberada totalmente	16272570	474 204,46
25/10/2017	DGAC20170 4604	ECOLOGIAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA	2017LA-00013-0006600001	Liberada totalmente	14113244	700 715,95
25/10/2017	DGAC20170 4604	ECOLOGIAL SOLUTIONS DE CENTRO AMERICA	2017LA-00013-0006600001	Liberada totalmente	14113244	-700 715,95
25/10/2017	DGAC20170 4605	IE SICIEDAD ANONIMA	2017LA-00013-0006600001	Liberada totalmente	20082607	472 433,77
27/10/2017	DGAC20170 4620	DISTRIBUIDORA TECNICA S.A.	2017LA-000013-0006600001	Liberada totalmente	15220064	527 138,89
30/10/2017	DGAC20170 4665	EL COLONO AGROPECUARIO	2017LA-00007-0006600001	Liberada totalmente	14451215	2 639 586,00
26/4/2018		GARDI DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000003-0006600001	Liberada totalmente	15180603	973 230,05
26/4/2018		GARDI DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000003-0006600001	Liberada totalmente	16280602	152 427,87
27/6/2018		PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	Liberada totalmente	11500669	60 000,00
27/6/2018		TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	Liberada totalmente	13110646	239 490,50
27/6/2018		RECAUCHADORA REMI SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	Liberada totalmente	14350653	273 181,21
27/6/2018		YARKO AUTOMOTRIZ DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	Liberada totalmente	14572421	60 000,00
29/8/2018		M.S.D. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000014-0006600001	Liberada totalmente	13550665	381 250,70
31/8/2018		GRIDSHIELD SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000013-0006600001	Liberada totalmente	18260669	760 000,00
4/9/2018		CONSIGE CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000013-0006600001	Liberada totalmente	10250731	640 000,00
4/9/2018		DATASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2018LA-000013-0006600001	Liberada totalmente	12080689	552 000,00
4/9/2018		ESTRUCTURAS DE MADERA LAMINADA (MADEROTEC) SOCIEDAD ANONIMA	2018LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	15120531	17 589 000,00
7/9/2018		DESARROLLO DE CONTABILIDADES Y CONSULTORIAS DDC LIMITADA	2018LA-000016-0006600001	Liberada totalmente	12140821	357 073,23



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
7/9/2018		BCR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000016-0006600001	Liberada totalmente	12360719	350 000,00
11/9/2018		GEOCAD ESTUDIOS AMBIENTALES SOCIEDAD ANONIMA	2018LN-000004-0006600001	Liberada totalmente	17312320	4 400 000,00
12/9/2018		ASOCIACION CENTRO CIENTIFICO TROPICAL	2018LN-000004-0006600001	Liberada totalmente	11580644	4 500 000,00
20/9/2018		ITECH SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000018-0006600001	Liberada totalmente	16410662	986 387,46
19/10/2018		SOSEINDA SOCIEDAD ANONIMA	2018CD-000231-0006600001	Liberada totalmente	13172574	302 889,12
22/10/2018		TECNOLOGIA COMERCIAL Y DESARROLLOS M Y M, SOCIEDAD ANONIMA	2018CD-000231-0006600001	Liberada totalmente	7511022	299 689,05
26/2/2019	DGAC20190 0766	VIETO Y ASOCIADOS S.A.	2019LA-000001-0006600001	Liberada totalmente	18212454	134 510,00
26/2/2019	DGAC20190 0766	VIETO Y ASOCIADOS S.A.	2019LA-000001-0006600001	Liberada totalmente	18290692	190 972,50
16/7/2019		ITECH SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000018-0006600001	Liberada totalmente	14351558	-986 387,46
22/7/2019		CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019LA-000005-0006600001	Liberada totalmente	23280643	18 056 494,15
26/8/2019		DEVOLUCION DE GARANTIA PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	Liberada totalmente		-60 000,00
26/8/2019	DGAC20190 2234	SUMINISTROS DE MATERIALES INDUSTRIALES SUMIR SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000009-0006600001	Liberada totalmente	15380527	100 000,00
27/8/2019	DGAC20190 2235	MARCO VINICIO BRENES BRENES	2019LA-000009-0006600001	Liberada totalmente	21562127	698 400,00
28/8/2019	DGAC20190 2236	GLOBAL BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente	19330661	12 037,02
28/8/2019	DGAC20190 2237	GLOBAL BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente	19410470	12 037,02
28/8/2019	DGAC20190 2238	GLOBAL BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente	19560535	28 086,30
29/8/2019	DGAC20190 2239	SEGURIDAD Y LIMPIEZA QARMAP Y QARMAP LIMITADA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente	6450565	14 972,31



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
29/8/2019	DGAC201902240	SEGURIDAD Y LIMPIEZA QARMAP LIMITADA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente	6532448	14 972,31
29/8/2019	DGAC201902241	SEGURIDAD Y LIMPIEZA QARMAP LIMITADA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente	7022325	29 682,50
3/9/2019		ASOCIACION CENTRO CIENTIFICO TROPICAL DEVOLUCION DE GARANTIA	2018LN-000004-0006600001	Liberada totalmente	11095556	-4 500 000,00
19/9/2019		DEVOLUCION DE GARANTIA DISTRIBUIDORA TECNICA S.A.	2017LA-00013-0006600001	Liberada totalmente	13041209	-527 138,89
19/9/2019		VIETO Y ASOCIADOS S.A. DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000001-0006600001	Liberada totalmente	13001519	-134 510,00
19/9/2019		VIETO Y ASOCIADOS S.A. DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000001-0006600001	Liberada totalmente	13003702	-190 972,50
27/9/2019	DGAC201902389	LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000011-0006600001	Liberada totalmente	13570521	540 000,00
27/9/2019	DGAC201902377	ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2019LA-000011-0006600001	Liberada totalmente	10080611	700 000,00
1/10/2019		M.S.D. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2018LA-000014-0006600001	Liberada totalmente	11045549	-381 250,70
12/11/2019	DGAC201902859	ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE		Liberada totalmente	16011677	3 500 000,00
22/11/2019		DEVOLUCION DE GARANTIA MARCO VINICIO BRENES	2019LA-000009-0006600001	Liberada totalmente	11322896	-698 400,00
25/11/2019	DGAC201902785	MOBILITE SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000015-0006600001	Liberada totalmente	12492193	24 750,00
25/11/2019	DGAC201902786	LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000017-0006600001	Liberada totalmente	11140591	530 000,00
25/11/2019	DGAC201902788	ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2019LA-000017-0006600001	Liberada totalmente	23010514	700 000,00



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
25/11/2019	DGAC201902787	S.C. INTERNATIONAL PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000018-0006600001	Liberada totalmente	16310509	176,38
25/11/2019	DGAC201902787	S.C. INTERNATIONAL PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000018-0006600001	Liberada totalmente	16390428	529,15
25/11/2019	DGAC201902786	LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000017-0006600001	Liberada totalmente	10320562	2 650 000,00
9/12/2019		LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000011-0006600001	Liberada totalmente	13140698	-540 000,00
9/12/2019		LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000017-0006600001	Liberada totalmente	10533850	-530 000,00
9/12/2019		LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000017-0006600001	Liberada totalmente	10534143	-2 650 000,00
9/1/2020		DEVOLUCION DE GARANTIA CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019LA-000005-0006600001	Liberada totalmente	10364977	-18 056 494,15
4/2/2020		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000011-0006600001	Liberada totalmente	8361702	-700 000,00
4/2/2020		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000017-0006600001	Liberada totalmente	8382629	-700 000,00
25/2/2020		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE DEVOLUCION DE GARANTIA DGAC-DFA-RF-TE-OF-0187-2020		Liberada totalmente		-3 500 000,00
23/3/2020	DGAC20200696	DISTRIBUIDORA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA	2020LA-000001-0006600001	Liberada totalmente	11235359	4 659 165,51
24/4/2020	DGAC20200940	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019LA-000019-0006600001	Liberada totalmente	14480558	11 957 619,51



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
20/5/2020		Garantía Heli Jet Aviation DGAC-DFQ-TE-OF- 0439-2020				-175 866,67
28/5/2020	DGAC20200 1187	ARRENDADORA COMERCIAL R	2020LA-000005- 0006600001	Liberada totalmente	23462569	1 299 500,00
13/7/2020		CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000019- 0006600001	Liberada totalmente	1731445	-11 957 619,51
24/8/2020		MAQUINARIA JOSE LEON VILLALOBOS SOCIEDAD ANONIMA	2020LA-000009- 0006600001	Liberada totalmente	1844466	2 160 936,50
24/8/2020		DAVID MONTERO PIZARRO	2020LA-000009- 0006600001	Liberada totalmente	1832912	2 192 286,16
26/8/2020		DEVOLUCION DE GARANTIA DISTRIBUIDORA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA	2020LA-000001- 0006600001	Liberada totalmente	1850411	-4 659 165,51
31/8/2020		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2020LN-000002- 0006600001	Liberada totalmente	1864041	1 250 000,00
31/8/2020		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2020LN-000002- 0006600001	Liberada totalmente	1863662	625 000,00
21/9/2020		GRUPO LAUHER SOCIEDAD ANONIMA	2020LA-000011- 0006600001	Liberada totalmente	1909311	1 519 708,36
9/10/2020		MAQUINARIA JOSE LEON VILLALOBOS SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LA-000009- 0006600001	Liberada totalmente	1961970	-2 160 936,50
4/11/2020		ROMAGRO DEL SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020LN-000005- 0006600001	Liberada totalmente	2040263	3 643 252,18
4/11/2020		ROMAGRO DEL SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020LN-000005- 0006600001	Liberada totalmente	2040346	6 827 444,63
4/11/2020		ROMAGRO DEL SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020LN-000005- 0006600001	Liberada totalmente	2040429	2 584 665,64
5/11/2020		MINERVA Y APOLLO S A	2020LN-000005- 0006600001	Liberada totalmente	2045270	7 542 827,46



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
5/11/2020		MINERVA Y APOLLO S A	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2045347	2 223 640,18
5/11/2020		MINERVA Y APOLLO S A	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2448381	-2 223 640,18
6/11/2020		CONSTRUCTORA MARY JOSÉ SOCIEDAD ANONIMA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2046942	4 043 152,09
10/11/2020		DAVID MONTERO PIZARRO devolución de garantía	2020LA-000009-0006600001	Liberada totalmente	2053602	-2 192 286,16
16/11/2020		TRABAJOS Y MANTENIMIENTO TREJOS SOCIEDAD ANONIMA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2046729	2 937 640,50
18/11/2020		CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VENTURA SOCIEDAD ANONIMA	2016LA-000001-0006600001	Liberada totalmente	2082395	-771 630,40
18/11/2020		LUMITEC ASTRAL S. A	2017-00013-0006600001	Liberada totalmente	2080953	-474 204,46
19/11/2020		VIETO Y ASOCIADOS S. A	2016LA-000007-0006600001	Liberada totalmente	2083524	-299 523,00
19/11/2020		GRUPO ICE SATURNA PARTIC	2017LA-000007-00066001	Liberada totalmente	2083636	-535 000,00
23/11/2020		TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANONIMA	2020LA-000012-0006600001	Liberada totalmente	2090512	1 345 616,52
25/11/2020		BUCKNOR CONSULTORES Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	2016LA-000001-0006600001	Liberada totalmente	2101991	-1 080 000,00
25/11/2020		ALLAN VILLALOBOS CAMBRONERO	2016LA-000001-0006600001	Liberada totalmente	2101983	-900 000,00
26/11/2020		GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA	2016LN-000002-0006600001	Liberada totalmente	2104270	-533 372,94
26/11/2020		GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA	2016LN-000002-0006600001	Liberada totalmente	2104287	-403 628,75



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
26/11/2020		GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA	2016LN-000002-0006600001	Liberada totalmente	2104293	-1 094 839,41
26/11/2020		GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA SOCIEDAD ANONIMA	2016LN-000002-0006600001	Liberada totalmente	2104301	-270 750,58
26/11/2020		VIETO Y ASOCIADOS S.A.	2017LA-000010-0006600001	Liberada totalmente	2103508	-60 713,39
26/11/2020		VIETO Y ASOCIADOS S.A.	2017LA-000010-0006600001	Liberada totalmente	2103514	-88 381,00
26/11/2020		VIETO Y ASOCIADOS S.A.	2017LA-000010-0006600001	Liberada totalmente	2103520	-67 204,00
26/11/2020		VIETO Y ASOCIADOS S. A.	2017LA-000010-0006600001	Liberada totalmente	2103537	-116 636,00
26/11/2020		IE SICIEDAD ANONIMA	2017LA-00013-0006600001	Liberada totalmente	2103922	-472 433,77
26/11/2020		GARDI DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000003-0006600001	Liberada totalmente	2103715	-973 230,05
26/11/2020		GARDI DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000003-0006600001	Liberada totalmente	2103721	-152 427,87
26/11/2020		TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	Liberada totalmente	2104413	-239 490,50
26/11/2020		RECAUCHADORA REMI SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	Liberada totalmente	2104421	-273 181,21
26/11/2020		SOSEINDA SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2018CD-000231-0006600001	Liberada totalmente	2105766	-302 889,12
26/11/2020		SUMINISTROS DE MATERIALES INDUSTRIALES SUMIR SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000009-0006600001	Liberada totalmente	2105683	-100 000,00
26/11/2020		MOBILITE SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000015-0006600001	Liberada totalmente	2105720	-24 750,00



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
26/11/2020		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2020LN-000002-0006600001	Liberada totalmente	2104152	-1 250 000,00
26/11/2020		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2020LN-000002-0006600001	Liberada totalmente	2104146	-625 000,00
9/12/2020		GLOBAL BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA DE DEVOLUCION DE GARANTIA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente		-12 037,02
9/12/2020		GLOBAL BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA DE DEVOLUCION DE GARANTIA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente		-12 037,02
11/12/2020		ARRENDADORA COMERCIAL R DE DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LA-000005-0006600001	Liberada totalmente	2153541	-1 299 500,00
5/2/2021		TELESERVICIOS DIGITALES JBM SOCIEDAD ANONIMA	2020LA-000012-0006600001	Liberada totalmente	2284418	-1 345 616,52
19/5/2021		GRUPO LAUHER SOCIEDAD ANONIMA	2020LA-000011-0006600001	Liberada totalmente	2549005	-1 519 708,36
2/6/2021		Reclasificación contable a garantía de cumplimiento y no de participación				-200 000,00
17/6/2021		MINERVA Y APOLLO S A DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2668891	-7 542 827,46
27/7/2021		SOLAVCR SOCIEDAD ANONIMA DE DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2823350	-6 226 482,00
27/7/2021		SOLAVCR SOCIEDAD ANONIMA DE DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2823367	-3 108 356,67
29/7/2021		DEVOLUCION DE GARANTIA MAWABOOL LIMITADA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2842403	-4 881 911,61
17/8/2021		ROMAGRO DEL SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2918948	-3 643 252,18



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
17/8/2021		ROMAGRO DEL SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2918954	-6 827 444,63
17/8/2021		ROMAGRO DEL SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2918960	-2 584 665,64
19/8/2021		TRABAJOS Y MANTENIMIENTO TREJOS SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2932708	-2 937 640,50
22/8/2021		NATALIA CAROLINA ALVARADO GUADAMUZ	2021LA-000004-0006600001	Liberada totalmente	2940031	1 593 148,96
11/10/2021		NATALIA CAROLINA ALVARADO GUADAMUZ devolución de garantía	2021LA-000004-0006600001	Liberada totalmente	95644	-1 593 148,96
17/1/2022		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2021LA-000007-0006600001	Liberada totalmente	236074	5 959 708,66
17/1/2022		LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2021LA-000007-0006600001	Liberada totalmente	235933	4 320 000,00
24/5/2022		GUSTAVO ADOLFO GOMEZ QUESADA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	518861	24 860,00
25/5/2022		RANDALL GUSTAVO ALPIZAR MENA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	519856	12 704,63
25/5/2022		HIDROAMBIENTE CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	519879	10 287,52
25/5/2022		HIDROAMBIENTE CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	519916	10 540,64



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
25/5/2022		HIDROAMBIENTE CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	519968	12 561,98
25/5/2022		PABLO MORALES JIMENEZ	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	520144	10 170,00
1/7/2022		HIDROAMBIENTE CONSULTORES SRL	2022CD-000036-0006600001	vigente	588251	252 666,10
6/7/2022		PABLO MORALES JIMENEZ	2022CD-000036-0006600001	vigente	595178	101 700,00
5/8/2022		ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE DEVOLUCION DE GARANTIA	2021LA-000007-0006600001	Liberada totalmente		-5 959 708,66
5/8/2022		LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2021LA-000007-0006600001	Liberada totalmente	3686814	-4 320 000,00
5/8/2022		GUSTAVO ADOLFO GOMEZ QUESADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	3686719	-24 860,00
5/8/2022		RANDALL GUSTAVO ALPIZAR MENA DEVOLUCION DE GARANTIA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	3686694	-12 704,63
5/8/2022		HIDROAMBIENTE CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	3686671	-10 287,52
5/8/2022		HIDROAMBIENTE CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	3686659	-10 540,64
5/8/2022		HIDROAMBIENTE CONSULTORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	3686607	-12 561,98



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
5/8/2022		PABLO MORALES JIMENEZ DEVOLUCION DE GARANTIA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	3686760	-10 170,00
10/1/2023		PABLO MORALES JIMENEZ/ DEVOLUCION DE GARANTIA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	4202748	-101 700,00
10/1/2023		HIDROAMBIENTE CONSULTORES SRL/ DEVOLUCION DE GARANTIA	2022CD-000036-0006600001	Liberada totalmente	4202702	-252 666,10
		JOSE GERARDO VARGAS SE JECUTA GARANTIA DE FUENTES ACUERDO CETAC-AC-2019-0750	2008LN-000004-99999		1105728	-200 000,00
		EL COLONO AGROPECUARIO	2017LA-00007-0006600001	Liberada totalmente	14451215	-2 639 586,00
		YARKO AUTOMOTRIZ DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	Liberada totalmente	14572421	-60 000,00
		GRIDSHIELD SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000013-0006600001	Liberada totalmente	18260669	-760 000,00
		CONSIGE CALIDAD SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000013-0006600001	Liberada totalmente	10250731	-640 000,00
		DATASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2018LA-000013-0006600001	Liberada totalmente	15313308	-552 000,00
		ESTRUCTURAS DE MADERA LAMINADA (MADEROTEC) SOCIEDAD ANONIMA	2018LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	15120531	-17 589 000,00
		DESARROLLO DE CONTABILIDADES Y CONSULTORIAS DDC LIMITADA	2018LA-000016-0006600001	Liberada totalmente	12140821	-357 073,23
		BCR CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000016-0006600001	Liberada totalmente	12360719	-350 000,00
		GEOCAD ESTUDIOS AMBIENTALES SOCIEDAD ANONIMA	2018LN-000004-0006600001	Liberada totalmente	17312320	-4 400 000,00
		TECNOLOGIA COMERCIAL Y DESARROLLOS M Y M, SOCIEDAD ANONIMA	2018CD-000231-0006600001	Liberada totalmente	7511022	-299 689,05
		AUTOS BEST D & L SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000012-0006600001	Liberada totalmente	13120758	1 231 140,00



**INFORME AI-10-2025**

Fecha Recibo	Recibo No	Proveedor	No Licitación	Estatus	No Deposito	Monto
		AUTOS BEST D & L SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000012-0006600001	Liberada totalmente		-1 231 140,00
		Plataforma Intl. Real S.A.	2015LN-000006-99999	Liberada totalmente		-1 407 930,29
		GLOBAL BUSINESS GROUP SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente		-28 086,30
		SEGURIDAD Y LIMPIEZA QARMAP LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente		-14 972,31
		SEGURIDAD Y LIMPIEZA QARMAP LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente		-14 972,31
		SEGURIDAD Y LIMPIEZA QARMAP LIMITADA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019CD-000174-0006600001	Liberada totalmente		-29 682,50
		S.C. INTERNATIONAL PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000018-0006600001	Liberada totalmente		-176,38
		S.C. INTERNATIONAL PERFORMANCE SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2019LA-000018-0006600001	Liberada totalmente		-529,16
		SOLAVCR SOCIEDAD ANONIMA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2046600	6 226 482,00
		SOLAVCR SOCIEDAD ANONIMA		Liberada totalmente	2046741	3 108 356,67
		CONSTRUCTORA MARY JOSÉ SOCIEDAD ANONIMA DEVOLUCION DE GARANTIA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2932565	-4 043 152,09
		MAWABOOL LIMITADA	2020LN-000005-0006600001	Liberada totalmente	2047485	4 881 911,61
					<b>Total</b>	<b>€ 2.412 571,53</b>



**INFORME AI-10-2025**

**Garantías de Participación en Dólares**

Fecha de Emisión	Fecha de Devolución	Nº Garantía	Proveedor	Número Licitación	Estado	Deposito	Tipo de Cambio	Monto	Estado Proveeduría
3/9/2009	43263	5318	Servicentro La Meseta del Este, S.A.	2009LN-000002-99999	No consta en el expediente de proveeduría	2545	588,94	185,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
10/6/2010	51060	5508	Acuña y Rojas Soluciones Verticales, S.A.	2010LA-000002-99999		5234134	541,06	60,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
13/8/2010	51879	5553	Sistems, S.A..	2010LN-000003-99999		2119	510,90	1 350,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
26/8/2010	52061	5562	Grupo Q	2010LN-000002-99999		2661078	509,05	3 500,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
3/7/2012	2157	6013	Representaciones Prisma Internacional S.A.	2012LA-000002-99999	Liberada totalmente	9500135	501,32	8,48	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
26/9/2012	3241	6071	Comtel Ingeniería	2012LA-000003-99999	Liberada totalmente	947239	500,25	-1,12	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
2/4/2013	1046	7088	Vaadin Ltda.	2013LA-000001-99999	No consta en el expediente de proveeduría	12295896	500,95	699,02	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le



**INFORME AI-10-2025**

Fecha de Emisión	Fecha de Devolución	Nº Garantía	Proveedor	Número Licitación	Estado	Deposito	Tipo de Cambio	Monto	Estado Proveeduría
									correspondía a Financiero
16/4/2013	1196	7097	ICC ingenieros civiles consultores	2013-LN-000001-99999	Liberada totalmente	21165784	500,26	1 980,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
22/7/2014	2731	7404	Calahan S.A.	2014LN-000005-99999	No consta en el expediente de proveeduría	3111216	538,78	138,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
4/11/2014	4229	7476	TECAME S.A.	2014LA-0000005-99999	No consta en el expediente de proveeduría	927	539,73	525,17	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
<b>Total</b>								<b>\$8.444,55</b>	

**Garantías de cumplimiento en colones**

Fecha recibo	Recibo Nº	Nº de Garantía	Proveedor	Licitación Nº	Monto colones	Estado Proveeduría
24/1/2008	35719	4915	Asociación Cruz Roja Costarricense	2008LN-000005-99999	₡2 109 077,20	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
4/5/2009	41845	5230	Roberto Corrales González	LICT- 2008-3	₡170 000,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
12/5/2009	41952	5236	Moto Servicios Grecia	2008LA-000003-99999	₡89 996,40	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
13/5/2009	41984	5237	Sócrates, S.A.	2008LA-000003-99999	₡210 120,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
18/11/2009	44209	5370	IS Productos de Oficina C.A., S.A.	2009LA-000008-99999	₡60 000,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero



**INFORME AI-10-2025**

Fecha recibo	Recibo №	Nº de Garantía	Proveedor	Licitación №	Monto colones	Estado Proveeduría
13/8/2012	2569	6040	DURALINER	2012CD-000279-99999	₡186 596,98	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
5/12/2013	4223		MAQUINARIA JOSE LEON VILLALOBOS S.A.2013-CD-00475-99999	2013CD-000475-99999	₡884 978,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
23/7/2014	2735	7405	Asociación Cruz Roja Costarricense	2014LN-000005-99999	₡3 800 000,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
4/10/2014	3790	7454	Asociación Cruz Roja Costarricense	2014LN-000005-99999	₡3 550 000,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
24/4/2015	201501550	7588	GRUPO TUNDRAS DE COSTA RICA CR S.A.	2015CD-000132-99999	₡438 095,08	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
30/9/2016	201604317		ROMAGRO DEL SIGLO XXL	2016LN-000002-0006600001	₡4 025 468,78	Ya no se encuentre vigente
25/5/2021			DESARROLLO DE CONTABILIDADES Y CONSULTORIAS DDC LIMITADA	2018LA-000016-0006600001	₡1 785 366,15	Ya no se encuentre vigente
16/11/2018			RECAUCHADORA REMI SOCIEDAD ANONIMA	2018LA-000008-0006600001	₡625 000,00	Ya no se encuentre vigente
28/1/2019	2019-010	8495	SEGURIDAD Y LIMPIEZA QARMAP LIMITADA	2018CD-000276-0006600001	₡1 197 450,00	Ya no se encuentre vigente
25/11/2019	DGAC201902785	8703	MOBILITE SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000015-0006600001	₡49 500,00	Ya no se encuentre vigente
25/11/2019	DGAC201902791	8703	LIFE SUPPORT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2019LA-000017-0006600001	₡6 360 000,00	Ya no se encuentre vigente
9/1/2020			CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019LA-000019-0006600001	₡24 076 060,78	Ya no se encuentre vigente
27/5/2021			INGENIERIA Y CONSTRUCCION D Y H SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020CD-000045-0006600001	₡1 390 350,08	Ya no se encuentre vigente
13/4/2021			MANTENIMIENTO ZONAS VERDES GABELO S.A.		₡769 244,00	Falta de información no se pudo verificar



**INFORME AI-10-2025**

Fecha recibo	Recibo №	Nº de Garantía	Proveedor	Licitación №	Monto colones	Estado Proveeduría
18/9/2017	6152338	8181	MARIO ALBERTO LOPEZ RODRIGUEZ	2017LN-000006-0006600001	₡200 000,00	
22/7/2021		DGAC20210 1923	ROMAGRO DEL SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020LN-000005-0006600001	₡7 286 504,35	
14/7/2021		DGAC20210 1923	ROMAGRO DEL SIGLO XXI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2020LN-000005-0006600001	₡18 824 220,54	
1/7/2022			HIDROAMBIENTE CONSULTORES SRL	2022CD-000036-0006600001	₡102 875,20	Ya no se encuentre vigente
1/7/2022			HIDROAMBIENTE CONSULTORES SRL	2022CD-000036-0006600001	₡102 875,20	Ya no se encuentre vigente
6/6/2023			JOSE ALFREDO GONZALEZ MORERA	2022LN-000003-0006600001	₡2 260,00	Es de cumplimiento
27/12/2023			LGC INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	2022CD-000209-0006600001	₡1 995 212,19	
27/6/2023			TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000006-0006600001	₡1 500 000,00	Ya no se encuentre vigente
27/6/2023			TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000006-0006600001	₡1 500 000,00	
		45177	INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000008-0006600001	₡480 360,03	
		45239	Garantía GRUPO ITAUK SRL	2023LD-000112-0006600001.	₡1 492 125,27	Ya no se encuentre vigente
			GRUPO ASESOR EN INFORMATICA S.A.	2023LD-000148-0006600001	₡593 250,00	
		45460	TODO EN FRENOS Y CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000006-0006600001	₡1 500 000,00	Ya no se encuentre vigente
15/10/2024			ASOCIACION CRUZ ROJA COSTARRICENSE	2024LY-000002-0006600001	₡14 927 676,40	
14/11/2024			DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL ADE SOCIEDAD ANONIMA	2024LD-000109-0006600001	₡395 500,00	



## INFORME AI-10-2025

Fecha recibo	Recibo №	Nº de Garantía	Proveedor	Licitación №	Monto colones	Estado Proveeduría
7/11/2024			SUSANA GUTIERREZ ACUÑA	2024LD-000107-0006600001	₡7 637 670,00	2024LY-000004-0006600001 ESTE ES EL NUMERO DE CONTRATACIÓN CORRECTO
2/11/2024			VENTANALES E INSTALACIONES NACIONALES VIN SOCIEDAD ANONIMA	2024LD-000107-0006600001	₡494 999,98	Ya no se encuentre vigente
<b>Total</b>					<b>₡63 665 406,07</b>	

### Garantías Cumplimiento Dólares

Fecha de emisión	Fecha de devolución	Nº de Garantía	Proveedor	Licitación №	Estatus	Monto	Estado Proveeduría
			José Gerardo Cárdenas Cárdenas	2008LN-000001-99999		\$420,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
7/8/2023		2023080775 6220100026 17138-00	CV TRES CONSULTORES Y ASOCIADOS	2013LA-000008-99999	No consta en el expediente de proveeduría	\$1 050,00	La factura se encuentra en el expediente, sin embargo, el trámite final del proceso le correspondía a Financiero
7/8/2023			RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2023LE-000005-0006600001	Vigente	\$6 399,75	
5/4/2024		50876990	Applica S.A.	2024LE-000001-0006600001	Vigente	\$2 074,06	
<b>Total</b>						<b>\$9 943,81</b>	

### ANEXO № 3 Casos de Difícil Recuperación AERIS Asesoría Jurídica



**INFORME AI-10-2025**

CONCESIONARIO	ESTADO	MONTO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPEDIENTE
AVIONES TAXI AÉREO S.A.	\$313,023.03 al 14 de setiembre de 2022		FRC-035368				
		\$299,96		09/01/2016	2196	09/09/2016	
	\$313 023,03	\$3 019,50	FRC-035618	10/03/2016	2164	10/11/2016	
MONTO PRINCIPAL	\$171 393,69	\$3 082,42	FRC-036126	12/01/2016	2105	12/9/2016	
INTERÉS EST.CTA.	\$141 664,93	\$2 706,05	FRC-036379	01/02/2017	2073	1/10/2017	
DIFERENCIA	\$35,59	\$2 706,05	FRC-036651	02/01/2017	2043	2/9/2017	
		\$2 706,05	FRC-036892	03/02/2017	2014	3/10/2017	
		\$2 706,05	FRC-037171	04/03/2017	1982	4/11/2017	
		\$2 706,05	FRC-037431	05/02/2017	1953	5/10/2017	
		\$2 706,05	FRC-037703	06/01/2017	1923	6/9/2017	
		\$1 306,14	FRC-038083	07/05/2017	1889	13/7/2017	
		\$1 006,76	FRC-039798	02/01/2018	1678	2/9/2018	
		\$2 609,72	FRC-040602	05/02/2018	1588	5/10/2018	
		\$0,97	FRC-040825	06/01/2018	1558	6/9/2018	
		\$310,05	FRC-040853	06/01/2018	1558	6/9/2018	
		\$1 282,16	FRC-041089	07/02/2018	1527	7/10/2018	
		\$138,60	FRC-041374	08/01/2018	1497	8/9/2018	
		\$3 142,43	FRC-041662	09/03/2018	1464	9/11/2018	
		\$1 100,00	FRC-041948	10/02/2018	1435	10/10/2018	
		\$1 136,50	FRC-042204	11/01/2018	1405	11/9/2018	
		\$996,19	FRC-042527	12/03/2018	1373	12/11/2018	
		\$998,16	FRC-042794	01/03/2019	1342	1/11/2019	
		\$1 238,58	FRC-043699	04/01/2019	1254	4/9/2019	
		\$1 164,16	FRC-043994	05/02/2019	1223	5/10/2019	
		\$1 097,08	FRC-044316	31/5/2019	1194	6/8/2019	
		\$65,05	FRC-044548	07/01/2019	1163	7/9/2019	
		\$1 028,55	FRC-044561	07/01/2019	1163	7/9/2019	
		\$911,85	FRC-044870	08/07/2019	1126	15/8/2019	
		\$840,94	FRC-045154	30/8/2019	1103	9/7/2019	
		\$889,44	FRC-045167	30/8/2019	1103	9/7/2019	
		\$5 349,71	FRC-045427	30/9/2019	1072	10/8/2019	
AVIONES TAXI AÉREO S.A.							Demanda de cobro judicial presentada el 3 de octubre de 2022  Expediente 22-002168-1764-CJ



**INFORME AI-10-2025**

CONCESIONARIO	ESTADO	MONTO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPEDIENTE
		\$824,42	FRC-0454473	30/9/2019	1072	10/8/2019	
		\$5 349,71	FRC-0454739	30/10/2019	1042	11/7/2019	
		\$5 349,71	FRC-046013	29/11/2019	1012	12/7/2019	
		\$3,09	FRC-046041	29/11/2019	1012	12/7/2019	
		\$587,98	FRC-046056	29/11/2019	1012	12/7/2019	
		\$5 349,71	FRC-046323	31/12/2019	980	1/8/2020	
		\$583,33	FRC-046337	31/12/2019	980	1/8/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0002689	30/1/2020	950	2/7/2020	
		\$10,83	0020000101000 0002690	30/1/2020	950	2/7/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0003174	29/2/2020	920	3/8/2020	
		\$699,78	0020000101000 0003175	29/2/2020	920	3/8/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0003541	30/3/2020	890	4/7/2020	
		\$13,71	0020000101000 0003542	30/3/2020	890	4/7/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0003950	31/5/2020	828	6/8/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0003951	31/5/2020	828	6/8/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0004159	30/6/2020	798	7/8/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0004336	30/7/2020	768	8/7/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0004551	27/8/2020	740	9/4/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0004782	30/9/2020	706	10/8/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0004953	29/10/2020	677	11/6/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0005259	30/11/2020	645	12/8/2020	
		\$5 349,71	0020000101000 0005565	29/12/2020	616	1/6/2021	
		\$5 349,71	0020000101000 0005882	29/1/2021	585	2/6/2021	
		\$5 349,71	0020000101000 0006164	28/2/2021	555	3/8/2021	
		\$5 349,71	0020000101000 0006461	29/3/2021	526	4/6/2021	
		\$5 349,71	0020000101000 0006748	30/4/2021	494	5/8/2021	
		\$5 349,71	0020000101000 0007059	31/5/2021	463	6/8/2021	
		\$5 349,71	0020000101000 0007398	29/6/2021	434	7/7/2021	
		\$5 349,71	0020000101000 0007756	29/7/2021	404	8/6/2021	



INFORME AI-10-2025

CONCESIONARIO	ESTADO	MONTO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPEDIENTE
		\$1 725,71	0020000101000 0008114	30/8/2021	372	9/7/2021	
	\$400,57	\$474,52	0020000101000 0002847	31/01/2020	1013	2/8/2020	
	No genera	\$40 274,82	CUAC-TAP ITERJET	31/01/2020	1013	2/8/2020	
	No genera	\$40 339,24	CUAC-TAP ITERJET	15/02/2020	998	23/02/2020	
	\$1 056,05	\$1 287,87	0020000101000 0003219	29/2/2020	984	3/8/2020	
	\$12 366,07	\$15 080,57	0020000101000 0003220	29/2/2020	984	3/8/2020	
	No genera	\$2 234,89	0020000101000 0003221	29/2/2020	984	3/8/2020	
	\$7 786,22	\$9 495,39	0020000101000 0003222	29/2/2020	984	3/8/2020	
	\$19 303,95	\$23 541,40	0020000101000 0003223	29/2/2020	984	3/8/2020	
	No genera	\$41 372,20	CUAC-TAP ITERJET	29/2/2020	984	3/8/2020	
	No genera	\$36 218,16	CUAC-TAP ITERJET	15/3/2020	969	23/3/2020	
	\$8 188,00	\$11 016,05	0020000101000 0003691	31/5/2020	892	6/8/2020	
	No genera	\$2 629,94	0020000101000 0003692	31/5/2020	892	6/8/2020	
	\$10 749,72	\$14 461,50	0020000101000 0003693	31/5/2020	892	6/8/2020	
AEROLINEAS ABC 17/11/2022	\$164,93	\$221,88	0020000101000 0003694	31/5/2020	892	6/8/2020	
	\$957,32	\$1 287,87	0020000101000 0004102	31/5/2020	892	6/8/2020	
	\$6 322,22	\$8 505,23	0020000101000 0003972	31/5/2020	892	6/8/2020	
	\$957,32	\$1 287,87	0020000101000 0003973	31/5/2020	892	6/8/2020	
	\$957,32	\$1 287,87	0020000101000 0003974	31/5/2020	892	6/8/2020	
	No genera	\$13 977,24	CUAC-TAP ITERJET	31/5/2020	892	6/8/2020	
	\$925,12	\$1 287,87	0020000101000 0004156	30/6/2020	862	7/8/2020	
	\$892,92	\$1 287,87	0020000101000 0004334	30/7/2020	832	8/7/2020	
	\$862,87	\$1 287,87	0020000101000 0004542	27/8/2020	804	9/4/2020	
	\$826,38	\$1 287,87	0020000101000 0004776	30/9/2020	770	10/8/2020	
	\$795,26	\$1 287,87	0020000101000 0004947	29/10/2020	741	11/6/2020	
	\$760,92	\$1 287,87	0020000101000 0005334	30/11/2020	709	12/8/2020	
	\$727,65	\$1 287,87	0020000101000 0005658	31/12/2020	678	1/8/2021	
	\$694,38	\$1 287,87	0020000101000 0005964	31/1/2021	647	2/8/2021	



**INFORME AI-10-2025**

CONCESIONARIO	ESTADO	MONTO	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO	EXPEDIENTE
	\$664,33	\$1 287,87	0020000101000 0006163	28/2/2021	619	3/8/2021	
	\$608,52	\$1 287,87	0020000101000 0006475	30/3/2021	567	29/4/2021	
	\$575,25	\$1 287,87	0020000101000 0006727	30/4/2021	536	30/5/2021	
	\$541,98	\$1 287,87	0020000101000 0007170	31/5/2021	505	30/6/2021	
	\$164,51	\$415,61	0020000101000 0007612	30/6/2021	475	30/7/2021	
	No genera	\$872,51	0020000103000 0000359	30/6/2021		30/7/2021	
		<b>\$453 130,76</b>					

**ANEXO No 4**

**Estado en la Asesoría Jurídica de Concesionarios de Difícil Recuperación,  
Multas y Sanciones De Pilotos y Concesionarios a Cobro Judicial**

EMPRESA	MONTO DEL OFICIO	OFICIOS	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	MONTO DE LA FACTURAS	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO
RYMVEL, S.A.			MRPV201101294	02/09/2011	-	3256	02/10/2011
ALFA ROMERO AERO TAXI (expediente judicial 20-2976-1763-CJ)	€22 780 125,93	DGAC-URI- TES-OF- 468-2015	MRPV201400151	17/01/2014	1 066 707,16	2385	19/02/2014
			MRPV201400531	03/04/2014	1 901 861,20	2272	12/06/2014
			MRPV201400617	08/04/2014	652 321,49	2305	10/05/2014
			MRPV201400782	05/05/2014	3 811 472,40	2272	12/06/2014
			MRPV201400952	02/06/2014	3 942 275,14	2236	18/07/2014
			MRPV201401109	02/07/2014	3 717 517,60	2209	14/08/2014
			MRPV201401278	07/08/2014	3 843 205,44	2181	11/09/2014
			MRPV201401430	02/09/2014	3 844 765,50	2150	12/10/2014
BYRON SEGURA GAMBOA (Expediente judicial 18-002733-1764-CJ)	€4 823 924,70	DGAC-DFA- RF-TE-OF- 0260-2018				€4 823 924,70	
AIR PACIFIC ONE REGION	€661 454,40	Cobro judicial expediente 19-003981- 1763-CJ	MRPV201701934	05/12/2017	661 454,40	968	06/01/2018
NATURE AIR S.A.	€24 604 118,26		MRPV201800523	03/04/2018	85 952,00	580	06/06/2018
			MRPV201800712	02/05/2018	88 390,00	815	08/06/2018
			MRPV201800788	07/05/2018	89 282,00	788	05/07/2018
			MRPV201800846	01/06/2018	90 134,00	788	05/07/2018



INFORME AI-10-2025

EMPRESA	MONTO DEL OFICIO	OFICIOS	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	MONTO DE LA FACTURAS	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO
			MRPV201800967	05/06/2018	549 600,74	781	12/07/2018
			MRPV201801078	28/06/2018	3 769,00	759	03/08/2018
			MRPV201801279	06/08/2018	3 777,00	711	20/09/2018
			MRPV201801422	04/09/2018	1 626 772,00	691	10/10/2018
			AERO201800008	25/09/2018	1 624 139,00	655	15/11/2018
			MRPV201801560	02/10/2018	1 623 802,00	661	09/11/2018
			AERO201800010	25/10/2018	1 624 855,00	646	24/11/2018
			MRPV201801732	01/11/2018	1 663 687,00	598	11/01/2019
			AERO201800012	03/12/2018	1 671 425,00	561	17/02/2019
			MRPV201801887	03/12/2018	1 775 429,00	568	10/02/2019
			MRPV201900012	03/01/2019	1 723 620,00	542	08/03/2019
			MRPV201900175	04/02/2019	1 750 302,00	542	08/03/2019
			AERO201900011	28/02/2019	1 755 456,00	499	20/04/2019
			MRPV201900378	05/03/2019	1 736 015,00	513	06/04/2019
			MRPV201900533	03/04/2019	1 730 098,00	447	11/06/2019
			MRPV201900693	04/05/2019	1 705 370,00	445	13/06/2019
			MRPV201900842	03/06/2019	1 682 243,52	424	04/07/2019
NATURE AIR S.A. Multa	€6 005 115,80				6 005 115,80		
CRISTIAN MENDEZ ACUÑA-MULTA- HELISERVICIOS AEROBELL	€11 725 306,80	DGAC-DFA- RF-TE-OF- 0384-2020 del 22/04/2020 (CETAC-AC- 2020-0346)			11 725 306,80		
	€183 141,00	DGAC-DFA- RF-TE-OF- 0181-2020 del 17/02/2020	MRPV201901804	03/12/2019	183 141,00	789	02/01/2020
INSTIT. AERONAUTICO CENTROAMERICAN O, S.A. (IACA)	€723 898,03	DGAC-DFA- RF-TE-OF- 0384-2020 del 22/04/2020	MRPV201901842	30/12/2019	77 079,94	369	30/01/2020
			MRPV202000060	08/01/2020	186 858,00	753	07/02/2020
			MRPV202000108	17/01/2020	264 566,03	730	01/03/2020
			MRLM202000027	31/01/2020	5 122,32	730	01/03/2020
			MRPV202000161	03/02/2020	5 132,74	727	04/03/2020
			MRPV202000224	03/02/2020	185 139,00	727	04/03/2020



**INFORME AI-10-2025**

EMPRESA	MONTO DEL OFICIO	OFICIOS	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	MONTO DE LA FACTURAS	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO
	₡282 445,24	DGAC-DFA-RF-TE-OF-0448-2020 del 21/05/2020	MRPV202000260	14/02/2020	86 690,14	701	30/03/2020
			MRLM202000033	20/02/2020	10 283,10	699	01/04/2020
			MRPV202000403	03/03/2020	185 472,00	698	02/04/2020
	₡999 836,94	DGAC-DFA-RF-TE-OF-0761-2020 del 28/09/2020	MRPV202000455	30/03/2020	36 761,13	670	30/04/2020
			MRPV202000547	03/04/2020	185 733,00	667	03/05/2020
			MRPV202000578	27/04/2020	20 358,16	641	29/05/2020
			MRPV202000690	11/05/2020	184 311,00	629	10/06/2020
			MRPV202000842	02/06/2020	186 831,00	607	02/07/2020
			MRPV202000889	29/06/2020	5 223,65	579	30/07/2020
			MRPV202000980	02/07/2020	189 045,00	577	01/08/2020
	₡199 300,13	DGAC-DFA-RF-TE-OF-0892-2020 del 30/10/2020	MRPV202001221	30/08/2020	5 350,13	517	30/09/2020
			MRPV202001312	04/09/2020	193 950,00	513	04/10/2020
	₡16 405,56	DGAC-DFA-RF-TE-OF-0227-2021 del 09/03/2021	MRPV202001751	30/11/2020	16 405,56	426	30/12/2020
			MRPV202000566	4/3/2020	324 332,80	907	03-05-2020
	AVIAR S.A.	₡1 733 892,55	DGAC-DFA-RF-TE-OF-0761-2020 del 28/09/2020	MRPV-202000709	5/11/2020	345 588,75	869
			MRPV202000861	6/2/2020	350 309,25	847	02-07-2020
			MRPV202000999	7/2/2020	354 465,00	817	01-08-2020
			MRPV202001137	8/4/2020	359 196,75	784	03-09-2020
AVIAR S.A.	₡363 649,50	DGAC-DFA-RF-TE-OF-0892-2020 del 30/10/2020	MRPV202001330	9/4/2020	363 649,50	753	04-10-2020
	₡365 283,00	DGAC-DFA-RF-TE-OF-1008-2020 del 08/12/2020	MRPV202001496	10/5/2020	365 283,00	722	04-11-2020
	₡1 112 532,75		MRPV202001669	11/5/2020	371 904,75	691	05-12-2020



**INFORME AI-10-2025**

EMPRESA	MONTO DEL OFICIO	OFICIOS	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	MONTO DE LA FACTURAS	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO
		DGAC-DFA-RF-TE-OF-0227-2021 del 09/03/2021	MRPV202001837	12/6/2020	366 097,50	660	05-01-2021
			MRPV202100082	1/5/2021	374 530,50	630	04-02-2021
	€1 119 125,25	DGAC-DFA-RF-TE-OF-456-2021 del 17 de junio del 2021	MRPV202100224	2/5/2021	371 983,50	599	07-03-2021
			MRPV202100365	3/5/2021	373 662,00	571	04-04-2021
			MRPV202100539	4/8/2021	373 479,75	537	08-05-2021
	€375 927,75	DGAC-DFA-RF-TE-OF-530-2021 del 14/07/2021	MRPV202100701	5/7/2021	375 927,75	508	06-06-2021
	€377 318,25	DGAC-DFA-RF-TE-OF-587-2021 del 12/08/2021	MRPV202100863	6/8/2021	377 318,25	476	08-07-2021
	€377 847,00	DGAC-DFA-RF-TE-OF-0661-2021 del 15/09/2021	MRPV202101055	7/6/2021	377 847,00	448	05-08-2021
	€379 111,50	DGAC-DFA-RF-TE-OF-717-2021 del 13/10/2021	MRPV202101249	8/10/2021	379 111,50	413	09-09-2021
	€380 974,50	DGAC-DFA-RF-TE-OF-804-2021 del 19/11/2021	MRPV202101387	9/6/2021	380 974,50	386	06-10-2021
			MRPV202101705	11/11/2021	391 808,25	357	04-11-2021
	€781 798,50	DGAC-DFA-RF-TE-OF-2022-0118 del 14/02/2022	MRPV202101868	11/12/2021	389 990,25	320	11-12-2021
	€391 248,00	DGAC-DFA-RF-TE-OF-2022-0192 del 14/03/2022	MRPV202200091	11/1/2022	391 248,00	290	10-01-2022
	€393 570,00	DGAC-DFA-RF-TE-OF-2022-0255 del 07/04/2022	MRPV202200236	8/2/2022	393 570,00	259	10-02-2022
	€399 789,00	DGAC-DFA-RF-TE-OF-2022-0324 del 12 de	MRPV202200354	24/03/2022	399 789,00	231	10-03-2022



**INFORME AI-10-2025**

EMPRESA	MONTO DEL OFICIO	OFICIOS	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	MONTO DE LA FACTURAS	DIAS VENCIDOS	FECHA DE VENCIMIENTO
		mayo del 2022					
	₡382 513,50		MRPV202101525	05-10-2021	382 513,50	187	23-04-2022
CONREINA S.A. (contratación directa 2016-CD-00159-0006600001)	₡4 521 685,32	DGAC-DFA-RF-TE-OF-2022-0362 del 13/06/2022	DGAC-AJ-0522-2022		₡4 521 685,32		
<b>TOTAL</b>	<b>₡86 461 339,16</b>						

**ANEXO № 5**

**Casos Corto Plazo Remitidos por Proceso de Tesorería, Estado en la Asesoría Legal de Concesionarios de Corto Plazo**

CONCESIONARIO	OFICIOS DE REMISIÓN	MONTO PRINCIPAL	FACTURAS	PAGADO
HELISERVICIOS AEROBELL MULTA	DGAC-DFA-RF-TE-OF-0761-2020 del 28/09/2020	₡14 656 633,50	CETAC-AC-2020-0346	
TAXI AEREO CENTROAMERICANO	DGAC-DFA-RF-TE-OF-2022-0483 del 22/08/2022	₡681 632,92	MRPV202200649 / MRPV202200807 ₡337769,80 y ₡343863,12	Se traslada a difícil recuperación en la conciliación de abril 2025 con el oficio 0231-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0231 Deuda a DR FD
AEROCALIDAD	0153-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0153, del 14 de marzo 2025	₡485 187,58	FACTURAS 12540, 12805, 12708, 12982, 12844, 13163	
AGENCIAS DE AERONAVES ADA	0153-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0153, del 14 de marzo 2025	₡2 786 134,26	FACTURAS 11902, 12083, 12264, 12462, 12651, 12835, 13012, 13193	
CHIQUITA BRANDS CR	0153-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0153, del 14 de marzo 2025	₡204 651,11	FACTURA 12213, 2428, 12317, 2517, 2518, 12611	
GCG GROUND COSTA RICA	0153-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0153, del 14 de marzo 2025	₡587 274,84	FACTURA 12541, 12583, 12709, 12845	
INVERSIONES NUBE BLANCA	0153-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0153, del 14 de marzo 2025	₡2 159 842,67	FACTURA 6967, 6898, 7176, 9270, 9359, 9431, 9556, 9610, 9993, 9399, 10103, 10456, 10511, 1967, 9973, 10678, 10961, 10457, 11130, 10830, 11385, 11601, 11802, 11975, 12201, 2430, 12154, 12332, 12527, 12310, 2491, 12736	
LATITUDE CBS	0153-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0153, del 14 de marzo 2025	₡1 284 235,74	FACTURA 8854, 9093, 9446, 9565, 10002, 10186, 10367, 10648, 10834, 10913	



**INFORME AI-10-2025**

CONCESIONARIO	OFICIOS DE REMISIÓN	MONTO PRINCIPAL	FACTURAS	PAGADO
PUWI	0153-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0153, del 14 de marzo 2025	₡135 744,16	FACTURA 11964, 12200, 12342, 12546, 2529, 12705, 12901, 12772, 13091, 13105	
AEROCALIDAD	0246-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0246, del 09 de mayo 2025	₡556 908,46	FACTURA 13168, 13336, 13471	
GCG GROUND COSTA RICA S.A.	0246-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0246, del 09 de mayo 2025	₡344 380,09	FACTURA 13169, 13472	
GCG SECURITY DE COSTA RICA S.A.	0246-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0246, del 09 de mayo 2025	₡81 936,22	FACTURA 12852, 13479	
LATITUDE CBS S.A.	0246-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0246, del 09 de mayo 2025	₡609 284,85	FACTURA 11104, 11299, 11550, 11749, 11932, 12113, 12294	
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	0246-DGAC-DFA-RF-TE-OF-2025-0246, del 09 de mayo 2025	₡492 800,00	FACTURA 12780	
<b>TOTAL</b>		<b>₡25 066 646,40</b>		

**ANEXO No 6**

**Matriz de revisión de muestra garantías Concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	MONTO DEL DEPOSITO	OBSERVACIÓN
24/11/2021	2021-069-DGAC202 102961	3-101-805259	ACADEMIA DE ENSEÑANZA AERONAUTICA / AENSA	14335390	1 469 801,40	Verificado contra recibo #143335390, recibo 2021-069
12/12/2023		3-101-805259	ACADEMIA DE ENSEÑANZA AERONAUTICA / AENSA	19659617	401 781,65	Verificado contra recibo #143335390, recibo 2021-069
11/10/2016	DGAC201 604472/ 2016-137	3-101-014674	AENSA SERVICE CENTER		373 866,50	Verificado contra recibo #143335390, recibo 2021-069
28/10/2020	DGAC202 002277	3-101-014674	AENSA SERVICE CENTER	73271611	77 839,74	Verificado contra recibo #143335390, recibo 2021-069
28/3/2022	2022-030	3-101-006798	COMPAÑIA AEROTICA S.A.	18488080	1 357 375,88	Verificado contra recibo #2022-086
4/12/2021		3-101-076534	HELICOPTEROS DEL NORTE S.A.	443150	542 874,79	Verificado contra recibo #2023-007
21/2/2022	2022-017	3-101-076534	HELICOPTEROS DEL NORTE S.A.	47073834	470 409,57	Verificado contra recibo #2023-007
6/2/2019	2019-015	3-101-076534	HELICOPTEROS DEL NORTE S.A.	2010146	466 889,97	Verificado contra recibo #2023-007
15/11/2019		3-101-076534	HELICOPTEROS DEL NORTE S.A.	20804792	75 984,82	Verificado contra recibo #2023-007
12/1/2023		3-101-076534	HELICOPTEROS DEL NORTE S.A.	3529951	1 555 889,15	Verificado contra recibo #2023-007 y 3529951
12/8/2024	2024-059	3-101-148002	AERO CARIBE, S.A.	19019866	1 993 312,28	Verificado contra recibo #2024-059



**INFORME AI-10-2025**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	MONTO DEL DEPOSITO	OBSERVACIÓN
30/7/2021	2021-044/DGA C202101989	3-101-148002	AERO CARIBE, S.A.	63902682	421 863,46	Verificado contra recibo #2024-059
29/4/2015	201501614	3-101-148002	AERO CARIBE, S.A.	11321743	384 492,50	Verificado contra recibo #2024-059
20/09/2018	2018-056	3-101-148002	AERO CARIBE, S.A.	16574451	287 837,70	Verificado contra recibo #2024-059
8/8/2011	18917	3-101-148002	AERO CARIBE, S.A.	16434187	106 026,00	Verificado contra recibo #2024-059
18/7/2017	13205775	3-101-148002	AERO CARIBE, S.A.	13205575	103 110,00	Verificado contra recibo #2024-059
		3-101-148002	AERO CARIBE, S.A.	14190296	451 990,19	Verificado contra recibo #2024-059 y Pendiente agregarle la fecha, se debe verificar si el sistema cuenta con la información
29/9/2021	DGAC202102466 / 2021-056	3-101-585913	CPEA FLIGHT SCHOOL S.A.	18487531	1 069 578,74	Verificado contra recibo #DGAC202102466
15/5/2019	2019-040	3-101-696606	GA FLIGHT SUPPORT S.A.	19305414	647 652,00	Verificado contra recibo de garantía #18427312 y DGAC202102466
6/2/2019	2018-014	3-101-099828	HELICORP S.A.	25590491	159 347,28	Verificado contra recibo de garantía #2023-016
20/1/2016	4472	3-101-099828	HELICORP S.A.	15920546	79 248,00	Verificado contra recibo de garantía #2023-016
8/3/2023		3-101-099828	HELICORP S.A.	16612307	2 019 980,95	Verificado contra recibo de garantía #2023-016 y 16612307
28/2/2018	2018-011/DGAC201800887	3-101-384970	HELIGREEN SERVICE CENTER	358257	549 900,00	Verificado contra recibo de garantía #2023-039
18/7/2023	2023-039	3-101-384970	HELIGREEN SERVICE CENTER	34862646	1 282 168,25	Verificado contra recibo de garantía #2023-039 y BCR # 34862646
8/12/2023		3-101-298548	AERODIVA, S.A.	68216540	1 134 058,83	Verificado contra recibo de garantía #2023-075
12/5/2021		3-101-696606	GA FLIGHT SUPPORT S.A.	58203596	5 436 792,36	Verificado contra recibo de garantía #DGAC202101208
11/5/2021		3-101-696606	GA FLIGHT SUPPORT S.A.	58051763	647 652,00	Verificado contra recibo de garantía #DGAC202101208
8/3/2022		3-101-696606	GA FLIGHT SUPPORT S.A.	56662272	6 322 642,00	Verificado contra recibo de garantía #DGAC202200768
		3-101-165052	INSTITUTO DE FORMACION AERONAUTICA IFA	19533552	1 424 065,92	Verificado contra recibo de garantía 2024-030 y tiene Pendiente agregarle la fecha , se debe verificar si el sistema cuenta con la información
<b>Total</b>					<b>€31.314.431,93</b>	



**INFORME AI-10-2025**

**ANEXO No 7**

**Matriz de revisión de muestra garantías Concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, Garantías sin respaldo**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO DEL DEPOSITO	OBSERVACIÓN
11/1/2024		3-101-037311	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICA	18550896		3 193 259,86	No se cuenta con documentación respaldo
	4318	3-101-585913	CPEA FLIGHT SCHOOL S.A.	64011529		1 770 939,69	No se cuenta con respaldo debido a que el sistema cuenta con la información a partir de 2024, por lo que no hay veracidad de ese saldo. Pendiente agregarle la fecha, se debe verificar si el sistema cuenta con la información
28/9/2018	2018-058	3-101-046846	AIRES DE PAVAS, S.A.	6282951	584,59	1 489 692,84	No se cuenta con la documentación de respaldo
21/1/2020	DGAC202000455/2020-018	3-101-006798	COMPAÑÍA AEROTICA S.A.	19198907		1 407 011,41	No se cuenta con documentación respaldo
23/11/2018	2018-087	3-101-805259	ACADEMIA DE ENSEÑANZA AERONAUTICA / AENSA	234		1 179 401,00	No se cuenta con documentación respaldo
2/9/2011	1499	3-101-037311	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICA	Tarjeta	514,01	1 000 000,00	No se cuenta con la documentación de respaldo
<b>Total</b>						<b>9.040.304,80</b>	

**ANEXO No 8**

**Matriz de revisión de muestra garantías concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, registros sin información en el sistema**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO DEL DEPOSITO
23/7/2019	DGAC2019-2848-2019-071	3-101-006798	COMPAÑÍA AEROTICA S. A.	19120886		711 851,00
19/11/2019	DGAC201902731-2019-106	3-102-013459	AEROTOUR SRL	71715781		965 324,50
18/9/2019	2019-082/DGAC201902295	3-101-451563	PRESTIGE WINGS S.A.	19116585		847 971,84
13/10/2021	2021-058/DGAC202102554	3-101-451563	PRESTIGE WINGS S.A.	18458419		841 375,34
31/1/2022	2022-011-DGAC202200299	3-101-010371	VIAJES ESPECIALES AEREOS S.A. / VEASA	29520190		798 876,38
28/9/2018	2018-059	3-101-495667	AEROBELL FLIGHT SCHOOL	541		744 055,50
22/7/2021	2021-045-DGAC202101990	3-101-046846	AIRES DE PAVAS, S.A.	16439101		711 757,52
26/4/2018	201801737	3-101-343329	HELI JET AVIATION S.A.	19193895		702 730,83
4/4/2016	201602666	3-101-343329	HELI JET AVIATION S.A.	19202634		556 954,83



AUDITORÍA INTERNA

INFORME AI-10-2025

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO DEL DEPOSITO
20/9/2011	1695	3-101-100838	Transportes Aéreos Costarricenses S.A./ TAC	61781836	505,82	530 000,00
30/10/2015	DGAC20150472	3-101-603824	AERO COLONO CR S.A.	1452		528 084,15
5/8/2013	2715	3-101-479118	VOLAR HELICOPTERS S.A.	6360	500,71	500 710,00
18/10/2018	2018-063	3-101-451563	PRESTIGE WINGS S.A.	16341640		494 015,00
21/7/2011	1036	3-101-046846	AIRES DE PAVAS, S.A.	61781776	506,01	480 000,00
23/11/2021	2021-067	3-101-006798	COMPAÑIA AEROTICA S.A.	18424541		415 665,63
31/1/2020	2020-011/DGAC202000252	3-101-515702	HORIZONTES DE ESPERANZA	72158075		412 216,90
4/5/2018	2018-029	3-101-184905	AERO YATE, S.A.	68086527		393 005,00
22/1/2019	DGAC201900154	3-101-603824	AERO COLONO CR S.A.	17201204		379 060,98
12/5/2015	201501810	3-101-046846	AIRES DE PAVAS, S.A.	1518		354 296,15
5/3/2014	858	3-101-006561	AVIACION AGRICOLA S.A.	7019		329 512,50
12/5/2015	201501896	3-101-603824	AERO COLONO CR S.A.	15163091		312 625,00
4/3/2014	826	3-102-007618	COMPAÑIA AEROTECNICA	2613-1		304 920,00
12/08/	2024-060	3-101-046846	AIRES DE PAVAS, S.A.	2459010		301 208,62
6/6/2019	2019-080- DGAC201902190	3-101-495667	AEROBELL FLIGHT SCHOOL	9807795		267 619,36
25/5/2022	2022-033	3-101-343329	HELI JET AVIATION S.A.	71527421		264 200,21
23/7/2015	201502912	3-101-451563	PRESTIGE WINGS S.A.	19119201		237 620,00
23/9/2019	2019-084/DGAC201902346	3-101-585913	CPEA FLIGHT SCHOOL S.A.	14415856		232 157,44
11/6/2019	2019-047 / DGAC201901485	3-102-013459	AEROTOUR SRL	70705027		216 945,80
2/3/2023		3-101-515702	HORIZONTES DE ESPERANZA	18442197		181 796,62
11/8/2014	3017	3-101-549703	HELICE HELICOPTEROS CENTROAMERICANOS	EFFECT		181 274,00
25/3/2020	2020-022/ DGAC202000732	3-101-100838	Transportes aéreos Costarricenses S.A./ TAC	7179203		178 748,75
20/1/1900		3-101-343329	HELI JET AVIATION S.A. / ajuste y traslado depósito original 19280505	10036958		175 866,67
10/10/2023		3-101-495667	AEROBELL FLIGHT SCHOOL	28378401		171 329,09
31/1/2022	2022-012/ DGAC202200302	3-101-344560	AEROBELL SERVICE CENTER S.A.	19203586		167 770,75
15/1/2016	2016-013/ DGAC201600240	3-101-326847	AYH AVIATION S.A.	14294889		160 849,00
27/6/2023		3-101-585913	CPEA FLIGHT SCHOOL S.A.	18427312		152 529,90
22/5/2018	2018-014 / SIN RECIBO FYC	3-101-344560	AEROBELL SERVICE CENTER S.A.	8274119		151 885,00
24/07/2014	DGAC201402771	3-102-013459	AEROTOUR SRL	1613-6		151 873,50
19/11/2021	2021-068	3-102-013459	AEROTOUR SRL	37574534		146 186,05
22/8/2011	1363	3-101-451563	PRESTIGE WINGS S.A.	Tarjeta	506,60	135 000,00
28/2/2024		3-101-006798	COMPAÑIA AEROTICA S.A.	14251577		127 976,19
17/2/2021		3-101-515702	HORIZONTES DE ESPERANZA			126 766,79
14/3/2014	979	3-101-184905	AERO MERCADEO S.A.	15400389		122 351,50



**INFORME AI-10-2025**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO DEL DEPOSITO
10/4/2015	201501345	3-101-343329	HELI JET AVIATION S.A.	19119188		119 083,50
26/2/2018	2018-010/ DGAC201800838	3-101-515702	HORIZONTES DE ESPERANZA	10083610		115 496,50
20/9/2021	2021-052- DGAC202102361	3-101-037311	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICA	74470429		99 100,00
16/6/2015	201502368	3-101-184905	AERO MERCADEO S.A.	18450657		96 541,33
23/11/2018	2018-085	3-101-006561	AVIACION AGRICOLA S.A.	17192420		95 986,50
24/2/2016	2016-022/ DGAC201600842	3-101-515702	HORIZONTES DE ESPERANZA	9584391		95 935,00
29/9/2023		3-101-479118	VOLAR HELICOPTERS S.A.	86776126		88 249,58
10/1/2024		3-101-451563	PRESTIGE WINGS S.A.	18579026		80 013,92
9/9/2017	DGAC201603983	3-101-010505	AEROFUMIGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA, AFCA	19145503		79 645,67
31/8/2016	2016-108/ DGAC201603811	3-102-013459	AEROTOUR SRL	63795809		77 337,00
8/6/2001		3-101-184905	AERO YATE, S.A.		0,00	76 016,00
30/10/2017	201704663	3-102-007618	COMPAÑIA AEROTECNICA			66 811,50
14/3/2014	978	3-101-343329	HELI JET AVIATION S.A.	5		52 830,00
21/4/2014	DGAC201401419/ 2014-034	3-101-079754	LABORATORIO INSTRUMENTOS DE COSTA RICA LTDA	s/n		49 960,00
24/1/2019	2019-012/ DGAC201900314	3-101-344560	AEROBELL SERVICE CENTER S.A.	69833503		45 705,00
9/5/2014	1676		AIR COSTA RICA AIRLINES ONE REGION	57407884		43 116,00
2/5/2001	16121	3-101-037311	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICA		0,00	33 823,00
31/1/2018	201800467,00	3-101-671222	GRUPO CORPORATIVO SKYWAYS	673000961		23 100,00
8/6/2015	201502236	3-101-671222	GRUPO CORPORATIVO SKYWAYS	22513280		23 026,50
30/5/2014	1977	3-101-046846	AIRES DE PAVAS, S.A.	1195		21 015,00
21/11/2018	2018084	3-102-007618	COMPAÑIA AEROTECNICA	9418036		20 871,00
24/1/2022	2022-07	3-101-515702	HORIZONTES DE ESPERANZA	47577684		20 697,21
11/10/2016	4720	3-101-079754	LABORATORIO INSTRUMENTOS DE COSTA RICA LTDA			20 500,00
27/6/2018	2236	3-012-746113	LATAM AIR LINES PERU S.A.	16371384		19 225,44
1/12/2015	2015- 216/DGAC20150495 6	3-101-290329	LABEMA A Y V	923		17 521,06
31/1/2022	2022-012/ DGAC202200302	3-101-344560	AEROBELL SERVICE CENTER S.A.	19166037		16 770,75
18/2/2019	2019-020/ DGAC201900508	3-101-326847	AYH AVIATION S.A.	13404039		15 477,50
18/4/2001		3-101-079754	LABORATORIO INSTRUMENTOS DE COSTA RICA LTDA		0,00	12 670,00
7/9/2021	2021-052* DGAC202102360	3-101-495667	AEROBELL FLIGHT SCHOOL	18483437		10 759,41



**INFORME AI-10-2025**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO DEL DEPOSITO
19/11/2021	2021-065	3-102-007618	COMPAÑIA AEROTECNICA	8423450		5 069,25
25/5/2004		3-101-010505	AEROFUMIGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA, AFCA		0,00	2 000,00
18/2/2019	2019-019	3-101-549703	HELICE HELICOPTEROSCENROA MERICANOS	19227169		1 368,00
<b>Total</b>						<b>17.712.685,91</b>

**ANEXO No 9**

**Matriz de revisión de muestra garantías Concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, registros negativos**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	INFORME	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO DEL DEPOSITO
			3-101-006798	COMPAÑIA AEROTICA S.A. DGAC-DFA-RF-TE-OF-0877-2020 aplicación de saldo a facturas por solicitud de la empresa			-738 299,04
			3-101-298548	AERODIVA, S.A.			-836 298,57
			3-101-037311	LINEAS AEREAS TRANS COSTA RICA	19116843-1	0,00	411 762,00
			3-101-344560	AEROBELL SERVICE CENTER S.A.	31563677		176 989,73
	4258	7939	3-101-495667	AEROBELL FLIGHT SCHOOL	228		125 495,00
			3-101-603824	AERO COLONO CR S.A.			97 067,31
			3-101-079754	LABORATORIO INSTRUMENTOS DE COSTA RICA LTDA	528648		83 130,00
	201800131	8247	3-101-010505	AEROFUMIGACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGRICOLA, AFCA	19258171	0,00	56 885,00
		7960	3-101-010371	VIAJES ESPECIALES AEREOS S.A. / VEASA			6 110,94
			3-101-343329	HELI JET AVIATION S.A.	18424136		1 082,29
			3-102-007618	COMPAÑIA AEROTECNICA DEVOLUCION DE GARANTIA DGAC-DFA-RF-TE-OF-0879-2020			-17 146,50
			3-102-007618	COMPAÑIA AEROTECNICA DEVOLUCION DE GARANTIA			-18 100,50
			3-101-326847	AYH AVIATION S.A.			-32 711,53
				AIR COSTA RICA AIRLINES ONE REGION Decisión Interna 4 traslado de dinero ingresos varios no especificos AI-13-2019 y DGAC-DFA-RF-TE-OF-748-2020 ASIENTO TRASLADO GARANTIAS -INGRESOS VARIOS			-43 116,00



**INFORME AI-10-2025**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	INFORME	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO DEL DEPOSITO
			3-101-603824	AERO COLONO CR S.A. APLICACIÓN DE SALDO A FAVOR EN FACTURACION			-99 414,03
			3-101-515702	HORIZONTES DE ESPERANZA DEVOLUCION DE GARANTÍA DGAC-DFA-RF-TE-0111-2019			-101 006,00
			3-101-479118	VOLAR HELICOPTERS S.A. Decisión Interna 4 traslado de dinero ingresos varios no específicos AI-13-2019 y DGAC-DFA-RF-TE-OF-748-2020 ASIENTO TRASLADO GARANTIAS -INGRESOS VARIOS			-178 035,82
			3-101-603824	AERO COLONO CR S.A. DEVOLUCION DE GARANTIA DGAC-R-TES-1160-2017			-250 622,05
	7/10/2024		3-101-495667	AEROBELL FLIGHT SCHOOL /devolución de garantía DGAC-DFA-RF-TE-OF-0528-2024			-297 631,57
			3-101-603824	AERO COLONO CR S.A. APLICACIÓN DE SALDO A FAVOR EN FACTURACION			-312 625,00
			3-101-515702	HORIZONTES DE ESPERANZA/ devolución de garantía DGAC-DFA-RF-TE-OF-0568-2024			-330 402,80
			3-101-046846	AIRES DE PAVAS, S.A. Devolución de garantías			-406 147,72
			3-101-603824	AERO COLONO CR S.A. DEVOLUCION DE GARANTIA DGAC-DFA-RF-TE-OF-0929-2020			-460 041,74
			3-101-495667	AEROBELL FLIGHT SCHOOL devolución de garantía DGAC-DFA-RF-TE-OF-0797-2020			-516 305,67
	7-oct		3-101-585913	CPEA FLIGHT SCHOOL S.A./ devolución de garantía DGAC-DFA-RF-TE-OF-0528-2024			-815 360,91
			3-101-585913	CPEA FLIGHT SCHOOL S.A. DEVOLUCION DE GARANTIA DGAC-DFA-TE-OF-1098-2018			-1 167 731,19
			3-101-046846	AIRES DE PAVAS, S.A.			-2 270 674,44
<b>Total</b>							<b>¢-7 933 148,81</b>



**INFORME AI-10-2025**

**ANEXO No 10**

**Matriz de revisión de muestra garantías Concesionarios PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025, devoluciones de dinero, traslados y ejecuciones.**

FECHA RECIBO EXCEL	RECIBO	INFORME	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO DEL DEPOSITO
7/10/2020			3-101-805259	ACADEMIA DE ENSEÑANZA AERONAUTICA / AENSA devolución de garantía DGAC-DFA-RF-TE-OF-0802-2020			-87 825,91
5/10/2020			3-101-585913	CPEA FLIGHT SCHOOL S.A. Devolución de garantía DGAC-DFA-RF-TE-OF-0799-2020			-93 384,19
22/2/2022			3-101-184905	AERO MERCADEO S.A. se devuelve a IFA por solicitud de la empresa 793881 SPMA-45-02 devoluciones garantías			-132 282,47
24/6/2021			3-101-184905	AERO YATE, S.A.	715590		-421 689,92
4/10/2024			3-101-805259	ACADEMIA DE ENSEÑANZA AERONAUTICA / AENSA /devolución de garantía DGAC-DFA-RF-TE-OF-0528-2024			-921 254,69
20/5/2020			3-101-343329	HELI JET AVIATION S.A./ Devolución de garantía por ajuste en cálculo anual y según informe de auditoría AI-13-2019 DGAC-DFA-RF-TE-OF-0446-2020			-1 184 322,11
22/2/2022			3-102-013459	AEROTOUR SRL 793881 SPMA-45-02			-1 515 681,53
17/2/2022			3-101-006798	COMPANÍA AEROTICA S.A. ejecución de garantía CETAC-AC-2022-0017			-1 796 229,00
1/2/2024			3-101-076534	HELICOPTEROS DEL NORTE S.A. DGAC-DFA-RF-TE-OF-0057-2024			-2 872 194,73
10/5/2024			3-101-696606	GA FLIGHT SUPPORT S.A. devolución de garantía DGAC-DFA-RF-TE-OF-0301-2024			-5 124 069,72
<b>Total</b>							<b>¢-14 148 934,27</b>



**INFORME AI-10-2025**

**ANEXO Nº 11**

**Matriz de revisión de muestra garantías Concesionarios en dólares PT 2024 y meses transcurridos de enero a marzo 15 del 2025.**

FECHA DEL RECIBO	NUMERO DE RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO EN DOLARES	OBSERVACIÓN
16/2/2024		3-012-478044	SPIRIT AIR LINES, INC.	14442845		77 658,27	Verificado contra recibo de garantía deposito BCR #14442845 y 2022-085
1/3/2023		3-101-696997	VUELA AVIACION S.A.	18425316		246 080,25	Verificado contra recibo de garantía BCR #18425316
1/12/2022	DGAC202 103027	3-012-557794	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	19020747	632,93	151 485,36	Verificado contra recibo de garantía #DGAC202103027
25/11/2021	DGAC202 103025 / DGAC202 1-070	3-012-478044	SPIRIT AIR LINES, INC.	9540866		110 708,01	Verificado contra recibo de garantía #9540866
05/04/2024	2024-024	3-101-003019	AVIANCA CR	18442568		316 952,24	Verificado contra recibo de garantía #2024-024 y deposito BCR #18442568
		3-012-847403	LA NUEVA AEROLINEA	18521672		99 260,00	Verificado contra recibo de garantía #2023-053
		3-101-003019	AVIANCA CR	18523429		485 056,58	Verificado contra recibo de garantía #2023-018 y deposito BCR #18523429
25/2/2022	2022-010/ DGAC202 200248	3-101-696997	VUELA AVIACION S.A.	18592153	645,07	108 188,09	Verificado contra recibo de garantía #2022-010
20/10/2021		3-012-485134	FRONTIER AIRLINES INC.	8310852	632,36	\$91 707,90	Verificado contra recibo de garantía #2021-059 y recibo DGAC202102606
12/4/2023		3-012-271637	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO	12/04/2023		\$87 660,37	Verificado contra deposito BCR # 18505693
		3-101-696997	VUELA AVIACION S.A. DEVOLUCION DE GARANTIA SEGÚN			-113 270,75	Pertenece a devoluciones de dinero / traslados / ejecuciones



**INFORME AI-10-2025**

FECHA DEL RECIBO	NUMERO DE RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO EN DOLARES	OBSERVACIÓN
			OFICIO DGAC-DFA-RF-TE-OF-0213-2021				
		3-012-365040	LAN CARGO			-114 673,00	Pertenece a devoluciones de dinero / traslados / ejecuciones
19/11/2020		3-012-557794	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION			-145 698,28	Pertenece a devoluciones de dinero / traslados / ejecuciones
		3-012-478044	SPIRIT AIR LINES, INC.			-197 923,93	Pertenece a devoluciones de dinero / traslados / ejecuciones
18/2/2019	2019-018/DGAC201900507	3-101-696997	VUELA AVIACION S.A.	19267842	610,31	269 149,45	No se cuenta con la documentación de respaldo
29/8/2014	DGAC201403323/2014-101	3-012-557794	JETBLUE AIRWAYS CORPORATION	92612121	542,59	173 772,51	No se cuenta con la documentación de respaldo
22/10/2014	DGAC201404061	3-012-365040	LAN CARGO	16592953	540,98	114 673,00	No se cuenta con la documentación de respaldo
29/8/2016	201603761	3-012-687071	SOUTHWEST AIRLINES	15553481	552,06	112 458,18	No se cuenta con la documentación de respaldo
30/10/2018	201704660	3-101-695453	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACIÓN S.A.PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE	DGAC201704660	569,41	99 211,16	No se cuenta con la documentación de respaldo
22/8/2014	3230	3-012-213140	DHL AERO EXPRESSO	12271758	542,64	91 062,68	No se cuenta con la documentación de respaldo
22/10/2014	DGAC201404061	3-012-470959	AEROVIAS DE MEXICO S.A. DE C.V	16592953	540,98	80 000,00	No se cuenta con la documentación de respaldo
19/7/2019	DGAC201901862-2019-072	3-012-738622	KLM ROYAL DUTH AIRLINES	15472209	574,48	74 437,22	No se cuenta con la documentación de respaldo
9/11/2022		3-012-478044	SPIRIT AIR LINES, INC.	10022437		71 368,27	No se cuenta con la documentación de respaldo



## INFORME AI-10-2025

FECHA DEL RECIBO	NUMERO DE RECIBO	CEDULA JURIDICA	CONCESIONARIOS	NUMERO DE DEPOSITO	TIPO DE CAMBIO	MONTO EN DOLARES	OBSERVACIÓN
		3-101-696606	GA FLIGHT SUPPORT S.A.				No cuenta con monto depurar registros
					<b>Total</b>	<b>\$2.289.323,59</b>	